



JUEVES 7 DE OCTUBRE DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXII - N° 209  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juez 1° Inst. y 33° Nom. C.C. – Conc. y Soc. N° 6 Cba., Autos: "ORINTRAMA S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – CONCURSO ESPECIAL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA" (EXPTE. 7223825), el Martillero Fabricio Rinaldi MP 01-1870, dom. La Rioja 590, 1° piso of. "8" Cba., rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas (<https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>); comienzo el 20/10/2021 a las 10:00 hs., 11:00 hs. y 12:00 hs. y finalizando el 27/10/2021 a las 10:00 hs, 11:00 hs. y 12:00 hs. respectivamente, los siguientes inmuebles de titularidad de 'ORINTRAMA S.R.L.' (100%): 1) LOTE DE TERRENO ubic. Loc. Costa Sacate, Dpto. Río Segundo, desig. Lote 6 Manz. 14, sup. 400 m2, Matrícula N°352.296 (27) y LOTE DE TERRENO ubic. Loc. Costa Sacate, Dpto. Río Segundo, desig. Lote 10 Manz. 14, sup. 350 m2, Matrícula N°352.297 (27); ambos lotes serán liquidados "en bloque" BASE: \$6.000.000. Conforme constatación: Primer lote con galpón al fondo de 10 x 15 mts., piso cemento solo pared fondo y otros 3 lados c/columnas metálicas, sin cordón cuneta ni asfalto y todos los serv. Segundo lote galpón construido sobre tot. Sup. (350m2) portón chapa, piso tierra, paredes hasta techo tinglado sin revocar, vereda, cordon cuneta calle adoquines y todos los serv. 2) LOTE DE TERRENO ubic. en Costa Sacate, Depto. Río Segundo, Matrícula N°422.511 (27). Conforme Constatación: Local comercial ubic. en esq., consta de 3 oficinas, 3 depósitos, 2 galpones, cocina, baño, gerencia, sector exhib., vereda perim., calle tierra, c/ todos los servicios, sup. constr. 937 m2 aprox. BASE \$16.875.000. 3) LOTE DE TERRENO ubic. Loc. Costa Sacate, Dpto. Río Segundo, desig. lote 5, manz. 14, sup. 500 m2, Matrícula N°167.829 (27). Conforme Constatación: galpón 10 x 20 m. techo tinglado 2 paredes ladrillos sin revoque, otra const. de mampostería con baño, depósito y horno de secado en regular estado, calle tierra sin cordón cuneta y c/ todos los servicios. BASE: \$4.200.000. Todos se entregan DESOCUPADOS. CONDICIONES: No se admite compra en comisión. Salen a la venta por los importes de sus bases consignadas en cada caso; mon-

to incremental de las posturas de \$ 60.000 (1), \$169.000 (2) y \$ 42.000 (3). PAGO: modalidades del portal; plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% valor de su compra, con más comisión martillero (3%), aporte del 4% Ley 9505 y demás comisiones e imp. Saldo: 72hs. de aprobada la subasta mediante transferencia electrónica - CBU: 0200922751000018666588. De no aprobarse la subasta antes de los 30 días de realizada devengará interés 2% mensual. Inscripción registral a cargo de los adquirentes. Terceros atenerse art. 188 Ley 24.522. Más datos ver Portal de Subastas. EXHIBICIÓN: 15; 18 y 19 de Octubre 2021, de 14:30hs. a 17:30hs en Bv. Chacabuco Esq. Urquiza S/N°; Urquiza S/N° y Posadas S/N° de la Localidad de Costa Sacate Pcia. de Cba.- Informes MART. RINALDI: Tel. 0351-153809161.- Of.: 13/09/2021.- Fdo.: Hugo Horacio Beltramone (Secretario)-

5 días - N° 336389 - \$ 10367,50 - 20/10/2021 - BOE

JUZG DE 17° NOM. autos " 4475677 - PUCHETA, Maria Margarita - REYNA, Juan Geronimo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Mart Natalia M. Galasso M.P. 01-484, dom. Arturo M. Bas 308 1ero. "b." Tel 351-155486903. Rematara a través del portal de subastas judiciales electrónicas. Lote de Terreno: Ubicado en barrio Firpo, Municipio de esta CAPITAL, que se encuentra a los 20mts. hacia el N. de la esquina formada por las calles sesenta y cortada, designado como parte del lote NUMERO DIEZ MANZ. SETENTA "A" del plano oficial de dicho barrio y tiene 10mts. de fte. por 19.50mts. de fdo. SUP 195 mts. Cdos. que linda: al N. lote 9, al S. lote 11 y parte del 12, al E. calle Cortada, hoy Cortada Ocho N°925 según Obras Sanitarias de la Nación, y al O. con resto del mismo lote 10 e inscripto a la Matrícula N°- MATRICULA 1369832 (11)Capital. Ocupado por condómina Sra Edith del Rosario Reyna (constatación de 13/09/2021 obrante en autos). El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 18/10/2021, a las 11:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 25/10/2021 a las 11:00hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Atento

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Citaciones .....	Pag. 18
Notificaciones .....	Pag. 55
Usucapiones .....	Pag. 56

la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Base: \$ 1.550.349. monto incremental \$15.500. Una vez concluido el acto de subasta, el bien será adjudicado al postor que hubiere realizado la mejor oferta, quien será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El ganador deberá efectuar el pago, exclusivamente a través de las modalidades autorizadas en el portal, en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate : 20% del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero 3% y 4% (Fondo para la prevención de la violencia familiar) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El tribunal agregará al expediente, a requerimiento de la Martillera actuante, la constancia – como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta, sin perjuicio de disponer una ampliación en los términos del Art 163 del C.P.C. y C, lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo o al tercer mejor postor para que proceda al pago, siempre que estos no sean postores remisos. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 32, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial, quedara habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20%

del valor ofertado, en concepto de cláusula penal ( Arts. 974 /790 y sig del C.P.C. de la Nación ), y de ser declarado adjudicatario remiso, al adjudicatario, en tal caso, se emitirá un certificado de deuda conforme a lo informado por la Oficina de Subastas , en los términos dispuestos por el Art 295 del C. Tribut. Pcial , siendo el monto resultante destinado a la cuenta de Tasa de Justicia. ( Art 34 y 16 del Ac. Reglam N° 155/17 y Art 585 del C.P.C. y C).- El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta a la cuenta a la vista para uso judicial Nro. 922 / 2040200 CBU 0200922751000002040206, abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos, bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.). No se acepta compra en comisión. Informes: al Mart. 351- 155486903./ Ofic. 27/09/2021.Firmado GALLA Maria Candalaria, PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 339125 - \$ 6183,48 - 18/10/2021 - BOE

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 16, subrogadamente a cargo del Dr. Sebastián I. SANCHEZ CANNAVÓ; Secretaria N° 32, sito en Callao 635 PB de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, COMUNICA POR 5 DÍAS, en los autos "GUBA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL promovido por JUGAMA SRL" Expte. N° 23589/2016/1, que el Martillero Darío Alejandro LÓPEZ, (CUIT 20-22885381-0) rematará el día 02 de Noviembre de 2021 a las 11:55 hs. (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Jean Jaures 545 de CABA, los lotes de terreno de propiedad de Guba S.A. (CUIT 30-70798149-7) ubicados en el Barrio Alberdi, Depart. Capital, Pcia. de Córdoba, designados como lotes 153 y 154, Nom. Cat.: a) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 153 y b) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 154, Matrículas 163.260 y 163.258 (v. informes de dominios de fs. 112/117 y 121/128 de los autos caratulados "Jugama SRL c/ Guba SA s/ Ejec. Hip.", de allí también surgen las superficies del lote 153: 3.550M 90DM2 y lote 154: 4.132M 5DM2) Según const. realizada por el martillero obrante a fs. 55 y vta. los lotes tienen entrada por Av. Circunvalación Agustín Tosco 3990 de la Ciudad y Pcia. de Córdoba. Los lotes poseen cerco de rejas, en los fondos vivienda que consta de: living comedor, cocina, baño y 2 habitaciones. Amplia playa de estacionamiento y maniobras, la parte de la vivienda está entre regular y buen estado. Según oficio ley 22.172 realizado por la oficial de justicia de la zona ocupado por la Sra. Natalia Verónica Mercau, DNI 30.327.376, quien manifestó que vive en el lugar junto a sus cinco hijos menores desde hace 3 años aproximadamente. Que sabía que se encontraba desocupado y por no tener donde vivir junto a sus hijos ocupó una

habitación y otro espacio que utiliza como cocina. Seguidamente nos constituimos en otro de las construcciones ubicada al fondo del lote lugar donde me atiende el Sr. Fabián Alfredo Urbaneja, quien acredita identidad mediante exhibición de su DNI 21.579.917, manifestando que ocupa el inmueble junto a su pareja Cintia Vanesa Marcau, DNI 35.090.135, y tres hijos menores de edad. Que lo hacen en calidad de OCUPAS dado que no tienen donde vivir. CONDICIONES DE VENTA: BASE:US\$ 280.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN 3%. Arancel Acord. 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN: 0,25%. SELLADO DE LEY. Todo en efectivo y en el acto del remate. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador pero sí las posteriores. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisd. de la Cap. Fed. Conf. lo prevé el art. 579 del CPCCN y bajo el aperc. que dispone el art. 41 de ese cuerpo legal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. de lo disp. en el art. 580 del CPCCN, aún cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. Quedan a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irrogue la transferencia del dominio a su nombre -incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reg. para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas en la audiencia que a tal fin se celebrará el día inmediato anterior al del remate a las 12:00 horas en el Tribunal. No es necesario que se incluyan en los edictos las deudas que registra el inmueble por serv., imp., tasas y contrib. Se pone en conocimiento de dichas reparticiones que: a) por las eventuales acreencias anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir a verificar a su crédito; y b) por las posteriores hasta que el adquirente tome posesión del inmueble, deberán comparecer en el proceso principal, acompañar la documentación pertinente que acredite el crédito y, tras la aprobación de sus importes por parte del síndico, le serán abonadas inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien (conf. Art. 240 LCQ). Las deudas por tales conceptos originadas luego de la toma de posesión del inmueble se encontrarán a cargo del comprador en subasta. El comprador deberá tomar posesión del inmueble

dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta y a partir de ese momento quedarán a su cargo los conceptos por serv., imp., tasas y contrib. Se pone en conocimiento de los interesados en la adquisición del bien que dicho inmueble será vendido en el estado de ocupación en que se encuentra, quedando a cargo del comprador realizar los trámites que correspondan a los fines de lograr el desalojo del predio. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. EXHIBICIÓN: 28 y 29 de Octubre de 2021 de 15 a 17 hs. Consultas al martillero al teléfono 15-5094-8583. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" Buenos Aires, 24 de septiembre de 2021. Firmado: Pedro Manuel Crespo. Secretario Interino.

5 días - N° 339845 - \$ 14492,80 - 14/10/2021 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 05-0345, con dom. calle Belgrano N° 425-7º-"B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (anteriormente Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.) art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB [WWW.SUBASTASCORDOBA.COM.AR](http://WWW.SUBASTASCORDOBA.COM.AR) por ejecución de prendas, comenzando el 13.10.2021 a las 10 hs y finalizando el 15.10.2021 a partir de la 11 hs según el vehículo, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1) FIAT, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2013 c/Equipo de GNC (Blanco); 2) FIAT, NUEVO FIORINO 1.4 8V c/equipo de GNC, Año 2017 (Blanca); 3) FIAT, STRADA TREKKING 1.3 16V JTD, Pick-Up Cabina Doble Año 2018 (Gris); 4) FIAT, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 (Blanco); 5) FIAT, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 (Gris); 6) FIAT, MOBIL 1.0 8V EASY, Año 2018 (Blanco); 7) FIAT, ARGO DRIVE 1.3, Año 2018 (Negro); 8) FIAT, CRONOS DRIVE 1.3 MT Año 2018 (Gris) - SIN BASE, contado. Seña 10%. Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial e Informes Autos \$ 7.500, Camionetas \$ 8.500, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag.2% s/precio sumas que deberán ser abonadas dentro de las 24 hs de finalizada la Subasta. Saldo dentro de las 72 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida

de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 5000.- Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Su- basta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelada el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados siete (7) días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de depósito son a cargo del comprador (\$ 500 diarios). Exhibición: el día 12 y 13 de OCTUBRE de 15:30 a 17:30 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.-

1 día - N° 340286 - \$ 1251,85 - 07/10/2021 - BOE

O.Juez 7ª CyC.,en" Cerro Auto S.A.-Quiebra pedida simple (6243931)", mart. Carlos Ortiz Hernández MP 01-57,domic. Av.Gral. Paz 81,P.7,Of.8,rematará en forma virtual en el sitio subasta.justiciacordoba.gob.ar, del 13/10/21,11hs, al 19/10/21,11hs GOL TREND 1.6 3p 2016, BASE \$400.000, POSTURAS MINIMAS \$20.000.Los compradores deberán abonar 20% del precio más accesorios dentro de las 72hs.de concluida la subasta, saldo como se detalla en condiciones generales. EXHIBICION:6 y 7/10,15 a 17hs,previa comunicación con el martillero al 3537516007,en Cassaoulet 8139 Argüello,Córdoba.CONDICIONES GENERALES en web.Córdoba,04/10/21.Fdo.:Dra. María J.Beltrán-Secretaria.

2 días - N° 340279 - \$ 917,20 - 12/10/2021 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ALBER, WALTER RICARDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10166332", por S. N° 218 de fecha 02/09/2021 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Walter Ricardo Alber, D.N.I. 22.220.877, CUIT 20-22220877-8 con domicilio en calle 28 Mza.C Lote 10 Bº Cnel. Olmedo, de la Ciudad de Córdoba () Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Pablo Enrique Masih, Matrícula Profesional N° 10-10432-9, teléfono

celular: 0351-156575443, con domicilio en calle Ayacucho N° 367, Piso 10, Oficina "A" Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, (previamente deberán remitir correo electrónico a la dirección: masihpablo@hotmail.com, vg. consultas, informes, obtener turno de atención presencial), atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y 14:00 a 17:00 horas el día el 25 de octubre de 2021 inclusive . Fdo: BELMAÑA LLORENTE Andrea- Juez

5 días - N° 339506 - \$ 2194,15 - 12/10/2021 - BOE

Aceptación de cargo Síndica. Se hace saber que en autos "DEALBERA, DANIEL ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10294548)", que tramitan ante el Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. (Conc.ySoc. N° 6) de esta ciudad de Cba, la Cra. MOYANO, María Cristina, Mat. Prof. 10.05653.8, aceptó el cargo de Síndica y constituyó domicilio en Avda. General Paz 108, 2º Piso, de esta ciudad (TEL: 3512234481; cristina\_moyano59@yahoo.com.ar). Cba., 29/09/2021.

5 días - N° 339478 - \$ 694,25 - 14/10/2021 - BOE

Aceptación de cargo Síndica. Se hace saber que en autos "DEALBERA, GUSTAVO ARIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10294549)", que tramitan ante el Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. (Conc.ySoc. N° 6) de esta ciudad de Cba, la Cra. MOYANO, María Cristina, Mat. Prof. 10.05653.8, aceptó el cargo de Síndica y constituyó domicilio en Avda. General Paz 108, 2º Piso, de esta ciudad (TEL: 3512234481; cristina\_moyano59@yahoo.com.ar). Cba., 29/09/2021.

5 días - N° 339484 - \$ 691,60 - 14/10/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6a Nominación, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, sito en la calle Balcarce N° 451, esquina Corrientes, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, en los autos caratulados "COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOSA - CONCURSO PREVENTIVO" Expediente N° 10301338, ordenó por Sentencia N° 52, el día 22/09/2021, la Apertura del Concurso Preventivo de COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOSA SA CUIT 30-55258782-7, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el N° 622 - F° 2.751 - T° 12, con fecha 16/6/1995, matrícula N° 1254; domiciliada en calle José Manuel Estrada N° 620, Río Cuarto, Córdoba. Señálese hasta el día 11/03/2022 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante las sindicaturas designadas: Estudio MARTIN PALMIOTTI (Susana Nieves Martin, M.P. 10-05093-6

e Ileana Edith Palmiotti M.P. 10-15677-1. Teléfono: 0351 - 4231146 / 4216589. E-mail: sindicatura.palmar.cagsa@gmail.com); Estudio LEDESMA FERNÁNDEZ (Fernández María Fabiana, M.P. 10-09297-4 y Ledesma Juan Carlos, M.P. 10-04077-5. Teléfono: 0351 - 4231146 / 4216589. E-mail: sindicatura.ledfer.cagsa@gmail.com); y Estudio GARRIGA RACCA (Mario Alberto Racca, MP N° 10-06703-7 y Alejandro Pedro Garriga, MP 10-02738-5. Teléfono: 0351 - 4257605 / 0351 - 4257989. E-mail: secretaria@estudiocesarmaldonado.com.ar); las mencionadas unificaron domicilio en calle Baigorria N° 358 de Río Cuarto, Córdoba. El procedimiento de verificación de créditos no presencial (VNP) se registró de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/08/2021. Fijese los días 15/06/2022 y 21/12/2022 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, respectivamente; y el 26/6/2023 a la hora 11, para la audiencia informativa del art. 45. Fdo.: Mana, Carla Victoria. Secretaria. Río Cuarto, 4 de Octubre de 2021.

5 días - N° 340543 - \$ 8377,25 - 14/10/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6a Nominación, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, sito en la calle Balcarce N° 451, esquina Corrientes, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, en los autos caratulados "MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. - CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 10304378, ordenó por Sentencia N° 53, el día 22/09/2021, la Apertura del Concurso Preventivo de MOLINO CANUELAS S.A.C.I.F.I.A. CUIT 30-50795084-8, inscripta en el Registro Público bajo el N° 1321, Folio 411, libro 2 de Contratos de Sociedad Anónimas, de fecha 7/8/1970, matrícula 5826, legajo 11978; domiciliada en calle J.F. Kennedy 160, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Señálese hasta el día 11/03/2022 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante las sindicaturas designadas: Estudio MARTIN PALMIOTTI (Susana Nieves Martin, M.P. 10-05093-6 e Ileana Edith Palmiotti M.P. 10-15677-1. Teléfono: 0351 - 4231146 / 4216589. E-mail: sindicatura.palmar.molca@gmail.com). Estudio LEDESMA FERNÁNDEZ (Fernández María Fabiana, M.P. 10-09297-4 y Ledesma Juan Carlos, M.P. 10-04077-5. Teléfono: 0351 - 4231146 / 4216589. Email: sindicatura.ledfer.molca@gmail.com) y Estudio GARRIGA RACCA (Mario Alberto Racca, MP N° 10-06703-7 y Alejandro Pedro Garriga, MP 10-02738-5. Teléfono: 0351 - 4257605 / 4257989. E-mail: secretaria@estudiocesarmaldonado.com.ar); las mencionadas unificaron domicilio en calle Baigorria N° 358 de Río Cuarto.

El procedimiento de verificación de créditos no presencial (VNP) se regirá de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/08/2021. Fijense los días 15/06/2022 y 21/12/2022 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, respectivamente. Y el día 26/06/2023, a las 11 hs., para la realización, en su caso, de la audiencia informativa. Fdo.: Mana, Carla Victoria. Secretaria. Río Cuarto, 4 de Octubre de 2021.

5 días - N° 340548 - \$ 8360,25 - 14/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "MORENO, FERNANDO DANIEL – QUIEBRA PROPIA" (Expte. 10168849), por Sentencia N°115, del 22.09.21 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Moreno, Fernando Daniel, (DNI 24.562.223, CUIT N° 20-24562223-7, con domicilio en calle Cuba N° 35, localidad de Unquillo, Pcia de Córdoba ...IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522, VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30/11/21 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo [valemainer@yahoo.com.ar](mailto:valemainer@yahoo.com.ar) para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria. (Cra. Mainero, Valeria Elisa, Matr. 10.12586.7; dom. Ayacucho 449, 1° "A" Cba, horario de atención al público: lunes a viernes de 08:00 a 17:00hs); Informe Individual: 07/02/22; Resolución art. 36 L.C.Q.: 12.04.22; Informe General: 10.05.22. Of. 27/09/21

5 días - N° 338662 - \$ 3826,55 - 12/10/2021 - BOE

EDICTO Juzg. 2° Nom. CCC.yF Río Tercero, Secretaria N° 4 Jessica Borghi Pons en autos "BONGIOVANNI, JOSE LUIS – QUIEBRA PROPIA" (Expte. 6823802) por Sentencia 96 de fecha 07/12/2017, se resolvió: "1) Declarar la quiebra del Sr. JOSÉ LUIS BONGIOVANNI, argentino, DNI 22.749.282, CUIT/CUIL 20-22749282-2, de estado civil divorciado de la Sra. María Vanesa Guizzardi, mayor de edad, con domicilio en calle

Leopoldo Lugones N° 1109 de la ciudad de Río Tercero, hijo de Bongiovanni, Atilio Marcos (fallecido) y de Castelli, Nelky María, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. (...)" y por Auto Numero 243 de fecha 24/09/2021 se resolvió: Modificar las fechas establecidas en la Sentencia N° 96 de fecha Siete de Diciembre de Dos Mil Diecisiete (07/12/2017), disponiendo la prórroga de las fijadas de la siguiente manera: "(...) XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 03/11/2021.- XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de créditos el 21/12/2021. XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el 07/02/2022. XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el 10/03/2022." FDO. ASNAL, Silvana Del Carmen – Jueza - Borghi Pons Jessica Andrea - Secretaria. SÍNDICO: Cr. Urbani, Norberto Armando, Mat. 10-02602-3, domicilio en Av. San Martín N° 990, P.A. de Río Tercero.-

5 días - N° 338935 - \$ 3680,80 - 07/10/2021 - BOE

Juzgado 13 CC. Concursos N°1. BRIZUELA Marcelo Martín Quiebra Pedida Simple Expdte 6585274. Se emplaza al Sr. Marcelo Martín Brizuela DNI 25.758.611 para que en el plazo de 72 horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Fdo. Dr. Lucas Dracich Loza. Juez. Mercedes Rezzónico. Prosecretaria.

5 días - N° 339466 - \$ 1197,50 - 12/10/2021 - BOE

Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ y. Com. Concursos y Sociedades N° 1 "FIDEICOMISO PUEYRREDON NUMERO 600 – LIQUIDACION JUDICIAL" (Expte. N° 9504630)." Sentencia 149 del 20/09/2021: Declara la liquidación judicial del contrato de fideicomiso denominado "FIDEICOMISO PUEYRREDON NUMERO 600", constituido mediante escritura n° 922, de fecha 14/12/2010, labrada por el Esc. José Ignacio Bertiloni, titular del Registro n° 426 de esta ciudad, CUIT 30-71266030-5, con domicilio fiscal y administrativo sito en calle Pueyrredón N° 600 de esta ciudad, cuyo fiduciario es el Sr. Jorge Ribeiro (DNI N° 10.043.772). Deudores y terceros que posean bienes de aquel se intima en 24 hs. para que los entreguen al Liquidador. Se prohíbe al fiduciario hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. Los acreedores por causa o título anterior a la orden de liquidación de este fideicomiso, deberán presentar sus pedidos

de verificación ante el órgano liquidador hasta el día 17/11/2021. Liquidador: Cres. Ferreyra, Sergio Omar (Mat. N° 10.09527.0); García, Abelardo Alfredo (Mat. N° 10.08947.9) y Torres, José Segundo (Mat. N° 10.05893.0) con domicilio procesal en calle Coronel Olmedo N° 51 de esta Ciudad. Correo electrónico: [Ferreyragarciaatorres@gmail.com](mailto:Ferreyragarciaatorres@gmail.com) con horario de atención al público: lunes a viernes de 08:30 a 13:00 hs y de 14:00 a 16:30 hs. Fdo: Lucas Dracich, Juez.

5 días - N° 339525 - \$ 5019,50 - 07/10/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, Dr. Sergio G. Ruiz autos: "G Y G DESARROLLOS S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. 10066721), se hace saber que por Sentencia N° 151 de fecha 23/09/2021 se resolvió: Declarar la quiebra de la sociedad "G y G DESARROLLOS S.R.L." CUIT N° 30-71231842-9, inscripta en el Registro Público al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°15.217-B del Registro Público de la Provincia de Córdoba, con sede social en calle San Jerónimo N°2257, P.B., "A" Barrio San Vicente de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ.; Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 03/12/2021. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 08/04/2021, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Javier Alberto CABALLERO 10.12781.8 aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Ayacucho N°449, 1° Piso, Of. "A" Ciudad de Córdoba

5 días - N° 339592 - \$ 7042,75 - 07/10/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "KSI S.A. - QUIEBRA INDIRECTA" (N°6712168), la sindicatura presentó informe final, proyecto de distribución de fondos y por Sentencia N°38 del 13/04/2021 se regularon honorarios como sigue: a los Cres. Ernesto Pedro Corso y Ricardo Wenceslao Veltruski Heck en

\$599.472,40, en conjunto y proporción de ley, más IVA en la proporción correspondiente. Al Dr. Pablo Sebastián Sánchez \$256.916,74, más IVA en caso de corresponder. OF. 04.10.21.-

2 días - N° 340206 - \$ 366,74 - 12/10/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos: "FIDEICOMISO INMOBILIARIO EDIFICIO AIXA III – LIQUIDACION JUDICIAL (Expte. 10169067)" del Juzgado de Primera Instancia y 26 Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nro. 2) de la Ciudad de Córdoba, por SENTENCIA NUMERO: 140 de fecha 22/09/2021 se ha ordenado los siguiente: "I) Ordenar la liquidación del "FIDEICOMISO INMOBILIARIO EDIFICIO AIXA III" (CUIT N° 30-71433554-1), cuyo fiduciario es el Sr. Francisco Martín Cardillo, DNI N° 22.794.498, CUIT N° 20-22794498-7; en el marco de lo dispuesto por los arts.1687 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación y las normas pertinentes de concursos y quiebras. ... VII) Prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. VIII) Intimar al fiduciario y a los terceros que posean bienes del fideicomiso, para que en el término de 48 horas los entreguen al liquidador. ... X) Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el órgano liquidador (indicando causa, monto y privilegio), el día 20 de diciembre de 2021..." Asimismo, se hace saber que los Crs. NORMA B. GRENÓN, NOEMÍ E. GÓMEZ y RODOLFO I. PEREYRA, han aceptado el cargo de liquidadores, fijando domicilio en calle 25 de mayo 125, piso 7, de la Ciudad de Córdoba, Tel. 0351-4262121, horario de atención de lunes a viernes de 9 a 17 hs., correos electrónicos fijados grenonnorma@gmail.com; noemi\_e\_gomez@yahoo.com.ar; y rypereyra@hotmail.com.; caja de ahorro n° 070-082776542-000 del Banco Patagonia, CBU 0340070808082776542001 a nombre de Norma Beatriz Grenón a los fines de la transferencia del arancel verificadorio. Of.: 28.09.2021 Fdo. Ab. Thelma Luque, Prosecretaria.-

5 días - N° 340341 - \$ 4414,85 - 15/10/2021 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

Río Cuarto.- La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante INMENZON RAUL ARMANDO, DNI 6.645.328, para que dentro del término de 30 días compa-

rezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "INMENZON, RAUL ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9966046.- Fdo. LUQUE VIDELA Maria Laura – Jueza – PUYOL Florencia Analía – Prosecretaria. 10 de Agosto de 2021.-

1 día - N° 333409 - \$ 160,58 - 07/10/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CORTEZ JOSE SANTIAGO-CEJAS ILDA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 4707098, atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., citese y emplácese a los Sucesores de Carlos Héctor Cejas por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: Ninci Luciana. Prosecretario Letrado Fecha 2021.09.01.

5 días - N° 334960 - \$ 1155,35 - 12/10/2021 - BOE

Sr. Juez 1º Instancia y 45º Nom. Civil y Comercial. "DECLARATORIA DE HEREDEROS VILLARREAL WALTER JORGE - EXPTE. N° 10192859. Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WALTER JORGE VILLARREAL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hagase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020. Firmado digitalmente SUAREZ Hector Daniel (Juez/a de 1º Instancia) CABRERA Maria Jimena (Pro secretario/a Letrado) .

1 día - N° 336830 - \$ 407,03 - 07/10/2021 - BOE

Sr. Juez 1º Instancia y 45º Nom. "DECLARATORIA E HEREDEROS- GALLARDO JUAN DANIEL -EXPTE. N° 10101308". Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GALLARDO, JUAN DANIEL, para que dentro de los treinta días siguientes de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C

modif. Ley 9135). Hagase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020. SUAREZ Hector Daniel ( JUEZ/A DE 1º INSTANCIA) CABRERA Maria Jimena (Pro secretario/a Letrado).

1 día - N° 336896 - \$ 382,65 - 07/10/2021 - BOE

Sr. Juez 1º Instancia 10º Nominacion. "DECLARATORIA DE HEREDEROS GUZMÁN JUAN MANUEL - EXPTE. N° 10042311" Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC.). Dese Intervención al Ministerio Fiscal. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en a forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629, Serie "A" de fecha 06/06/20020. Firmado digitalmente CASTAGNO Silvana Alejandra (JUEZ/A DE 11 INSTANCIA) GARCÍA Marina Cecilia (PRO SECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 337390 - \$ 361,98 - 07/10/2021 - BOE

Sr. Juez 1º Instancia Civil y Comercial 18A Nominacion. "DECLARATORIA DE HEREDEROS - LUNA MIGUEL ÁNGEL -EXPTE. N° 10042313". Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Texto firmado digitalmente por DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (JUEZ/A DE 1º INSTANCIA) VILLADA Alejandro Jose (SECRETARIO/A JUZGADO 1º INSTANCIA).

1 día - N° 337404 - \$ 210,40 - 07/10/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, 21/09/2021. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Héctor Celestino González en los autos caratulados "CALCAGNI, DILMA ANA - DI PALMA, LUIS OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Epte. N° 10285897 CITA y EMPLAZA a los here-

deros, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: DI PALMA, LUIS OSVALDO DNI N°: 7.993.512 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N). Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ DE 1RA. INSTANCIA BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 338085 - \$ 306,86 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst.y 2a Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cosquin, Sec. N°4, en autos "LAYUS MIGUEL ÁNGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. N° 8257648, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL LAYUS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 338967 - \$ 118,71 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "KLEI NERMAN o KLEINERMAN, JOSE ANTONIO – CACCIAMANI, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10232508" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARIA CACCIAMANI, D.N.I. 6.628.244 para que, en el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA a cargo del Dr. RUIZ

1 día - N° 339021 - \$ 195,56 - 07/10/2021 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1º Inst. 4ta. Nom. C. C. y Flia., Sec. N° 8, cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante RICARDO JESUS BONI, DNI N° 6.608.480, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos: "RICARDO JESUS BONI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10328047). Fdo Dig.: CALDERON Viviana Laura, SECRETARIA. Villa María, 29/09/2021.-

1 día - N° 339634 - \$ 137,79 - 07/10/2021 - BOE

RIO TERCERO, El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Francis-

ca Graciela Morales D.N.I. 14.224.280 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley ( art. 2340 Código Civil y Comercial ). Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial..."Fdo. Digitalmente ASNAL Silvana del Carmen, Juez; LUDUEÑA Hilda Mariela, Prosecretaria; Autos caratulados: MORALES FRANCISCA GRACIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10071680 Juz 1º Inst. 2º Nom. C y C. Río Tercero, Secretaria: N° 3 Río Tercero: 22 septiembre de 2021

1 día - N° 339350 - \$ 306,86 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst - IIº Nom. Civ. Com. Conc. De la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. TERESA DEL CARMEN SVOBODA DNI. N° 6.413.030, en los autos caratulados SVOBODA TERESA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 10222777), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Se publicara por un día. Fdo. Dr. SANCHEZ SERGIO ENRIQUE (JUEZ) Dra DELLE VEDOVE MARIA JULIA (PRO -SECRETARIA).

1 día - N° 339649 - \$ 234,25 - 07/10/2021 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 2da Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 3 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rodolfo Bautista Ferreyra y Susana Renee Mirkovich, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados- Expdte 10348842- "FERREYRA RODOLFO BAUTISTA – MIRKOVICH SUSANA RENEE- DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 29/09/2021.-

1 día - N° 339654 - \$ 179,66 - 07/10/2021 - BOE

EDICTO: El señor Juez ABELLANEDA Román Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA de JUZG 1A INST CIV COM 36A NOM- CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores de GUZMAN Pablo Benito D.N.I 6.516.761 y BARRERA Irma Alicia D.N.I. 5.642.457 en los autos caratulados "GUZMAN, PABLO BENITO – BARRERA, IRMA ALICIA DECLARATORIA DE HEREDEROS JUZG 1º INST. CIV. COM. 36º NOM – CORDOBA" EXPTE N° 10194712, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 7/10/21. Juez: ABELLANEDA Román Andrés. ARATO Maria Virginia Prosecretario/a Letrado/a.

1 día - N° 339658 - \$ 249,09 - 07/10/2021 - BOE

El juzgado de 1ra Instancia, 3ra Nom., Secretaría n° 6 en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, el día 28/09/2021, en autos caratulados "PALACIO, RAMON ANTONIO -ALMADA JUANA OSNILDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 9400212", ha decretado lo siguiente: "...Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes RAMON ANTONIO PALACIO y JUANA OSNILDA ALMADA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación, a cuyo fin denuncie el domicilio de los mismos (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese."

1 día - N° 339729 - \$ 423,99 - 07/10/2021 - BOE

El Juez de 1ra Inst. Civil y Com. de 41 Nom. De Córdoba dice : Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, CHAVES MIRTA YNES, DNI 17.000.834, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629-Serie A de fecha 06/06/2020, en autos "CHAVES MIRTA YNES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 10178619" Fdo: Dr. Cornet Roberto Lautaro. Juez. Tejerina Funes María Monserrat. Pro Secretaria.-

1 día - N° 339749 - \$ 262,87 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. en lo Civil, Com. Conc. Flia, 2da. Nominación, de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, OSBALDO UMBERTO U OSVALDO HUMBERTO o ANTONIO HUMBERTO MAESTRELLO y ANA ESTER O ANA ESTHER BUOSI, para que dentro del plazo de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley ( art. 2340 del Cod.Civ.y Com) en los autos "MAESTRELLO, OSBALDO UMBERTO U OSVALDO HUMBERTO U ANTONIO HUMBERTO - BUOSI, ANA ESTER O ANA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9741370), bajo apercibimiento de ley ( art. 2340 del Cod.Civ.y Com).- Marcos Juárez, 29/09/2021.- Fdo: AMIGÓ ALIAGA Edgar: Juez de 1era Inst.; NIETO Rosana Noel, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 339843 - \$ 354,03 - 07/10/2021 - BOE

Córdoba, 12/05/2021...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: OLIVO Silvia Raquel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.05.18-CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.05.18

1 día - N° 339801 - \$ 429,35 - 07/10/2021 - BOE

OLIVA, El Juez de 1º C.C.CONC.FLIA.CTRL. NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-S.C.-OLIVA cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUBATTI MAURICIO y SARTORIS ELENA JOSEFA, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Cód. CivyCom.Nac., en autos "LUBATTI MAURICIO – SARTORIS ELENA JOSEFA- DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE N° 9483651"- Oliva, 23/09/2021. Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier- JUEZ.-

1 día - N° 339822 - \$ 201,92 - 07/10/2021 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. Jesús María, Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Don Pascual Eugenio Pittuello o Pittuello, D.N.I.\* 6.385.047- y Doña Francisca Amalia Azábal, D.N.I.N\* 4.624.549-, en autos: "PITUELLO o PITTUELLO, Pascual Eugenio-AZABAL, Francisca Amalia"-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 10319598-Cuerpo 1-, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un (01) día

en el Boletín Oficial (art. 2340- C.C.C.N.). Fdo: BELVEDERE, Elizabeth-Secretaria Juzgado 1ª Instancia-Fecha 2021-09-29- BELITZKY, Luis Edgard-Juez de 1ª Instancia Fecha 2021-09-29-  
1 día - N° 339896 - \$ 349,26 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 3ra. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero Sec. N° 5, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. AYALA ANGEL HUGO DNI 6.603.155, en autos caratulados: "AYALA, ANGEL HUGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10127248 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial)- RIO TERCERO, 30/08/2021- Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ de Primera Instancia- Dr. VILCHES Juan Carlos -SECRETARIO.

1 día - N° 339824 - \$ 222,06 - 07/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), Dra. Gabriela N. Castellani, por la Sec. N° 1, en los autos: "SPALLA, BAUTISTA BLAS - SPALLA, CLAUDIO JOSÉ - COLAZO, BEATRIZ OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10367160), cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de don Bautista Blas Spalla, Claudio José Spalla y Beatriz Olga Colazo y/o a bienes de los causantes para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 29 de septiembre de 2021. Dra. Gabriela Noemí Castellani – Jueza. Dra. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

1 día - N° 339834 - \$ 250,15 - 07/10/2021 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS "VILCHES O VILCHEZ, ROQUE JESUS Y LUNA ELBA O ELVA ESTHER.- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 4770189.- QUE SE TRAMITAN ANTE EL JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION A CARGO DE LA SECRETARIA VALDES CECILIA MARIA, FECHO, CITESE Y EMPLACASE A LOS HEREDEROS,ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION.-

1 día - N° 339996 - \$ 247,20 - 07/10/2021 - BOE

San Francisco.- El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr.- Carlos I. Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la heren-

cia de Felipe Juan Domingo Furlin y/o Forlin y Esther y/o Esther Rosa Belén en los autos caratulados "Furlin ó Forlin Felipe Juan Domingo-Belén, Esther o Esther Rosa-Declaratoria de Herederos"(N° 10370665), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Carlos I. Viramonte-Juez-Alejandro G. Gonzalez- Secretario.- San Francisco, septiembre 30 de 2021.-

1 día - N° 339846 - \$ 292,02 - 07/10/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO: El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.FAM de 1º Nom en autos "ALLENDE, CIPRIANO ANTENOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10128678" cita y emplaza a todos los sucesores y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CIPRIANO ANTENOR ALLENDE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 30 de septiembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.01.

1 día - N° 339862 - \$ 183,90 - 07/10/2021 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 8A NOM de Córdoba en los autos "CABALLERO, SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10141342), Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, dejados al fallecimiento del causante: SANTOS CABALLERO, DNI 8.530.011 para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) CÓRDOBA, 13/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 339889 - \$ 236,37 - 07/10/2021 - BOE

La Señora Jueza C Y C de 1º Instancia y 2º Nominación, Secretaria N° 3, De Río Cuarto, en autos caratulados "VEROLEZ, ALCIRA RUT - DAVID, BERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10314680" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Sra. ALCIRA RUT VEROLEZ DNI: 3.248.321 y BERTO ANTONIO DAVID DNI: 6.569.572, para que dentro del término de 30 (TREINTA) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar

los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del CPCC y art. 2340 del C.C.C.N. – Ley 26.994). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. LUQUE VIDELA Maria Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA con fecha 22/09/2021.

1 día - N° 339981 - \$ 393,78 - 07/10/2021 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARCELA EVA RAMONA NUÑEZ, en autos caratulados "NUÑEZ, MARCELA EVA RAMONA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 10269488), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 20/09/2021.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO-

1 día - N° 339924 - \$ 188,14 - 07/10/2021 - BOE

VILLA DOLORES, Córdoba. Juzgado de 1ª INST.C.C.FAM.2ª nominación-SEC.2 - VILLA DOLORES - El Sr. Juez en lo Civ., Com., y Fam., de Villa Dolores, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sr. PEREYRA CORNEJO, IBAR LEONARDO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PEREYRA CORNEJO, IBAR LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 10161615, Fdo.: CUNEO Sandra Elizabeth (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), LARGHI Maria Alejandra (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Fecha: 2021.09.24.-

1 día - N° 339926 - \$ 533,90 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 1 Nom. en lo CCCF de Ata Gracia, Sec. N° 2 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Pablo Emilio BARRERA y de María Dalmira FUENTES en autos caratulados: "Barrera Pablo Emilio – Fuentes María Dalmira s/ Declaratoria de Herederos – Expte. N° 9962062", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 22/09/2021. Fdo. Dra. María Gabriela González – Prosecretaría – Dra. Graciela María Vigilanti – Juez.-

1 día - N° 339933 - \$ 191,85 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. C. y Flia. de 1ª Nom., Secretaría N°2 de la ciudad de Río Tercero, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DE ARMAS MARIA CRISTINA DNI N°5.999.748, para que dentro de los diez días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, fiscalizar la prueba a producirse en la sumaria información en trámite y en definitiva ejercer sus derechos en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. RIO TERCERO, 30/09/2021, Autos: FERNANDEZ HECTOR EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°9522102 Fdo.: Cuasolo María Gabriela (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 339934 - \$ 3200,75 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Familia – 1° Nom. – SEC. 1 (ex. Sec. N°2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores de los causantes Juan Tomás Soria D.N.I. 6.676.053 y Elba Rosa Cuello D.N.I. 3.970.062, en autos caratulados: "SORIA, JUAN TOMAS – CUELLO, ELBA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 9407966" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento, para que en el término de treinta días siguientes a la de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 29/09/2021. Fdo. Dr. OLCESE, Andrés, Juez; Dra. GIORDANO, María Fernanda, Secretaria letrada.

1 día - N° 339944 - \$ 263,93 - 07/10/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Secretaría N°2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de SANCHEZ HUGO HORACIO DNI N° 6.516.476, dentro del término de treinta (30) días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "10159060 - SANCHEZ, HUGO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" iniciado el 18/06/2021 que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Firmado por: MUÑOZ Rubén Alberto - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y SEGOVIA Marcela Carmen, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 339961 - \$ 254,39 - 07/10/2021 - BOE

EDICTO – El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

del Sr. HECTOR JORGE SANCHEZ, D.N.I. N° 6.375.073, en los Autos: "SANCHEZ, HECTOR JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" — Expte. N° 10123974, Se transcribe la medida que lo ordena: CORDOBA, 27/08/2021. Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase la presente solicitud de declaratoria. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Firmado: Maria Soledad Sappia, Prosecretaria Letrada.- Ilse Ellerman, Juez de Primera Instancia.

1 día - N° 339984 - \$ 409,68 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44.Nom. Civ. y Com., en autos caratulados Expte. Nro.10215724 - MURUA, JUAN DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, MURUA, JUAN DANIEL, D.N.I. 17.003.092, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MIRA, Alicia del Carmen Juez, LOPEZ PEÑA, María Ines. Secretaria.

1 día - N° 339988 - \$ 154,75 - 07/10/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 15ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos" FANZOLATO EDUARDO IGNACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.9959119)Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. EDUARDO IGNACIO FANZOLATO, DNI 6513083, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial,art.2340 CCC..."Fdo:Dra.Carrasco Valeria Alejandra, Juez. Dra.Pesqueira Lorena Mariana, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 339995 - \$ 253,33 - 07/10/2021 - BOE

Jueza de primera instancia en lo C.C.C. y Flia de la ciudad de Deán Funes, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. TERESA NIDIA DEL VALLE BARTOLOME, DNI. N° 10.333.491, para que dentro del término de treinta días, si-



guientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados BARTOLOME, TERESA NIDIA DEL VALLE - NEME, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10121337, bajo apercibimiento de ley. Jesús María 29/09/2021 Fdo. MERCADO Emma Del Valle (Jueza), OLMOS Valeria Evangelina (Secretaria)

1 día - N° 339998 - \$ 239,02 - 07/10/2021 - BOE

Jueza de primera instancia en lo C.C.C. y Flia de la ciudad de Deán Funes, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JUAN CARLOS NEME, DNI. N° 8.498.960, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. en los autos BARTOLOME, TERESA NIDIA DEL VALLE - NEME, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10121337, bajo apercibimiento de ley. Jesús María 29/09/2021 Fdo. MERCADO Emma Del Valle (Jueza), OLMOS Valeria Evangelina (Secretaria).

1 día - N° 339999 - \$ 225,24 - 07/10/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA, 30/09/2021. En autos caratulados "AGUERO, AIDA YOLANDA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 10267014." Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante AGUERO AIDA YOLANDA DEL VALLE DNI 1.476.742, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal... Fdo: BELITZKY LUIS EDGARD (JUEZ/A DE 1RA. INST)- BELVEDERE ELIZABETH (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST).-

1 día - N° 340000 - \$ 352,97 - 07/10/2021 - BOE

El Juzg. 1° Inst. 2° Nom. C.C.C y Flia de Alta Gracia , en los autos caratulados: OVIEDO, JUAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE N 10113126°, se ha resuelto : Alta Gracia27/09/2021 En consecuencia provéase al escrito de solicitud de declaratoria de herederos. Admitase la presente declaratoria de herederos de Oviedo Juan Alberto , Cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Oviedo Juan Alberto para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1)Notifíquese.-Fdo:Dra. Calderon Laura -Juez – Dra. Ghibauda Marcela -Secretaria.-

1 día - N° 340001 - \$ 296,79 - 07/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 16° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros N° 551, Edif. Trib. I, en los autos caratulados: "MONTENEGRO, PEDRO JULIAN - VACA, PURA BERNARDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10278553"; ha resuelto: Córdoba, 22/09/2021. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Téngase por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de PEDRO JULIÁN MONTENEGRO (DNI N° 2.607.461 y PURA BERNARDA VACA, DNI N° 1.060.640). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo.: Dra. María Eugenia Murillo - Jueza / Dra. Grabiela Emilsa López - Prosecretaria.

1 día - N° 340009 - \$ 402,26 - 07/10/2021 - BOE

La sra. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Familia de 1° Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 2; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ITALO VICTORIO ó VICTORINO GARETTO, D.N.I. 6.569.792 y DELMI ESTHER FASSI, D.N.I. 2.485.386, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados "GARETTO, ITALO VICTORIO ó VICTORINO - FASSI, DELMI ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10323254), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 29/09/2021.- Fdo.: Romina Soledad SANCHEZ TORASSA; Juez – María Gabriela CUASOLO; Secretaria.-

1 día - N° 340013 - \$ 259,16 - 07/10/2021 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. 12 Nom-Sec en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BASTEIRO ENRIQUE, D.N.I. 2.798.836 en autos caratulados: "BASTEIRO, ENRIQUE -DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N°9601562";

para que dentro de los TREINTA(30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN(1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 15/09/2021, LINCON, Yessica Nadina, JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA - MANCINI, María del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1ª INSTANCIA.

1 día - N° 340022 - \$ 263,93 - 07/10/2021 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ., Com., y Flia. Sec. N° 3 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Aurora Martha Robledo, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados" ROBLEDO, AURORA MARTHA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10296072. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ. Fecha: 2021.09.28.

1 día - N° 340030 - \$ 177,54 - 07/10/2021 - BOE

CORDOBA, 20/09/2021. El Sr. Juez de Primera Instancia y 15 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ GREGORIA ARGENTINA DNI 5.325.071 , en autos DIAZ GREGORIA ARGENTINA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10260208 -Téngase presente la respuesta del RJU. Agréguese a la presente contestación de oficio del RUV. Por presentados, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, GREGORIA ARGENTINA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.-— Inclúyase dicha aclaración en la publicación de edictos referida.

1 día - N° 340036 - \$ 594,12 - 07/10/2021 - BOE

Morteros, 30/09/2021. El Juez de 1era. Inst. en lo C. y C. de Morteros, Cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Antonia Rosalía Córdoba, en los autos caratulados "CORDOBA, Antonia Rosalía - TESTAMENTARIO" (Expte.10351789) por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Dra. Marcela R. Almada – PRO-SECRETARIA.- Dra. Alejandrina L. Delfino – JUEZ.-

1 día - N° 340043 - \$ 129,31 - 07/10/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr Juez de 1ra Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, HECTOR O HECTOR MARCELO O HECTOR MARCELLO SUÁREZ y MARIA ELENA BERARDO, en autos "EXPEDIENTE SAC: 8835724 - - SUÁREZ, HECTOR O HECTOR MARCELO O HECTOR MARCELLO - BERARDO, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Notifíquese. Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ de Primera Instancia,. Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián SECRETARIO CIVIL.- 20/09/2021

1 día - N° 340044 - \$ 384,24 - 07/10/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.2 - LA CARLOTA, en los autos: "BOLATTI, HECTOR FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10315062), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: BOLATTI HECTOR FELIPE D.N.I. 5.074.072, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. RODRIGUEZ Raul Francisco. PROSECRETARIO.

1 día - N° 340052 - \$ 158,99 - 07/10/2021 - BOE

RIO TERCERO.- La señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Doña Teresita Clelia CERRUTI (D.N.I. N° 93.776.617) y Don Héctor Obdulio ALMADA (D.N.I. N° 6.470.035), en autos caratulados "ALMADA, Héctor Obdulio – CERRUTI, Teresita Clelia – Declaratoria de Here-

deros (SAC N° 10317598)", para que dentro del término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. oF, 23/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.09.24) – CUASOLO, María Gabriela (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.09.24)."-

1 día - N° 340046 - \$ 377,88 - 07/10/2021 - BOE

RIO CUARTO. La señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria n° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Don Eddie Arnoldo COSTABELLA (D.N.I. N° 10.640.336), en autos caratulados "COSTABELLA, Eddie Arnoldo – Declaratoria de Herederos (SAC N° 10337308)", para que dentro del término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Of., 28/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA, María Laura (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.29) - VALDEZ MERCADO, Anabel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.29)."-

1 día - N° 340048 - \$ 348,73 - 07/10/2021 - BOE

El juzgado C. y C. de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 14, en autos "FUENTES, CRUZ - DISTASIO O DESTASSI, DE VITA MARIA O VITA MARIA O VICTORIA- Declaratoria de Herederos" Expte N° 10311826, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Cruz Fuentes LE: 3.191.305 y De Vita Maria, Vita Maria o Victoria, Distasio o Destassi LC: 7.782.362, para que en el termino de Treinta días, luego de su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 01 de octubre de 2021.

1 día - N° 340050 - \$ 185,49 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia., 1 NOM de RIO SEGUNDO, a resuelto: "RIO SEGUNDO 16/09/2021.(...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Martin Federico Ghisolfi. Cítese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN).(.) Notifí-

quese." en estos autos caratulados GHISOLFI, MARTIN FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp.N° 10161347 Sec.:RUIZ Jorge Humberto– Juez: GONZÁLEZ Héctor Celestino.

1 día - N° 340053 - \$ 228,42 - 07/10/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ºInst. y 1ºNom. en lo C.C.C.y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante – Rubén Carlos KREJCI-, en autos "KREJCI, RUBÉN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. S.A.C. 10355486) para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 30 de septiembre de 2021. Dr. José María TONELLI–Juez; Dr. Agustín CALVO–Prosecretario.

1 día - N° 340054 - \$ 209,87 - 07/10/2021 - BOE

Juez de JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM de Río Segundo a resuelto: "RIO SEGUNDO, 27/08/2021. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de VILLALBA, ERNESTO VALENTIN. Cítese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/los causante/s, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN). (...) NOTIFIQUESE" Fdo. GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIA LETRADO-GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ, en estos autos: VILLALBA, ERNESTO VALENTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 10178826.

1 día - N° 340056 - \$ 242,73 - 07/10/2021 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo C. C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ALBERTO UBALDO CARBALLIDO, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "CARBALLIDO, Alberto Ubaldo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 10334734)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 29/09/2021. Fdo. Luis Edgard BELITZKY (Juez).

1 día - N° 340057 - \$ 191,32 - 07/10/2021 - BOE

JUEZ JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM DE RIO SEGUNDO a resuelto: "RIO SEGUNDO, 16/09/2021. (...) Admitase. Citase y

emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DNI N°: 10.366.702 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). (...). NOTIFIQUESE" FDO. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA- GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ en estos autos: RODRIGUEZ, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 9781404  
1 día - N° 340065 - \$ 254,39 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MOYANO, Dina Hortensia o Dina Hortencia, DNI: 3.774.921 y CABRAL, Cornelio Alvino, DNI: 6.607.698, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "MOYANO, DINA HORTENSIA O DINA HORTENCIA - CABRAL, CORNELIO ALVINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 10232485. Fdo.: Juez: MARTINA Pablo Gustavo. Secretario/a: VILCHES Juan Carlos. Río Tercero, 23/09/2021.  
1 día - N° 340068 - \$ 229,48 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 35A NOM de la ciudad de Corcoda, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. Gomez Teresa del Carmen, DNI 12.794.037, en los autos caratulados "GOMEZ TERESA DEL CARMEN S/ DEC. DE HEREDEROS" EXPTE. 10205715 por el plazo de 30 días hábiles, bajo apercibimiento de ley. Of. Córdoba capital, 23 de septiembre de 2021.FDO. FOURNIER Horacio Armando SECRETARIO J. 1RA. INSTANCIA; DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.  
1 día - N° 340069 - \$ 171,18 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM - JESUS MARIA, en autos caratulados: "QUINTERO, IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10161009), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. QUINTERO, IRENE, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Bajo apercibimiento de Ley. Jesús

María, 29/09/2021. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano E., JUEZ/A DE 1RA. INST.; SCALA, Ana María, PROSECRETARIO/A JUZG. 1RA. INST.-  
1 día - N° 340093 - \$ 245,91 - 07/10/2021 - BOE

EXPTE:10323220- RABBIA MARCELO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO CUARTO, 24/09/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rabbia Marcelo Bautista DNI14.218.036, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. BUI-TRAGO SANTIAGO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. COLAZO IVANA INES SECRETARIO/A. J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13-RIO CUARTO.  
1 día - N° 340070 - \$ 187,08 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 3º Nom. en lo C.C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. VICTOR MIGUEL ROMERO, D.N.I. N° 6.576.861, en los autos caratulados ROMERO, VICTOR MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 10260568, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30/09/2021.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo – Juez – PEÑA, María Soledad – Prosecretaria.  
1 día - N° 340079 - \$ 229,48 - 07/10/2021 - BOE

La sra.Juez de primera Instancia y 43º Nominación de la ciudad de Córdoba en autos:MARTINEZ PERAFÁN CONSUELO.DECLARATORIA DE HEREDEROS expte.10278230,cita y emplaza a los herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión,para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.Fdo:Dra. Liksenberg,Mariana Andrea,Juez.Dr.Meaca,Victor Manuel,Secretario.  
1 día - N° 340082 - \$ 163,23 - 07/10/2021 - BOE

RIO III. El J. 1A.Inst.. 3Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 5, Cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes DEVALLIS, MARIA MARGARITA DNI 2.485.388 y FANDIÑO, NICOLAS DE SOCORRO O NICOLAS DEL SOCORRO O NICOLAS DE S. DNI 6.572.453, en autos "10339856 - DEVALLIS, MARÍA MARGARITA - FANDIÑO, NICOLAS DE

SOCORRO O NICOLAS DEL SOCORRO O NICOLAS DE S. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 30/09/2021. FDO: MARTINA, Pablo Gustavo.Juez. Juan Carlos Vilches. Secretario.-  
1 día - N° 340083 - \$ 231,07 - 07/10/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, en estos autos caratulados "MALGENIS MIRTA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10072478, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. MIRTA MARIA MALGENIS, DNI N° 6.143.389, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 29 de Septiembre de Dos mil veintiuno. Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana Lopez – Juez – ante mí: Dra. Gisela Anahí Bergia, Secretaria.-  
1 día - N° 340089 - \$ 264,46 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA, en autos "SARMIENTO, JOSÉ MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10317578), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. José María SARMIENTO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN) Js. María, 01/10/2021.- Fdo.: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ DE 1RA. INST.; BELVEDERE Elizabeth, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-  
1 día - N° 340095 - \$ 216,76 - 07/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza 1era Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Ciudad de Córdoba Capital, la Dra. FONTANA María De Las Mercedes, en los autos caratulados "GODOY, DOMINGA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 9825022" a los 8 días del mes de septiembre de 2021, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Doña GODOY, DOMINGA DEL ROSARIO DNI N° 3.217.732, fallecida el día 24 de noviembre de 2019, en Sanatorio de la cañada situado en Av. Pueyrredón 652 de la ciudad de Córdoba capital, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2° piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Firmado digitalmente por: FONTANA María De Las Mercedes, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 4° NOM- CORDOBA – FERRERO Anibal Horacio PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 340096 - \$ 552,25 - 07/10/2021 - BOE

RIO TERCERO, 30/09/2021. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 6, cita a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. Haroldo Maximo Hemmers, DNI 14.468.708 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "HEMMERS, HAROLDO MAXIMO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 10281764" Fdo: MARTINA Pablo Gustavo, Juez. PEÑA María Soledad, PROSECRETARIA.

1 día - N° 340110 - \$ 172,24 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. y Familia de 4° Nom. Sec. 7ma. de la ciudad de Villa María, en autos caratulados "MARTÍNEZ DE ALEGRÍA, JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nro. 10295118) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Julio Martínez de Alegría para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento 29/09/2021. Juez Dr. Sebastián MONJO – Prosecretario Letrado: Dr. Pablo CENA

1 día - N° 340091 - \$ 167,47 - 07/10/2021 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1ra. Inst. y 3a. Nom. C.C. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en autos caratulados "GIMENEZ, FLORENTINO PEDRO - BARTOLOZZO, AMALIA TEODORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9304122) , Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes GIMENEZ FLORENTINO PEDRO, DNI n° 6.522.459 y BARTOLOZZO Y/O BARTOLOZZA AMALIA TEODORA Y/O TEODORA AMALIA, DNI n° 2.478.831 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir

de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).-

1 día - N° 340120 - \$ 322,23 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C y C 17 Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lidia Rosa JUAREZ, en autos caratulados: "JUAREZ, LIDIA ROSA - DH - Expte. 10341338", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: BELTRAMONE Verónica Carla. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. 2021.09.29. DOMINGUEZ Viviana Marisa. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 2021.09.29.-

1 día - N° 340121 - \$ 172,24 - 07/10/2021 - BOE

RIO TERCERO, El Sr Juez de 1° Inst y 1° Nom Civ, Com y Fam, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAIRETTI DOMINGO, D.N.I. N° 2.880.579, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) ... FDO Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Juez 1° Instancia; Dra. CUASOLO María Gabriela, Secretario Juzgado 1° Instancia. Autos caratulados: PAIRETTI DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10226324" Juz 1° Inst. 1° Nom C y C Río Tercero, Secretaria: N° 2 Río Tercero: 29/09/2021.

1 día - N° 340128 - \$ 326,47 - 07/10/2021 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ, Com y de Flia de Villa María, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PEDRO JOSE OSELLA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "OSELLA, PEDRO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10351742". Oficina, 01/10/2021. Fdo. Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH – Juez

1 día - N° 340134 - \$ 145,74 - 07/10/2021 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1° Inst. 4° Nom. Civ, Com y de Flia de Villa María, Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ERMO ERCOLE ALLASIA (D.N.I.: 6.566.462), DOMINGO ORESTE ALLASIA (M.I.: 2.895.228) y JOSE NILO ALLASIA (D.N.I.:

6.574.959), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "ALASSIA, DOMINGO ORESTE – ALASSIA JOSE NILO – ALASSIA ERMO ERCOLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10309764". Oficina, 01/10/2021. Fdo. Dra. Viviana Laura CALDERON – SECRETARIA

1 día - N° 340156 - \$ 228,95 - 07/10/2021 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Com., y Flia. 1A. Sec.2 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Virgili, Gustavo Guillermo, D.N.I.12.092.567 en autos caratulados "VIRGILI, GUSTAVO GUILLERMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte.10257630)", para que en el término de Treinta (30) días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley (artículo 2340 del Cód. Civ. y Com.) Bell Ville, 01/10/2021.- Fdo.- SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ/A 1RA. INSTANCIA); DELLE VEDOVE María Julia (PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 340173 - \$ 271,88 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 50° Nominación de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Dr. Juan Manuel Cafferata, Secretaría a cargo de la Dra. María Leticia Mariani; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SOSA, JUAN GREGORIO, DNI 1.659.137 y CUEVAS, JESUS OFELIA, DNI 2.811.893, en autos caratulados "SOSA, JUAN GREGORIO – CUEVAS, JESUS OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10279342, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. CAFFERATA, Juan Manuel, Juez – MARIANI, María Leticia, Secretaria. Córdoba 24/09/2021.

1 día - N° 340175 - \$ 285,13 - 07/10/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 2da Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano en los autos caratulados "RUBINO, SILVANA LORENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10287405" Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes que dados al fallecimiento de la causante, Rubino, Silvana Lorena, DNI 25.056.854, para que en el término de treinta días comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente Fernández Cuestas, Marcos Ezequiel. Prosecretario letrado. Villa Dolores, 01 de octubre de 2021.- Fdo.digitalmente.Maria Carolina Altamirano. secretaria.

1 día - N° 340176 - \$ 245,91 - 07/10/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 37° Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Francisco Elvidio DÍAZ, D.N.I. N° 10.944.464, en los autos caratulados: "DÍAZ, Francisco Elvidio – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 10284373)" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 C.P.C., conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Fdo. Digitalmente: Claudio Perona. Juez. Silvia Alejandra Elena Guerrero. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 340179 - \$ 370,99 - 07/10/2021 - BOE

El señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial y fam. 3ª Nominación, secretaria 5 - San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sr. Jorge Carlos Arroyo D.N.I. N° 10.234.622 en los autos caratulados "Arroyo, Jorge Carlos – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Electrónico N° 10159206, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 29 de septiembre de 2021. Fdo. Tognon, Silvia, secretario letrado – Viramonte, Carlos Ignacio, juez de 1ª instancia.

1 día - N° 340183 - \$ 225,77 - 07/10/2021 - BOE

El Sr Juez del JUZG 1A INST CIV COM 40A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CASSINERI, RODOLFO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 10243593" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.Civil y Comercial y art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése interven-

ción al Ministerio Fiscal y Sra. Asesora letrada si correspondiere. Fdo. MAYDA Alberto Julio-Juez/a de 1ra. Instancia; STADLER María Gabriela-Secretario/a letrado.

1 día - N° 340184 - \$ 311,63 - 07/10/2021 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Rio Segundo, 2° Nominación, Dr. González, Héctor Celestino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de el causante: Sr. FERNANDEZ PABLO, DNI: 6.428.653, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados – FERNANDEZ PABLO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10343526" bajo apercibimiento de ley. Fdo: Bon-signore Maria Lorena- Pro Secretaria Juzgado 1 Instancia- González, Héctor Celestino- Juez/a 1ra Instancia. Rio Segundo, 30/09/2021.

1 día - N° 340190 - \$ 248,56 - 07/10/2021 - BOE

RIO II, 07/09/2021. El Sr. Juez Juzg. Civi.Com. Conc. y Flia, 1° Nom de Rio Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ADRIAN HORACIO GONZALEZ para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GONZALEZ, ADRIAN HORACIO DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.10098228. Fdo. GONZÁLEZ Héctor C., Juez; RUIZ Jorge H, Sec.

1 día - N° 340201 - \$ 115 - 07/10/2021 - BOE

RIO TERCERO la señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Com. Con. y Flia. de RIO TERCERO, Secretaria Nro.2, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante CASTELLANI, CELIA MARIA, DNI 2.486.824., para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10333549 CASTELLANI, CELIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad: Jueza, Dra. CUASOLO María Gabriela: SECRETARIA

1 día - N° 340202 - \$ 219,41 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19ª Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de FAVALESSA, RUDECINDO JOSÉ en autos: "FAVALESSA, RUDECINDO JOSÉ - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10298024", para que dentro de los treinta días siguientes a contar de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/09/2021. JUEZ: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián. PROSECRETARIO: SEJAS, Gabriela Rosana.

1 día - N° 340203 - \$ 188,14 - 07/10/2021 - BOE

Publicación de edicto correspondiente a los autos "BIANCO, Olga Esther – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10300778" El Sr. Juez/a de 1° Instancia y 44 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BIANCO, Olga Esther – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10300778", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BIANCO OLGA ESTHER D.N.I. N° 6.679.857, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), haciéndose saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del AR N° 1629, Serie A de fecha 6/6/2020. CORDOBA, 4/10/2021. Juez/a, MIRA, Alicia Del Carmen, Secretario/a, LOPEZ PEÑA, María Inés.-

1 día - N° 340216 - \$ 378,94 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst 10° Nom. En lo Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LEO Moisés Cirilo DNI N° 8.411.436 ,para que dentro del plazo de treinta días corridos al de esta publicación, comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "LEO, MOISES CIRILO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10301266, los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (presentación remota de escritos en expediente papel).-Fdo digitalmente: MURILLO Ma. Eugenia –Juez/a 1ra Instancia; FADDA Ma. Florencia-Prosecretaria/o letrado.-Fecha 01/10/2021.-

1 día - N° 340221 - \$ 395,90 - 07/10/2021 - BOE

Villa María, Pcia. de Córdoba.- 21.09.2021.- La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C.C. y Flía. Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante SUAREZ

BEATRIZ CLAUDIA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presente autos caratulados "SUAREZ BEATRIZ CLAUDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10203990", bajo apercibimientos de ley.- (Art. 2340 2º Párraf. del CCCN y Art. 152 del CPC REFORMADO POR LEY 9135).-  

---

1 día - N° 340225 - \$ 166,94 - 07/10/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 7ma. Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N°14, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PEDRO MALACARNE LE N° 6.616.437, en autos caratulados "CAPPELLINI DE MALACARNE, ADELINA ANGELA - MALACARNE, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 474381", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. BUITRAGO Santiago (Juez); Dra. GALIZIA, Veronica Andrea (Prosecretario).- Río Cuarto, 16/09/2021.-  

---

1 día - N° 340252 - \$ 213,58 - 07/10/2021 - BOE

El juz. de 1º Inst, 1º Nom. CyC Secret N°2 de San Francisco, a cargo de la Dra. CAS-TELLANI Gabriela Noemi, en autos "MENSA, PASCUAL - ENRICO, MARIA LUI-SA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte: 10320442) cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Pascual Mensa y/o María Luisa Enrico, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 27 de Septiembre de 2021.-  

---

1 día - N° 340259 - \$ 129,84 - 07/10/2021 - BOE

VILLA MARIA. Juzgado de 1º Inst. Civ., Com. Flia. 2º Nom. Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROBERTO CARLOS FARIAS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo: BRANCA Julieta - PROSECRETARIA - ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ-  

---

1 día - N° 340260 - \$ 306,70 - 07/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 10336536 - FIGUEROA, JOSE PABLO - ALDASORO, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS el Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 34ª. Nominación decreta, CORDOBA, 01/10/2021. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de FIGUEROA, JOSE PABLO y ALDASORO, MARIA TERESA. Cítese y emplá-

cese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 Texto Firmado digitalmente por PALA Ana Maria - SECRETARIA.- Córdoba, 04 de octubre de 2021.-  

---

1 día - N° 340254 - \$ 290,43 - 07/10/2021 - BOE

El juz. de 1º Inst, 2º Nom. CyC Secret N°1 de San Francisco, a cargo del Dr. CHIALVO Tomas Pedro, en autos "VASSALLO, INES MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte: 10334531) cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Ines maria Vassallo para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 17 de Septiembre de 2021.  

---

1 día - N° 340264 - \$ 115 - 07/10/2021 - BOE

Las Varillas, la Sra. Juez de 1º Inst. C. C, Conc, Flia, Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas y 1º Nom de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALVARO ENZO CARDINALI, D.N.I.: 6.421.609 y NELIDA MARIA GAITE, D.N.I. 4.383.670 en autos caratulados "CARDINALI, ALVARO ENZO - GAITE, NELIDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10252307) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 06/09/2021. Fdo.: Dra. Carolina Musso-Juez- Vanesa Aimar - Prosecretaria.  

---

1 día - N° 340265 - \$ 252,27 - 07/10/2021 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 1º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Gustavo José RODRIGUEZ en Autos "RIVERO, ALBERTO DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 7003383) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Alberto David Rivero DNI N° 33.929.119, para que en el término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. VILLA DOLORES, 28/09/2020.  

---

1 día - N° 340266 - \$ 233,19 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, y Familia de la Ciudad de San Francisco 2º Nominación, Secretaría n° 3 a cargo de la se-

cretaria Rosetti, Rosana Beatriz cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ALVAREZ, JUANA LIDIA para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados "ALVAREZ, JUANA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10257307)", bajo apercibimiento de ley."Firmado: CHIALVO Tomás Pedro - Juez - Rosetti Rosana Beatriz - Secretaria.  

---

1 día - N° 340269 - \$ 207,22 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 7ª Nom. Sec. 13 de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ARAYA, ROBERTO en autos caratulados ARAYA ROBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10270033 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 07/09/2021. Sec.: COLAZO Ivana Inés. - Juez: BUITRAGO Santiago  

---

1 día - N° 340273 - \$ 148,92 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORTES, NICANORA MARGARITA en autos caratulados CORTES, NICANORA MARGARITA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10292349 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/09/2021. Juez.: MAYDA Alberto Julio - Sec: STADLER María Gabriela.  

---

1 día - N° 340277 - \$ 154,75 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONSERRAT, PEDRO DNI 2.737.105 y de la Sra. LAZARTE, FLORINDA ROSA DNI 7.308.405 en autos caratulados MONSERRAT, PEDRO - LAZARTE, FLORINDA ROSA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9290053 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. Cba., 14/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: ORIGLIA Paola Natalia - Juez: BRUERA Eduardo Benito.  

---

1 día - N° 340280 - \$ 266,58 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON RUDECINDO SANCHEZ, en autos caratulados SANCHEZ, RAMON RUDECINDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9294930 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 09/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: Villada Alejandro José – Juez: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés.

1 día - N° 340284 - \$ 169,06 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PIÑA DIAZ, ANTONIO en autos caratulados PIÑA DIAZ, ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10243655 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Cba., 07/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: MASSANO Gustavo Andrés.

1 día - N° 340292 - \$ 327,53 - 07/10/2021 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 3era. Nom., Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Leonardo RIVAROLA, D.N.I. 6.647.299; en autos caratulados: "RIVAROLA, Leonardo – Declaratoria de Herederos" (10355829), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana-Juez- Dra. MONTAÑANA Ana Carolina - Secretaria.- Río Cuarto, a 04 de Octubre de 2021

1 día - N° 340293 - \$ 218,88 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. Sec. N° 14 ,de Río Cuarto Córdoba, en los autos "MORAN LUIS OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9576159)" MORAN LUIS OSCAR D.N.I. 10.821.086"RIO CUARTO, 16/06/2021. ...Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.- Firmado: BUITRAGO SANTIAGO.JUEZ – SABER LUCIANA.SECRETARIA.-

1 día - N° 340310 - \$ 748,95 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 7ª Nom. Sec. 13 de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ROBERTO ARAYA, Dni 6.629.354 en autos caratulados ARAYA, ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10270033 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 07/09/2021. Sec.: COLAZO Ivana Inés. – Juez: BUITRAGO Santiago.

1 día - N° 340315 - \$ 154,22 - 07/10/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 7ª Nom., Dr. Buitrago, Sec. N° 13, en autos "GUTIERREZ, JUAN CARLOS – PAJON, MARIA GRACIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10304825, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Carlos Gutierrez D.N.I. 12.637.862 y/o Pajon, Maria Graciela DNI 13.060.644, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 27/09/2021.

1 día - N° 340328 - \$ 165,88 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Familia 1ª Nom.- Sec.1 (Ex Sec 2) de la Ciudad de Carlos Paz Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Miguel Ángel Luque D.N.I. 6.387.003 y Florencia Emma y/o Emma Florencia Palacio y/o Palacios D.N.I. 1.135.947 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado por: GIORDANO Maria Fernanda.

1 día - N° 340334 - \$ 185,49 - 07/10/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ El Sr. Juez 1º Inst. 2a. Nom C. C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BOVO ANITA en autos PICCININI, FERNANDO

DOMINGO - BOVO, ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS 10130394 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Fdo: AMIGÓ ALIAGA Edgar - MARCOS JUAREZ, 01/10/2021.-

1 día - N° 340336 - \$ 165,88 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "FRUA, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10328069), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento del Sr. FRUA, OSCAR ALBERTO, D.N.I. 6.564.889,, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Muñoz Rubén A. Juez. Nolter Carlos E. La Carlota, 30/09/2021.

1 día - N° 340338 - \$ 151,57 - 07/10/2021 - BOE

RIO CUARTO, 24/09/2021. El Sr. Juez de 1ra Instancia, 7ta Nom., Sec. 13, en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, en los autos caratulados: "YBAÑEZ RICARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10317595, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YBAÑEZ, RICARDO ALBERTO, DNI 16.116.893, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BUITRAGO, Santiago – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA – COLAZO, Ivana Inés – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 340342 - \$ 201,92 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ y Com, en los autos caratulados "MOYA, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10127549", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense Edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) CORDOBA, 29/09/2021. Fdo.: ARÉVALO Jorge Alfredo - JUEZ: OLIVO Silvia Raquel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 340344 - \$ 193,44 - 07/10/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Luis y/o Luis Cirilo BARRUSCOTTI

y María de los Angeles y/o Maria Angeles LA-REA y/o LAHERA Y PALACIOS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "BARRUSCOTTI, LUIS Y/O LUIS CIRILO - LAERA Y/O LAHERA Y PALACIOS, MARIA DE LOS ANGELES Y/O MARIA ANGELES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 10204552)- Secretaria de la Dra. MEDINA María Lujan.-

1 día - N° 340502 - \$ 461,40 - 07/10/2021 - BOE

RÍO CUARTO- La Sra. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Clara Andrea Loza, DNI 16.959.882, en autos caratulados: "LOZA, CLARA ANDREA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10334541" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC). Río Cuarto, 04 de octubre de 2021. Fdo. Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana (Juez)- Dra. BERGIA, Gisela Anahí (Secretaria).-

1 día - N° 340519 - \$ 750,50 - 07/10/2021 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Gonzalo MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del Sr. Miguel Ángel Lozano para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: LOZANO MIGUEL ÁNGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS (10340175), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez)-Abriola Marta Inés (Secretaria). Arroyito, 5/10/2021.

1 día - N° 340564 - \$ 443,20 - 07/10/2021 - BOE

JESÚS MARÍA: El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1º INST. 2º NOM. de JESÚS MARÍA, en autos caratulados: "CUFRÉ, CARLOS HUGO - BRUNELLI, CRISTINA NIQUELLIA -

DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 10169291", ha dictado la siguiente resolución JESUS MARIA, 20/09/2021..... Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sres. CUFRÉ, CARLOS HUGO - BRUNELLI, CRISTINA NIQUELLIA, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).— Firmado digitalmente por PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ 1ra Instancia - SCARAFIA, María Andrea - Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 340694 - \$ 690,30 - 07/10/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10322677 - PICCOLETTI, FABIO ANTONIO MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO SEGUNDO, 01/10/2021. ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Fabio Antonio María Piccoletti. Cítese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN). Cumplímétese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 del C.P.C. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1a Nom (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO.

1 día - N° 340698 - \$ 662,25 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquín, Secretaria N°3 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. MOLINA, GABRIEL ARTURO - para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) en autos caratulados "MOLINA, GABRIEL ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " - EXPTE. N° 10292720" COSQUIN, 24/09/2021. FDO. JUEZ: MARTOS, Francisco Gustavo, PRO-SECRETARIO/A: CHIARAMONTE Paola Elizabeth.

1 día - N° 340720 - \$ 477,80 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 32 Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Farías, Vicente, en los autos caratulados "Farías, Vicente-Declaratoria de Herederos (Expte. 10281807);

para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Flores, Francisco Martín. Prosecretaria: Cervato, Yanina Roxana. Córdoba, 27 de septiembre de 2021.

1 día - N° 340729 - \$ 431,05 - 07/10/2021 - BOE

RIO CUARTO 17/08/2021 El Juzgado de 6ª SEC 12 da por iniciada la Declaratoria de Herederos de la Sra. MOLEKER, ANGELICA BIBIANA DNI N° 14.848.549. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC), haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. de la causante. Dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Seguidamente, di intervención y notifiqué al Sr. Fiscal de instrucción. Doy fe. Texto Firmado digitalmente por MARTINEZ, Mariana JUEZ/A de 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.17. ARAMBURU, María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Fecha 2021.08.17. GRASSI, Mónica Susana M.P. 2-1503.

1 día - N° 340780 - \$ 1093,20 - 07/10/2021 - BOE

EXPTE: 10245946 - AVILA HECTOR JESUS-DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZG. CIV Y COM. DE 1º INST Y 3º NOM. SEC. 5. RIO CUARTO, 22/09/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. Avila Héctor Jesús, D.N.I: 17.921.619, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. FDO: LOPEZ SELENA CAROLINA IVANA, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGIA GISELA ANAHI, SECRETARIO/A. Juzgado 1A INST. RIO CUARTO.

1 día - N° 340788 - \$ 547,50 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren



con derecho a la sucesión de los causantes Teresa Placida Cavolo, DNI 4.563.389 y Héctor Julio Oliva, DNI 6.486.160, en autos caratulados "CAVOLO, TERESA PLACIDA - OLIVA, HECTOR JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10278473", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/09/2021. Firmado digitalmente por: DAMETTO Gisela, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 340792 - \$ 493,95 - 07/10/2021 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 36A NOM. CORDOBA, 15/09/2021. Declaratoria de herederos de MANUEL ALBERTO ASTUDILLO, D.N.I. N° 6.475.637. Expediente N° 10301002- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). FDO -ABELLANEDA Román Andrés Juez de Primera Instancia.

1 día - N° 340824 - \$ 386 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 49 Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARÍA DE LAS MERCEDES ÁVILA, DNI N° 3.801.189, en autos caratulados "AYALA, SAUL FLORENCIO - AVILA, MARIA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. N°7173498, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629, Serie A, de fecha 06/06/2020 (presentación remota de escritos en expediente papel) Juez: MONTES, Ana Eloisa.-

1 día - N° 340827 - \$ 709,85 - 07/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C.C. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 5, en autos caratulados "PEZZINI, MILDA ESTER - PIOVERA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10249550), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sres. Milda Ester PEZZINI, D.N.I. N° 05.213.336 y Miguel Angel PIOVERA, D.N.I. N° 06.654.555, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y

bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC. ... Notifíquese. Río Cuarto, 26/08/2021. Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana (Juez de 1° Instancia) – MARCHESI, Anabella (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 340881 - \$ 950,40 - 07/10/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 24 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MOYANO, JOSE REMIGIO, en los autos caratulados "MOYANO, JOSE REMIGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.10298042), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel. Secretario: BELLUSCI Florencia

1 día - N° 340878 - \$ 404,70 - 07/10/2021 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1° INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rubén Herminio Ariccio, DNI 14.740.513, en autos caratulados: "ARICCIO, RUBEN HERMINIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10328845, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 22/09/2021 Fdo: Musso Carolina (Juez) AIMAR V. Alejandra(Prosecretario)

1 día - N° 340893 - \$ 425,10 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 15ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Ramón Héctor Manrique DNI 7.630.305, en autos caratulados: MANRIQUE, RAMÓN HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte N° 10230346" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamen-

tario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.— Inclúyase dicha aclaración en la publicación de edictos referida. CORDOBA, 28/05/2021. JUEZ: BOLZETTA, MARIA MARGARITA, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA GONZÁLEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 340987 - \$ 777 - 07/10/2021 - BOE

Río Cuarto. La señora Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil Com y de Fam. Dra María Laura LUQUE VIDELA, en los autos caratulados ""CIUFFOLINI, LILIANA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente: 10323264", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de CIUFFOLINI, Liliana Mabel, D.N.I.: 13.955.023, para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 340912 - \$ 431,90 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9 Nom. En lo Civil y Com. De Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Roberto Joaquín PICA, DNI N° M6.466.781 y de Susana Vicenta Encarnación CASAS, DNI N°1.433.791, en autos caratulados "PICA, ROBERTO JOAQUIN – CASAS, SUSANA VICENTA ENCARNACION - Declaratoria de Herederos", Expte N°10198134, y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/09/2021. JUEZ/A: FALCO Guillermo Edmundo. PROSECRETARIO/A LETRADO: PRATO Natalia Hebe.

1 día - N° 340898 - \$ 526,25 - 07/10/2021 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1° INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juana Margarita Dabbene, L.E. N° 2.770.385, en autos caratulados: "DABBENE, JUANA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10328846, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 22/09/2021 Fdo: Musso Carolina (Juez) AIMAR V. Alejandra(Prosecretario)

1 día - N° 340907 - \$ 431,05 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Flia. Conc 2 Nom-Sec. 4 de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES MARÍA LUISA DNI 2.255.318 cuya

declaratoria tramita en autos TORRES, MARÍA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N°10014763), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/09/2021. Fdo: Martos Francisco Gustavo (Juez).

1 día - N° 340923 - \$ 421,70 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil. Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ANTONIA AMBROSI", en los autos "EXPEDIENTE: 10300774 - AMBROSI, ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civil y Com.).- Fdo. TONELLI Jose Maria - JUEZ.- CALVO AGUSTIN.- prosecretario.-

1 día - N° 340947 - \$ 486,30 - 07/10/2021 - BOE

## CITACIONES

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRASCA JUAN FELIPE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9483003, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 337548 - \$ 1576,70 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9581187 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESIÓN INDIVISA DE VENDOLA, ANGELA MARIA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Vendola, Ángela María decretando "VILLA DOLORES, 15/04/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho

corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria.

5 días - N° 338096 - \$ 2827,50 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9581301 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ, JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Fernández, José María " CURA BROCHERO, 05/04/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José María Fernández por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Estigarribia, J. María; Juez/a.

5 días - N° 338100 - \$ 2273,65 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9581306 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESIÓN INDIVISA DE PADILLA, ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Padilla, Antonio " CURA BROCHERO, 05/04/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Antonio Padilla por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Estigarribia, J. María; Juez/a.

5 días - N° 338106 - \$ 2233,90 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9581035 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRITO, MARIA ERMELINDA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Brito, María Ermelinda decretando "VILLA DOLORES, 12/03/2021.- Por rectificado domicilio de la parte demanda.- Por cumplimentado lo requerido en autos.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Fernández Cuesta, M. Ezequiel; Prosecretario

5 días - N° 338111 - \$ 2941,45 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9581053 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESIÓN INDIVISA DE OCHOA, NICOLAS DOLORES- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ochoa, Nicolás Dolores decretando "VILLA DOLORES, 16/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento

(30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaría.

5 días - N° 338119 - \$ 2832,80 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9581054 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA, LUIS EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Soria, Luis Eduardo decretando "VILLA DOLORES, 16/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaría.

5 días - N° 338121 - \$ 2819,55 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9581055 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE POLLINI, CARLOS DOUGLAS- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Pollini, Carlos Douglas decretando "VILLA DOLORES, 28/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la Sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaría.

5 días - N° 338124 - \$ 2848,70 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9581067 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUAU, JORGE ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Suau, Jorge Enrique decretando "VILLA DOLORES, 30/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaría.

5 días - N° 338127 - \$ 2827,50 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9621459 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE PANTALEON, MARTIN- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ponce Pantaleón, Martin " CURA BROCHERO, 18/02/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Martín Ponce Pantaleón por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para

que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretaria.

5 días - N° 338131 - \$ 2294,85 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9621421 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO, CARLOS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Altamirano, Carlos Antonio decretando "VILLA DOLORES, 08/04/2021.- Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo requerido en autos. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaría.

5 días - N° 338140 - \$ 3052,75 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9621425 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BERGALLA, ROBERTO PAULO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Bergalla, Roberto Paulo decretando "VILLA DOLORES, 11/06/2021.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el

presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Cuneo, S. Elizabeth; Juez/a. Carram, M. Raquel; Prosecretaria.

5 días - N° 338150 - \$ 2840,75 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9621463 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ, ALDO HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de López, Aldo Hipólito "CURA BROCHERO, 18/02/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Aldo Hipólito López por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretaria.

5 días - N° 338159 - \$ 2268,35 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9621430 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESIÓN INDIVISA DE GALLARDO, LORENZO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Gallardo, Lorenzo decretando "VILLA DOLORES, 08/04/2021.- Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo requerido en autos. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO

FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a. Vega, A. Romina; Prosecretaria.

5 días - N° 338165 - \$ 3005,05 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9621468 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GERBEC, RICARDO FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Gerbec, Ricardo Francisco "CURA BROCHERO, 18/02/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Ricardo Francisco Gerbec por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretaria.

5 días - N° 338170 - \$ 2310,75 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9621469 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Martínez, Juan Carlos "CURA BROCHERO, 18/02/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan Carlos Martínez por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y

embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretaria.

5 días - N° 338176 - \$ 2278,95 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos "Dir. Gral de Rentas C/ AGUIRRE, MARIA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9621472, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 10/02/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Aguirre, María De Las Mercedes para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretaria.

5 días - N° 338183 - \$ 1862,90 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9621436 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO, MARIA PURA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Romero, María Pura decretando "VILLA DOLORES, 01/06/2021.- Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo requerido en autos. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el

diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Cuneo, S. Elizabeth; Juez/a.

5 días - N° 338191 - \$ 2922,90 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9621438 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ORTIZ, MELITONA MARINDA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ortiz, Melitona Marinda decretando "VILLA DOLORES, 14/04/2021.- Téngase presente lo manifestado respecto el domicilio de la parte demandada. Por cumplimentado lo requerido en autos. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a. Vega, A. Romina; Prosecretaria.

5 días - N° 338209 - \$ 3158,75 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9621439 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUAREZ, PEDRO ROMÁN- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Suarez, Pedro Román decretando "VILLA DOLORES, 14/04/2021.- Téngase presente lo manifestado respecto el domicilio de la parte demandada. Por cumplimentado lo requerido en autos. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman

provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a. Vega, A. Romina; Prosecretaria.

5 días - N° 338236 - \$ 3137,55 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9621442 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARROZO, SANTIAGO ESPERIDION- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Barrozo, Santiago Esperidion decretando "VILLA DOLORES, 08/02/2021.- Proveyendo al escrito "agrega y la demanda inicial: téngase presente lo manifestado.— Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a. Carram, M. Raquel; Prosecretaria.

5 días - N° 338243 - \$ 3020,95 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9621443 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUEVEDO, CRISTOBALINA DALIVIA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Quevedo, Cristobalina Dalivia decretando "VILLA DOLORES, 12/02/2021.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por

derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.— Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a. Carram, M. Raquel; Prosecretaria.

5 días - N° 338250 - \$ 2883,15 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9621507 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ DE ALVAREZ, LILIA ELSA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Álvarez, Lilia Elsa decretando "VILLA DOLORES, 10/02/2021.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.— Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a. Carram, M. Raquel; Prosecretaria.

5 días - N° 338257 - \$ 2854 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9621482 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA, GRACIELA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Molina, Graciela Del Valle "CURA BROCHERO, 18/02/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada

demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Graciela del Valle Molina por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretaria.

5 días - N° 338267 - \$ 2318,70 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9621485 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OJEDA ALCIDES, ELEUTERIO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ojeda Alcides, Eleuterio "CURA BROCHERO, 23/02/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Eleuterio, Ojeda Alcides por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretaria.

5 días - N° 338270 - \$ 2308,10 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos " Dir. Gral de Rentas C/ GUZMAN, MABEL EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9731653, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 05/03/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Guzmán, Mabel Edith para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para

que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretaria.

5 días - N° 338284 - \$ 1804,60 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9731667 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORA, CLARA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Mora, Clara decretando "VILLA DOLORES, 28/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.— Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a.

5 días - N° 338295 - \$ 2700,30 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10215936 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, GRACIELA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MOLINA, GRACIELA DEL VALLE "CURA BROCHERO, 05/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Graciela del Valle Molina, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepcio-

nes, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a.

5 días - N° 338453 - \$ 2355,80 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9731669 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA, JOSEFA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Pereyra, Josefa decretando "VILLA DOLORES, 28/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez.

5 días - N° 338454 - \$ 2718,85 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9731671 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TEJEDA, ALBA GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Tejada, Alba Graciela decretando "VILLA DOLORES, 28/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por

el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez.  
5 días - N° 338455 - \$ 2753,30 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10215956 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO, BEATRIZ AMELIA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ROMANO, BEATRIZ AMELIA "CURA BROCHERO, 04/08/2021.—Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores Beatriz Amelia Romano por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338456 - \$ 2440,60 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10061418 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CATTANEO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CATTANEO, JUAN CARLOS decretando "VILLA DOLORES, 09/08/2021.-Proveyendo al escrito titulado "AGREGA": por cumplimentado proveido de fecha 17/05/2021.—Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes

al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Atento lo peticionado y bajo la responsabilidad de la institución actora, trábase embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo o cualquier otra cuenta de la que resulte titular la parte demandada, hasta cubrir la suma de pesos peticionada, correspondiente a la suma reclamada con más el equivalente al 30% en que se estiman provisoriamente intereses y costas, a cuyo fin líbrese oficio bajo la modalidad solicitada al Banco Central de la República Argentina.- Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que la parte ejecutada tenga abierta en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe embargado, cesen sus efectos.- Procédase a la apertura de cuenta judicial a la vista, haciéndole saber a la entidad oficiada que los fondos deberán ser depositados en dicha cuenta y a la orden de este Tribunal.- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Juez/a, CARRAM María Raquel; prosecretario/a."

5 días - N° 338639 - \$ 5965,10 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ LOPEZ, WALTER DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9779689, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 09/03/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese López, Walter Daniel para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Aguirre, S. De Las Mercedes; Prosecretaria.

5 días - N° 338546 - \$ 1839,05 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10028988 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OJEDA, ALCIDES ELEUTERIO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los

sucesores de OJEDA, ALCIDES ELEUTERIO "CURA BROCHERO, 06/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Alcides Eleuterio Ojeda por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; prosecretario/a."

5 días - N° 338463 - \$ 2501,55 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10187401 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS, ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de NIEVAS, ROSARIO "CURA BROCHERO, 06/08/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Rosario Nievas por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; prosecretario/a."

5 días - N° 338465 - \$ 2435,30 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10050452 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELIZ, ELIA MARTA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de VELIZ, ELIA MARTA "CURA BROCHERO, 06/08/2021.—Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada de-

manda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Elia Marta Veliz por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; prosecretario/a."

5 días - N° 338469 - \$ 2443,25 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10207197 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MARTINEZ, JUAN CARLOS "CURA BROCHERO, 19/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan Carlos Martínez, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338477 - \$ 2445,90 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10050448 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE STUDDERT, GUILLERMO DIEGO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de STUDDERT, GUILLERMO DIEGO "CURA BROCHERO, 06/08/2021.- P or presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Guillermo Diego Studdert por edictos a publicarse

en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; prosecretario/a."

5 días - N° 338482 - \$ 2512,15 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9731673 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Aguirre, Domingo decretando "VILLA DOLORES, 28/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Carram, M. Raquel; Prosecretaria.

5 días - N° 338484 - \$ 2814,25 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9746934 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA, DOMINGO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Varela, Domingo Alberto decretando "VILLA DOLORES, 30/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho

corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria.

5 días - N° 338486 - \$ 2843,40 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9746936 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARAY, GREGORIO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Garay, Gregorio Antonio decretando "VILLA DOLORES, 30/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria.

5 días - N° 338495 - \$ 2843,40 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10095216 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONTERROSO, FELIX - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MONTERROSO, FELIX "CURA BROCHERO, 06/08/2021.—Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y



emplácese a los sucesores de Félix Monterroso por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes; prosecretario/a."

5 días - N° 338496 - \$ 2443,25 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9767834 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO, ROQUE FERMIN- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Altamirano, Roque Fermin "CURA BROCHERO, 23/02/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Roque Fermin Altamirano por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretaria.

5 días - N° 338505 - \$ 2302,80 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9767833 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ, CARMEN CIPRIANA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Díaz, Carmen Cipriana "CURA BROCHERO, 18/02/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Carmen Cipriana Díaz por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y

embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Troncoso, F. Mabel; secretaria.

5 días - N° 338507 - \$ 2273,65 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10176527 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PORTA, LUIS - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PORTA, LUIS "CURA BROCHERO, 06/08/2021.—Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Luis Porta por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; prosecretario/a."

5 días - N° 338508 - \$ 2392,90 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9746941 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ, ANA FANI- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de López, Ana Fani decretando "VILLA DOLORES, 30/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para

que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria.

5 días - N° 338516 - \$ 2801 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9746942 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE BERNALDEZ, FLORENCIO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Bernaldez, Florencio decretando "VILLA DOLORES, 30/12/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria.

5 días - N° 338523 - \$ 2827,50 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10050443 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VAQUERO, MANUEL - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de VAQUERO, MANUEL "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Manuel Vaquero, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a

los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a.º

5 días - N° 338525 - \$ 2411,45 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9767840 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NICOLOSI, CALOGERO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Nicolosi, Calogero "CURA BROCHERO, 23/02/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Calogero Nicolosi por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretaria.

5 días - N° 338528 - \$ 2263,05 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9769027 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUEVEDO, JUANA ROSA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Quevedo, Juana Rosa decretando "VILLA DOLORES, 11/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín

Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaría.

5 días - N° 338562 - \$ 2822,20 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10013641 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE FILLIPPELO, JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de FILLIPPELO, JUAN JOSE "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan José Filippello, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a.º

5 días - N° 338531 - \$ 2506,85 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9992077 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BEALE, GUILLERMO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de BEALE, GUILLERMO ARTURO decretando "VILLA DOLORES, 19/08/2021.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado. Por cumplimentado lo requerido en autos. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excep-

ciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Atento lo peticionado y bajo la responsabilidad de la institución actora, trábese embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo o cualquier otra cuenta de la que resulte titular la parte demandada, hasta cubrir la suma de pesos peticionada, a cuyo fin líbrese oficio bajo la modalidad solicitada al Banco Central de la República Argentina.- Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que la parte ejecutada tenga abierta en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe embargado, cesen sus efectos.- Procedase a la apertura de cuenta judicial a la vista, haciéndole saber a la entidad oficiada que los fondos deberán ser depositados en dicha cuenta y a la orden de este Tribunal.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; prosecretario/a.º

5 días - N° 338637 - \$ 5694,80 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM de la ciudad de VILLA DOLORES en autos "Dir. Gral. De Rentas C/ SANTANDER BAEZ, DANIELA PAOLA - EJEC. FISCAL - EXPTE. 9691189 cita y decreta; "Villa Dolores, 15/12/2020. Proveyendo a la demanda inicial téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a Santander Báez, Daniela Paola para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. VEGA, A. Romina; Prosecretaría.

5 días - N° 338538 - \$ 2032,50 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10095218 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERRARI, JOSE O - EJECUTIVO

FISCAL, se cita a los sucesores de FERRARI, JOSE O "CURA BROCHERO, 19/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José O. Ferrari, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338539 - \$ 2387,60 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10187397 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALBERT, MARIA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ALBERT, MARIA "CURA BROCHERO, 20/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de María Albert por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338545 - \$ 2377 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9771246 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FARIAS, TELMO EUGENIO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Farías, Telmo Eugenio decretando "VILLA DOLORES, 11/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 338564 - \$ 2835,45 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10187381 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA, JOSE IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PEDERNERA, JOSE IGNACIO "CURA BROCHERO, 07/07/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José Ignacio Pedernera, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338566 - \$ 2334,60 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10176499 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO, PEDRO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de BRITO, PEDRO DOMINGO "CURA BROCHERO, 23/08/2021.-Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva

fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Pedro Domingo Brito, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338570 - \$ 2437,95 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9771249 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FALZONE, ELSA LAURA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Falzone, Elsa Laura decretando "VILLA DOLORES, 11/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 338571 - \$ 2824,85 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9771257 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CALDERON, VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Calderón, Victoria decretando "VILLA DOLORES, 18/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que

se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 338578 - \$ 2819,55 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9771261 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MATHEOS, CARLOS OMAR- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Matheos, Carlos Omar decretando "VILLA DOLORES, 11/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 338590 - \$ 2827,50 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9771263 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ, AURORA CELIA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Gómez, Aurora Celia decretando "VILLA DOLORES, 11/03/2021 Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte

en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 338594 - \$ 2816,90 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772406 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JULIO ADOLFO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Julio Adolfo Enrique decretando "VILLA DOLORES, 02/02/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338601 - \$ 2832,80 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10050434 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNING, EDUARDO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los

sucesores de BRUNING, EDUARDO ENRIQUE "CURA BROCHERO, 23/08/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Eduardo Enrique Bruning, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338606 - \$ 2432,65 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772407 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZALAZAR, OSCAR FABIAN- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Zalazar, Oscar Fabián decretando "VILLA DOLORES, 02/02/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338608 - \$ 2835,45 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10211392 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, CARMEN ROSIER - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los su-

cesores de OVIEDO, CARMEN ROSIER "CURA BROCHERO, 23/08/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Carmen Rosier Oviedo, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338613 - \$ 2414,10 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10211393 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERONA, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PERONA, SANTIAGO "CURA BROCHERO, 23/08/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Santiago Perona, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338615 - \$ 2371,70 - 07/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9731654 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DE MARIA, JORGE VICTOR- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de De María, Jorge Víctor "CURA BROCHERO, 10/03/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores

de Jorge Víctor De María por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Aguirre, S. De Las Mercedes; Prosecretaria."

5 días - N° 338616 - \$ 2313,40 - 07/10/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10211403 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS, ROVINDO ARNOBIO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de BARRIOS, ROVINDO ARNOBIO "CURA BROCHERO, 23/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Rovindo Arnobio Barrios, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; secretario/a."

5 días - N° 338628 - \$ 2472,40 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10081771 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIESTRA, JUAN - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de RIESTRA, JUAN decretando "VILLA DOLORES, 12/08/2021.-Proveyendo al escrito "AGREGA": por cumplimentado proveído de fecha 20/05/2021. Por aclarado domicilio del demandado. Por acompañado informe de la Justicia Nacional Electoral, agréguese. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese

la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Atento lo petitionado y bajo la responsabilidad de la institución actora, trábase embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo o cualquier otra cuenta de la que resulte titular la parte demandada, hasta cubrir la suma de pesos petitionada, correspondiente a la suma reclamada con más el equivalente al 30% en que se estiman provisoriamente intereses y costas, a cuyo fin líbrese oficio bajo la modalidad solicitada al Banco Central de la República Argentina.- Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que la parte ejecutada tenga abierta en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe embargado, cesen sus efectos.- Procedase a la apertura de cuenta judicial a la vista, haciéndole saber a la entidad oficiada que los fondos deberán ser depositados en dicha cuenta y a la orden de este Tribunal.- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Juez/a, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 338642 - \$ 6179,75 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10204492 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE EROSA, ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de EROSA, ALFREDO decretando "VILLA DOLORES, 18/08/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma

reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Atento lo peticionado y bajo la responsabilidad de la institución actora, trábase embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo o cualquier otra cuenta de la que resulte titular la parte demandada, hasta cubrir la suma de pesos peticionada, a cuyo fin librese oficio bajo la modalidad solicitada al Banco Central de la República Argentina.- Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que la parte ejecutada tenga abierta en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe embargado, cesen sus efectos.- Procédase a la apertura de cuenta judicial a la vista, haciéndole saber a la entidad oficiada que los fondos deberán ser depositados en dicha cuenta y a la orden de este Tribunal.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez/a, VEGA Ana Romina; Prosecretaria/a."

5 días - N° 338644 - \$ 5355,60 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772408 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESIÓN INDIVISA DE RAMIREZ, JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ramírez, Julio Cesar decretando "VILLA DOLORES, 02/02/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes

al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338732 - \$ 2827,50 - 12/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772413 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ, MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Sánchez, Miguel decretando "VILLA DOLORES, 02/02/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338734 - \$ 2803,65 - 12/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772418 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FUCHS, ERNESTO JOSE- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Fuchs, Ernesto José decretando "VILLA DOLORES, 09/03/2021 Proveyendo al escrito "agrega y demanda inicial": téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de

remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338736 - \$ 2869,90 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772424 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUEVEDO, YUNILDE MARY- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Quevedo, Yunilde Mary decretando "VILLA DOLORES, 02/02/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338739 - \$ 2835,45 - 07/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELLA VEDOVA JOSE PIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8338596 "cita y emplaza a los herederos de DELLA VEDOVA JOSE PIO, CUIT 20027750959 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 338746 - \$ 1905,30 - 07/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZEO ESMERALDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7886744" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MAZZEO ESMERALDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 338773 - \$ 1701,25 - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FRANCO, OLGA RAQUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8573839), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 01/09/2021. Agréguese constancia de publicación de edicto que se acompaña en archivo adjunto.—Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.— Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).— Notifíquese.

5 días - N° 338729 - \$ 2064,30 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772426 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVILA, ORLANDO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ávila, Orlando decretando "VILLA DOLORES, 02/02/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la

documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338837 - \$ 2798,35 - 07/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAUZA, CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7836409; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 338841 - \$ 1184,50 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772431 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAVESIO, RODOLFO PEDRO SANTIAGO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Pavesio, Rodolfo Pedro Santiago decretando "VILLA DOLORES, 02/02/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho

y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338846 - \$ 2888,45 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772441 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IPUCHE, GERVASIO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ipuche, Gervasio decretando "VILLA DOLORES, 03/02/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338853 - \$ 2808,95 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772444 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RAY, JOSE– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ray, José decretando "VILLA DOLORES, 28/05/2021 Proveyendo al escrito "agrega" y demanda inicial: téngase presente lo manifestado.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intere-

ses y costas. Oportunamente cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo oportunamente notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Cuneo, S. Elizabeth; Juez/a. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338864 - \$ 2973,25 - 07/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHAMORRO, JOSE MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208655; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 338866 - \$ 1184,50 - 07/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BORDOY, JUAN ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7955260; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 338857 - \$ 1181,85 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9772445 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO, VICENTA– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Agüero, Vicenta decretando "VILLA DOLORES, 03/02/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta.

Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a. Carram, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 338867 - \$ 2806,30 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9731688 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO, FRANCISCO L– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Altamirano, Francisco L decretando "VILLA DOLORES, 30/12/2020 Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a. Vega, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 338873 - \$ 2840,75 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9773838 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA, MARIA ETELVINA– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Pereyra, María Etelevina decretando "VILLA DOLORES, 11/03/2021 Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte

en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a. Vega, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 338884 - \$ 2840,75 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9773840 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RAMOS, EDUARDO EMILIO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ramos, Eduardo Emilio decretando "VILLA DOLORES, 11/03/2021 Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Durán Lobato, M. Ramiro; Juez/a. Vega, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 338896 - \$ 2830,15 - 07/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONSULTING RETAIL S.R.L. S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6567113; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M.



Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 20 de septiembre de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 338909 - \$ 1112,95 - 07/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO HILDA GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723512 "cita y emplaza a los herederos de CARBALLO HILDA GRACIELA, CUIT 27103234501 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 338972 - \$ 1913,25 - 07/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YBARRA FRANCISCO CARAIIOLO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5194379 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE YBARRA FRANCISCO CARAIIOLO Y Mata, Brigida Bernarda , la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de marzo de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al

demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 338976 - \$ 3654,30 - 12/10/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam de 1° Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SABY, CRISTIAN – EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9163577), cita y emplaza al demandado en autos, CRISTIAN SABY (DNI 26113685), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 27/08/2021.

5 días - N° 338979 - \$ 1179,20 - 07/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONILLA RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993449 "cita y emplaza a los herederos de BONILLA RAFAEL, CUIT 20047944725 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 339018 - \$ 1870,85 - 07/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE IRIARTE FRANCISCA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982593 "cita y emplaza a los herederos de IRIARTE FRANCISCA, CUIT 27073693409 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 339026 - \$ 1881,45 - 07/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MENDIONDO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993446 "cita y emplaza a los herederos de PEREZ MENDIONDO, CUIT 20106691461 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 339028 - \$ 1910,60 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9773841 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESIÓN INDIVISA DE MORENO, HUGO VICENTE- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Moreno, Hugo Vicente decretando "VILLA DOLORES, 02/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte

demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 339050 - \$ 2824,85 - 07/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE, EXEQUIEL ULISES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7315930" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, EXEQUIEL ULISES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 339051 - \$ 1703,90 - 12/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9773845 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLI, JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Pelli, José María decretando "VILLA DOLORES, 02/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese

se en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 339054 - \$ 2811,60 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9773856 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORAN, DARDO ISMAEL- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Moran, Dardo Ismael decretando "VILLA DOLORES, 02/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 339055 - \$ 2822,20 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9773862 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA, ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Amaya, Rosario decretando "VILLA DOLORES, 16/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento

de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Fernández Cuesta, M. Ezequiel; Prosecretaria/o."

5 días - N° 339061 - \$ 2665,85 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9773869 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUSTINI, MARIA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de De Agustini, María decretando "VILLA DOLORES, 16/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Fernández Cuesta, M. Ezequiel; Prosecretaria/o."

5 días - N° 339063 - \$ 2681,75 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9773870 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE AYALA, CESAR ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ayala, Cesar Enrique decretando "VILLA DOLORES, 16/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo

bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Fernández Cuesta, M. Ezequiel; Prosecretaria/o."

5 días - N° 339070 - \$ 2692,35 - 07/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RACHID NELSON ARIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RACHID NELSON ARIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10285568 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 339074 - \$ 1743,65 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a PINTO TERESA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PINTO TERESA DEL VALLE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9582513 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 339083 - \$ 1640,30 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a BRUNELLI EZEQUIEL LEANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BRUNELLI EZEQUIEL LEANDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9500175 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 339085 - \$ 1656,20 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a CALDERON LUCAS FERNANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CALDERON LUCAS FERNANDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9755040 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 339088 - \$ 1645,60 - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDERSON RINALDO, ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6373568; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de septiembre de 2021. Por adjunta copia de publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene.

5 días - N° 339103 - \$ 1014,90 - 07/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON AGUSTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON AGUSTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6868817 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: ORDOBA, 25/06/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y

declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/06/2021 .- FDO PERASSO Sandra Daniela - DRA. VEGA HOLZWARH CAROLINA.

5 días - N° 339110 - \$ 1950,35 - 12/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL DOMINGO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10063607)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 339131 - \$ 1762,20 - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCHOA , JULIAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7525999; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de septiembre de 2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 339142 - \$ 1189,80 - 07/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MANUEL DOMINGO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MANUEL DOMINGO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7373649, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL

N°2 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Ma. CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339139 - \$ 1905,30 - 07/10/2021 - BOE

Se notifica a AVILA SEBASTIAN ALEJANDRO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AVILA SEBASTIAN ALEJANDRO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6987372", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339141 - \$ 1839,05 - 07/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACUÑA DAMIAN EXEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 8696582; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/09/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 339145 - \$ 1070,55 - 07/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA RAMONA ORFILIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA RAMONA ORFILIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869676", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339148 - \$ 1923,85 - 07/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AIRASCA, ELIZABETH DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222831; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/09/2021.- De la liquidación presentada con fecha 16/9/21: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el de fecha 24/4/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 339149 - \$ 1020,20 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9773872 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOHOLABERRY, ARNALDO ENRIQUE– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Loholaberry, Arnaldo Enrique decretando "VILLA DOLORES, 16/03/2021.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la sucesión demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al venci-

miento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Fernández Cuesta, M. Ezequiel; Prosecretaria/o."

5 días - N° 339165 - \$ 2734,75 - 07/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CENA MOLINA, RODRIGO ALEJANDRO - Ejecutivo Fiscal- E. E. – Expte. n°: 8721297" Cita y emplaza al demandado, Sr. CENA MOLINA, RODRIGO ALEJANDRO DNI 28.270.860 , de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de TRES (3) días comparezcan a estar a derecho, los cuales comenzaran a correr a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 339150 - \$ 1870,85 - 07/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ, DIEGO HERNAN - Ejecutivo Fiscal- E. E. – Expte. n°: 8721711" Cita y emplaza al demandado, Sr. LOPEZ, DIEGO HERNAN DNI 36.144.272, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de TRES (3) días comparezcan a estar a derecho, los cuales comenzaran a correr a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 339155 - \$ 1809,90 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9775036 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE COMETTO, ROLANDO FRANCISCO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Cometto, Rolando Francisco decretando "VILLA DOLORES, 17/02/2021.- Proveyendo a la

demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria/o."

5 días - N° 339175 - \$ 2864,60 - 07/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9775037 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO, ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Castro, Adolfo decretando "VILLA DOLORES, 17/02/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria/o."

5 días - N° 339178 - \$ 2801 - 07/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BERTORELLO DAVID EMANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 8570129; que tramita por

ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/09/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 339183 - \$ 1083,80 - 07/10/2021 - BOE

Se notifica a INNOVAR S.R.L que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ INNOVAR S.R.L- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9144114 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 339200 - \$ 1589,95 - 07/10/2021 - BOE

Se notifica a CANTARERO MIRTA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CANTARERO MIRTA BEATRIZ- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9156877 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 339203 - \$ 1642,95 - 07/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEAN PEDRO ALBINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAN PEDRO ALBINO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6477753,

tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2 – CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Ma. CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339234 - \$ 1868,20 - 12/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RONDINE ARMANDO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10291517 "cita y emplaza a los herederos de RONDINE ARMANDO ALFREDO, CUIT 20079852946 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 339248 - \$ 1937,10 - 12/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO MARIA ELENA- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 5365618) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BLANCO MARIA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 506215512009. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 339278 - \$ 1910,60 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA SARA MODESTA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA SARA MODESTA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6683006", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"- OTRO DECRETO: "CORDOBA, 19/10/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días." FDO.: FUNES, MA. ELENA – PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 339337 - \$ 2994,45 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDINO, CARMEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725399, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BORDINO, CARMEN: CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. Otro decreto: CORDOBA, 11/06/2021. Agréguese extensión de título. Téngase presente el desistimiento formulado y por aclarada la legitimación pasiva. Re caratúlese. Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa pu-

blíquense edictos en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO Otro Decreto: . Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339344 - \$ 3951,10 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCOPINARO ARTURO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9772349, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORES DE SCOPINARO ARTURO JOSE (Silvina Elizabeth Gilardoni, Matías José Scopinaro, Florencia Scopinaro, y Candela Scopinaro) CORDOBA, 09/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERRER YRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 339351 - \$ 4200,20 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN FRANCISCO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9771184, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORES DE SANCHEZ JUAN FRANCISCO (María Virginia Vázquez, y María de los Ángeles Jesús Sánchez ,Mónica Virginia Sánchez Vázquez, Paola Andrea Sánchez Y Gustavo Ariel Sánchez): CORDOBA, 09/06/2021. Por evacuada la noticia. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a los domicilios denunciados por la actora. Asimismo, acredite notificación a la sucesión indivisa demandada al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339360 - \$ 4958,10 - 12/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdo-

ba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ESTER S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10080022)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ESTER, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 339388 - \$ 1719,80 - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUEVAS MAZA, RUTH S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208696; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/09/2021. A lo solicitado: Estése al proveído de fecha 15/05/2019. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 339417 - \$ 908,90 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRE EMILIANO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5228894, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ANDRE EMILIANO la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de septiembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GIL Gregorio Vicente - Prosecretario.

5 días - N° 339420 - \$ 3537,70 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MATALONI FRANCISCO EDUARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATALONI FRANCISCO EDUARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869670", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339433 - \$ 1955,65 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPANER ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10119311, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A CAMPANER ANTONIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO.

5 días - N° 339434 - \$ 3426,40 - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONDORI, NICOLAS REYNALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7208829; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/09/2021. Por adjunta cédula de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 339444 - \$ 1025,50 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CRISTAL LOLA LISA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRISTAL LOLA LISA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6677205", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339453 - \$ 1907,95 - 12/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONGORA HERNAN ROLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-

TE 9909075) Notifica a GONGORA HERNAN ROLANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027520. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 339454 - \$ 1886,75 - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARZOLA, ALEJANDRO ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6484472; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). Formúlese liquidación y estimación de honorarios de conformidad a lo dispuesto por los art. 564 CPCC y art. 7, ib. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain

5 días - N° 339459 - \$ 1282,55 - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7955262; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de septiembre de 2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese al domicilio fiscal. Téngase presente la reserva formulada. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 339475 - \$ 1375,30 - 12/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TREJO VALDEZ JUAN MATIAS- EJECUTIVO

FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9909079) Notifica a TREJO VALDEZ JUAN MATIAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027530. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 339460 - \$ 1900 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ENTELMAN CLARA ROSALIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENTELMAN CLARA ROSALIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6710656", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339465 - \$ 1934,45 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORVALAN MANUEL REINERIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084633, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CORVALAN MANUEL REINERIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/09/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores

del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 339479 - \$ 3580,10 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCO VICTORIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084661, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE JUNCO VICTORIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/09/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 339481 - \$ 3527,10 - 12/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION



DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARELA MARIO NELSON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9908173) Notifica a VARELA MARIO NELSON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027474. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 339487 - \$ 1945,95 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERNIOTTI, NESTOR ESTEBAN Y OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9783372, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SERNIOTTI, NESTOR ESTEBAN la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 339489 - \$ 3601,30 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PADULA ENRIQUE NICANOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PADULA

ENRIQUE NICANOR- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9999995 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 339497 - \$ 1748,95 - 12/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO ANTONIO GIL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10080024)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CUELLO ANTONIO GIL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 339511 - \$ 1746,30 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA ANA ROSA DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10116196, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ZAPATA ANA ROSA DEL VALLE la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2021. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Asimismo, a tento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al do-

micio fiscal y por edictos.-" FDO: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339498 - \$ 3823,90 - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAHAN DANIEL AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7955275; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/09/2021.— Agréguese.— Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ar. 7 ley 9024).— De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 339499 - \$ 1073,20 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSS RAMON ESTEBAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROSS RAMON ESTEBAN- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10000017 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 339500 - \$ 1730,40 - 12/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba

do, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10075872)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARRIZO CARLOS ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 339515 - \$ 1767,50 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9783391, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AGUERO ROBERTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente {...}" FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 339517 - \$ 3527,10 - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUZULIAK DIEGO ALEJANDRO S/ EJECUTI-

VO FISCAL" – Expte. 8229418; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/09/2021.— Agréguese.— Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ar. 7 ley 9024).— De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 339521 - \$ 1089,10 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HUGO HERNANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096326, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HUGO HERNANDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339526 - \$ 3643,70 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOLCA PABLO VICENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SOLCA PABLO VICENTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9582506 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M.

Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/06/2021. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra-DRA. VEGA HOLZWARH CAROLINA.

5 días - N° 339528 - \$ 1791,35 - 12/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRITO COSTA, CLAUDIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828128; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/08/2020. Por adjunto Edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 339562 - \$ 1629,70 - 12/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8893317, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339594 - \$ 3362,80 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMALLO PABLO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO PABLO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186686", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339595 - \$ 1886,75 - 13/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POPEA VICTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9771199, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE POPEA VICTOR: CÓRDOBA, 11/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339614 - \$ 5806,10 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ ROBERTO ERCILIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ ROBERTO ERCILIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8725016, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339545 - \$ 1915,90 - 12/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALIANO ANAHI DE LOS ANGELES que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE GALIANO ANAHI DE LOS ANGELES" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8725003, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339598 - \$ 1931,80 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLAFañE CARLOS DANIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLAFañE ANA MARIA Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6476371", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 339599 - \$ 1905,30 - 13/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSO ROGELIO OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10075837)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GROSSO ROGELIO OSCAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los

tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 339602 - \$ 1756,90 - 13/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ESTRADA, OSCAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10027313, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE ESTRADA OSCAR la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339616 - \$ 3137,55 - 14/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN HERNAN HORACIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027265, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LUJAN HERNAN HORACIO: CORDOBA, 12/08/2021. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por aclarado el domicilio tributario de la parte demandada en autos. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos

de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339620 - \$ 4059,75 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRARA ALBERTO JULIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA ALBERTO JULIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186580", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339688 - \$ 1929,15 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186581", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo

M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339692 - \$ 1945,05 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PISTORIO MAURO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PISTORIO MAURO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186688", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339696 - \$ 1892,05 - 13/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TACHILE CESAR EDUARDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018535", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 339785 - \$ 275,59 - 07/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS FERNANDO que en los autos caratulados: "DI-

RECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS FERNANDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186687", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339698 - \$ 1886,75 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VACA HUMBERTO BENITO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA HUMBERTO BENITO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8724922, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339699 - \$ 1892,05 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE ALFREDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE ALFREDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869644", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339701 - \$ 1929,15 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ELVIRA ORFELIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ELVIRA ORFELIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8724919, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339702 - \$ 1897,35 - 13/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HUENCE, WALTER DANIEL- Ejecutivo Fiscal- E. E. – Expte. n°: 8826681" Cita y emplaza al demandado Sr. HUENCE, WALTER DANIEL DNI 22.794.142, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, los cuales comenzaran a correr a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 339705 - \$ 1815,20 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BONGIOVANNI MATEO RAMON que en los au-

tos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONGIOVANNI MATEO RAMON" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186584", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339707 - \$ 1939,75 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ASTRADA ELBIN AMILCAR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ASTRADA ELBIN AMILCAR" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8725001, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339708 - \$ 1939,75 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAIDANA ANGEL VICTORIANO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA ANGEL VICTORIANO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186691", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339716 - \$ 1945,05 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHICOLA LEONOR que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHICOLA LEONOR” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8725024, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339719 - \$ 1860,25 - 13/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MAIDANA OLIVA ROBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915167”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 339783 - \$ 245,91 - 07/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE , YUDICELLO ANTONIO R que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABREGU, ELVIRA IRMA Y OTRO “ – EJECUTIVO FISCAL

- EXPTE. ELECTRÓNICO: 6785002, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Ma. CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339720 - \$ 1849,65 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS FERNANDO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS FERNANDO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8724921, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339725 - \$ 1854,95 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA RICARDO BALENTIN que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA RICARDO BALENTIN” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186692”, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339736 - \$ 1950,35 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BORDON FELIO ARNULFO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDON FELIO ARNULFO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186702”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339746 - \$ 1923,85 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIGBON RAUL ALBERTO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ STRADA, JULIO ANTONIO Y OTROS” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6787983”, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339773 - \$ 1868,20 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRIFFA ELISER LAZARO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ STRADA, JULIO ANTONIO

Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6787983", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339775 - \$ 1870,85 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA RAMONA ORFILIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA RAMONA ORFILIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752687, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339777 - \$ 1892,05 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CICHE-RO NILDA MARCELINA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CICHE-RO NILDA MARCELINA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752664, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339778 - \$ 1910,60 - 13/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BOYERO, JORGE HUGO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5649173", Córdoba, 29 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BOYERO, JORGE HUGO, DNI N°25297871, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339779 - \$ 1613,80 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BUSTOS RODRIGO JOAQUIN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5882704", Córdoba, 29 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BUSTOS RODRIGO JOAQUIN, DNI N°24703162, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339780 - \$ 1632,35 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PETRI DANIEL GABRIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5899886", Córdoba, 29

de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a PETRI DANIEL GABRIEL, DNI N°8358487, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339781 - \$ 1624,40 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BUSTOS GUILLERMO ARIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5899888", Córdoba, 29 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BUSTOS GUILLERMO ARIEL, DNI N°22772335, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339782 - \$ 1635 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RIOS ANGEL RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062436", Córdoba, 29 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a RIOS ANGEL RAMON, DNI N°17823483, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339786 - \$ 1603,20 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con do-

micilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GAMBARTE EDUARDO DARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6113920", Córdoba, 29 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GAMBARTE EDUARDO DARIO, DNI N°17384345, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339791 - \$ 1635 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TOBARES MARCOS DARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6114271", Córdoba, 29 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a TOBARES MARCOS DARIO, DNI N°33029538, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339792 - \$ 1627,05 - 15/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752712, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339855 - \$ 1854,95 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA CEFERINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CEFERINO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752662, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339856 - \$ 1865,55 - 14/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAPUR, ALFREDO EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10358645; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de SUCESION INDIVISA DE CHAPUR, ALFREDO EDUARDO D.N.I.: 4986334 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de OCTUBRE de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 339867 - \$ 1725,10 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LONGHI JUAN EDUARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LONGHI JUAN EDUARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752661, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°

3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339900 - \$ 1886,75 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO EMILIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO EMILIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752671, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339902 - \$ 1892,05 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SORIA CARLOS que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA CARLOS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752714, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-



bimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339904 - \$ 1849,65 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREA ANDREA NOEMI que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREA ANDREA NOEMI” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752685, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339905 - \$ 1881,45 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ PASCUAL RICARDO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ PASCUAL RICARDO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752693, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339912 - \$ 1907,95 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVADERO PEDRO NOLASCO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO PEDRO NOLASCO”

– EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752679, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339920 - \$ 1902,65 - 14/10/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALENA, LUCIO NICOLAS S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 10358674; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de SUCESION INDIVISA DE PALENA, LUCIO NICOLAS D.N.I.: 2842074 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de OCTUBRE de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 339923 - \$ 1714,50 - 14/10/2021 - BOE

En los autos “8550044 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LUDWIG, ANDRES JOSEPHUS - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: LUDWIG ANDRES JOSEPHUS CUIT 20-93755541-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “Córdoba, 16 de abril de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dis-

puesto por el art. 2 de la ley 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-Liq: 500105682019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 340004 - \$ 481,76 - 07/10/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO, DANILO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8710527; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 339969 - \$ 1733,05 - 14/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / DEPAOLI JUAN PABLO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6061643”, Córdoba, 1ro de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a DEPAOLI JUAN PABLO, DNI N°24919076, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 340025 - \$ 1608,50 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MANCILLA MERCEDES CRISTINA - PRESENTACIÓN

MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103861", Córdoba, 1ro de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a MANCILLA MERCEDES CRISTINA, DNI N°22374896, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 340026 - \$ 1650,90 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PEREYRA HECTOR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6113944", Córdoba, 1ro de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 340027 - \$ 284,60 - 07/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANSALDI, MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9672611; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de ANSALDI, MARIA CRISTINA D.N.I.: 30270717, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 340276 - \$ 1550,20 - 15/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KARBAN VALERIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE KARBAN VALERIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8750587, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340123 - \$ 1860,25 - 15/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AY LIDIA ESTER que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AY LIDIA ESTER" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8750494, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340215 - \$ 1860,25 - 15/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BROUWER DE KONING BLANCA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROUWER DE KONING BLANCA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8750585, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340231 - \$ 1913,25 - 15/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRERA, EULALIA ROSALIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 6234841; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/09/2021.— Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 340244 - \$ 1115,60 - 15/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAZ FRANCISCA LUISA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAZ FRANCISCA LUISA Y OTROS " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6476407, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Ma. CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340306 - \$ 1929,15 - 15/10/2021 - BOE

Río Cuarto, 24/09/2021.- Agréguese el print de pantalla que se acompaña. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a la demandada LA TIROLESA S.A. para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de com-

parendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.27. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LE-TRADO. Fecha: 2021.09.27.

1 día - N° 340929 - \$ 813,55 - 07/10/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados TRABUCO S.A. C/ GONZALEZ PAULA ANDREA – ABREVIADO COBRO DE PESOS– expte. 9041154, tramitados ante el Juez Civ. Com. Conc. y Fam. de 1° Nom. Río Segundo, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/09/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto firmado digitalmente por: Ruiz, Jorge Humberto (Secr. Jdo 1° Inst.) Demandada: Gonzalez Paula Andrez DNI 34.258.466

5 días - N° 336526 - \$ 1661,50 - 07/10/2021 - BOE

El juez de 1 inst. sec.de gestion comun de ejecucion fiscal nro 3. de córdoba, hace saber que en autos ente regulador de los servicios publicos (ersep) c/ labruzzo, oscar cayetano - presentacion multiple fiscal – expte n° 5999703: Córdoba, 17 de septiembre de 2015. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada

a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: LÓPEZ Ana Laura prosecretario/a letrado.

5 días - N° 337018 - \$ 2795,70 - 07/10/2021 - BOE

El juez de 1 inst. sec.de gestion comun de ejecucion fiscal nro 3. de córdoba, hace saber que en autos ente regulador de los servicios publicos (ersep) c/ labruzzo, oscar cayetano - presentacion multiple fiscal – expte n° 5999705: Córdoba, 11 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda prosecretario/a letrado.

5 días - N° 337020 - \$ 2681,75 - 07/10/2021 - BOE

El juez de 1 inst. sec.de gestion comun de ejecucion fiscal nro 3. de córdoba, hace saber que en autos ente regulador de los servicios publicos (ersep) c/ labruzzo, oscar cayetano - presentacion multiple fiscal – expte n° 6046488: Córdoba, 11 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Texto Firmado

digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda prosecretario/a letrado.

5 días - N° 337023 - \$ 2679,10 - 07/10/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 44° Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dra. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra, Secretaría a cargo de la Dra. SÁNCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí, en los autos caratulados "MANZONI, ANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N° 5910289)", cita y emplaza, mediante edictos a la demandada PETRINI HERMANOS SACIF a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Ciudad de Córdoba, 22 de Septiembre de 2021.

5 días - N° 337851 - \$ 1036,10 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 43° Nom. en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "DRAKE, Eduardo Francisco c/ BERGALLO Y PASTRONE S.A. – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" (Expte. Nro. 7653873)", cita y emplaza a los herederos del Sr. Drake Eduardo Francisco a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.Córdoba, 15 de septiembre de 2021. Fdo.: Cristiano Maria Jose - Prosecretaria Letrada

5 días - N° 338461 - \$ 1269,30 - 12/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia.de la ciudad de Cosquín, Of. Ejecución Fiscal, en autos caratulados Municipalidad de La Cumbre c/: "LESCANO RAMON SUC Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7034031)"; "LESNIEWICZ, LEONARDO Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte.7019533); "PALOMBARINI, PRIMO Y/O OTROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019691)"; "FAINMAN ADELA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019541)"; "CASTROVIEJO DE CAIÑA, CONCEPCION Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7034327)"; "ALDERETE DE LOBO, MARGARITA DEL TRANSITO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.2383589)"; "TAPIA SEBASTIAN A. Y

SUS EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019681), "SUCESION INDIVISA DE WENDE, ALFREDO MAXIMO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019652)", "KUZUBOV ALEJANDRO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS y otro – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7033934)", "BORDON JOSE Y SUS EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7033961)", "HEREDIA FRANCISCO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7033967)", "ARIAS CELESTINO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.2314062)", "CULOT BRUNO Y EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019670)", "MARINELLI ENRIQUE OSCAR Y SUS EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019566)", "LACREU, EDUARDO Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019540)", "AIRA, JUAN CRISTOBAL Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019693)", "PONCE REGINA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019567)", "VAZQUEZ ORLANDO JOSE Y EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019687)", "MARTIN EMILIO Y EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019686)", "ALARCON VICTORIANA Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.2314053)", "FAINGOLD ADOLFO Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019539)", "FAINGOLD ADOLFO Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019538)", cita y emplaza a los demandados LESCANO RAMON SUC Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 605388 – MZ 9 LT 6AB – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-04-049-017-000; LESNIEWICZ, LEONARDO y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio N° 14027-18081/1966 – MZ - LT 5 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-02-028-002-000; PALOMBARINI PRIMO, PALOMBARINI EDUARDO VICENTE Y LOS EVENTUALES HEREDEROS de ambos titulares como titulares del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 989039 – MZ 8 LT 11 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-008-007-000; FAINMAN ADELA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio N° 46769-55305/1950 – MZ 40 LT 31 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-02-035-032-000;

CASTROVIEJO DE CAIÑA, CONCEPCION Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio N° 8940-11034/1940 – MZ 1 LT 6 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-130-001-000; ALDERETE DE LOBO, MARGARITA DEL TRANSITO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 1063225 – MZ 41 LT 10 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-01-007-010-000; TAPIA SEBASTIAN AGUSTIN Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio 34190/1953 – MZ 101 LT 6-7 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-01-071-007-000; SUCESION INDIVISA DE WENDE, ALFREDO MAXIMO como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. 878695 – MZ 105 LT 15 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-12-01-054-015-000; BERNHARD Y KUZUBOV ALEJANDRO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. 1177935 – MZ 8 LT 6 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-05-031-005-000; BORDON JOSE Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. 1191676 – MZ LT 10 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-03-038-004-000; HEREDIA FRANCISCO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio 168/1927 – MZ LT – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-03-048-040-000; ARIAS CELESTINO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. 1062301 – MZ 44 LT 3 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-01-021-004-000; CULOT BRUNO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. 1063316 – MZ 3 LT 7 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-01-041-005-000; MARINELLI ENRIQUE OSCAR Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. 1206911 – MZ LT – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-02-108-010-000; LACREU, EDUARDO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio 46223-54637/1950 – MZ 40 LT 27 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-02-035-028-000; AIRA, JUAN CRISTOBAL VALENTIN Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. 1194709 – MZ 10 LT 7 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-010-009-000; PONCE REGINA O PONCE REGINO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. 1225369 – MZ C LT 6 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-02-108-009-000; VAZQUEZ ORLANDO JOSE MARIA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. 1060530 – MZ 10 LT 8 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-080-080-000;

MARTIN EMILIO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. 1727675 – MZ 10 LT 5 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-010-011-000; ALARCON VICTORIANA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. 957517 – MZ 120 LT 2 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-01-117-005-000; FAINGOLD ADOLFO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. 1170269 – MZ 40 LT 24 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-02-035-025-000; FAINGOLD ADOLFO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. 1178681 – MZ 40 LT 23 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-02-035-024-000; para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento.

1 día - N° 338948 - \$ 3319,38 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia.de la ciudad de Cosquín, Of. Ejecución Fiscal, en autos caratulados Municipalidad de La Cumbre c/: "MELGAR, AMADA ALMHA O MELCAR, AMADA ALMHA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte.380350)", "LARIOS, ARTURO EMETERIO Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte.7019581)", "MATEO, MARIA TERESA Y/O OTROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019603)", "TORRES LIRIO ROBERTO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7010776)", "GONZALEZ, LUIS Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7010907)", "COLOMBO DE BUYE, JOSEFINA Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7010883)", "BORDON JOSE Y SUS EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7010785)", "MARINELLI, ENRIQUE OSCAR Y SUS EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019613)", "LIZZA, ATILIO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7019589)", "SUCESION INDIVISA DE PONCE FACUNDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte.7010783)", GARZANITI DE DI FRANCESCO, HAYDEE Y/O EVENTUALES HEREDEROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL

(3606503), cita y emplaza a los demandados MELGAR, AMADA ALMHA O MELCAR, AMADA ALMHA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo el Folio N° 23012/1944 – MZ 6 LT 17 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-01-038-011-000; LARIOS, ARTURO EMETERIO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 1061160 – MZ 9 LT 9 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-009-009-000; MATEO, MARIA TERESA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 690497 – MZ 128 LT 14 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-12-01-072-014-000; TORRES LIRIO ROBERTO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 1029985 – MZ 22 LT 7 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-031-014-000; GONZALEZ, LUIS Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 1220926 – MZ LT A – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-06-091-010-000; COLOMBO DE BUYE, JOSEFINA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 605340 – MZ 11 LT 13 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-011-013-000; BORDON JOSE Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1191676 – MZ LT 10 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-03-038-004-000; MARNELLI ENRIQUE OSCAR Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1206911 – MZ LT – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-02-108-010-000; LIZZA, ATILIO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 1023691 – MZ 6 LT 16 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-02-006-006-000; SUCESION INDIVISA DE PONCE FACUNDO como titular del inmueble inscripto bajo el Folio N° 34362/1977 – MZ LT C – Nomenclatura Catastral 23-01-29-10-03-048-047-000; GARZANITI DE DI FRANCESCO, HAYDEE Y/O EVENTUALES HEREDEROS como titular del inmueble inscripto bajo la Matr. N° 605365 – MZ 8 LT 4 – Nomenclatura Catastral 23-01-29-11-03-133-017-000; para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento.

1 día - N° 338950 - \$ 1776,55 - 07/10/2021 - BOE

Nombre: Jose Daniel Leal. Domicilio: Arturo Compton 5357. Tribunal: Juzgado 1º Instancia y

50º Nominación Civil y Comercial. Jose Daniel Leal, se le hace saber que en los autos caratulados "IVETTA CARLOS ALBERTO c/ MAGNI MAURICIO ALBERTO Y OTROS – PVE – ALQUILERES" Expte 8819809, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA 51. Córdoba, 14/4/2021. Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Carlos Alberto Ivetta, en contra de los Sres. Alberto Mauricio Magni, Rocío Aylen Bustos y José Daniel Leal, hasta el completo pago de la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000), más los intereses establecidos en el considerando pertinente. II) Imponer las costas a los accionados, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales definitivos del Dr. Gerardo Iván Ivetta, en la suma de pesos siete mil trescientos ochenta y nueve con dieciséis centavos (\$7.389,16) por la preparación de la vía ejecutiva, más pesos veinte mil novecientos noventa y siete con cincuenta y tres centavos (\$20.997,53) por la demanda ejecutiva. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo digitalmente: Cafferata Juan Manuel (Juez de 1º Instancia) Y: "CORDOBA, 23/09/2021. Téngase presente lo manifestado por el letrado compareciente en relación a que ha realizado infructuosamente las gestiones tendientes a conocer el domicilio del Codemandado José Daniel Leal. Atento lo solicitado y constancias de autos; cítese y emplácese al Sr. LEAL, Jose Daniel, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y asimismo notificarle la sentencia recaída en autos. Publíquense edictos por en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC)." Fdo Digitalmente: Quaranta Maria Antonela (Prosecretaria Letrada) Cafferata Juan Manuel (Juez).

5 días - N° 338966 - \$ 4648,05 - 07/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALBERTO VERA, DNI 7.979.914, Y de ELADIO RAMON LUCERO, DNI 6.385.424 para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "8355845 - VERA CENTENO, MARIA CECILIA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.ANEXO" Córdoba, 25/08/2021. Otro decreto: contesten traslado del art. 105 del C.P.C.C.C. Córdoba, 19/05/2021.

Otro decreto: "...Imprímase al presente el trámite previsto por los art. 101 correlativos y concordantes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los Sres. Luis Alberto Vera, Jesús Damiana Lucero, Edelmira Lucero, Horacio Lucero y Elpidio Lucero, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho y a los fines que prescribe el art. 104 del citado cuerpo legal..." CORDOBA, 06/06/2019. Fdo: MENTA Marcela Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ORONA Wendi Romina, Prosecretaria

5 días - N° 339755 - \$ 2536 - 15/10/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1º inst. y 34º Nom. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "CALDERON, OSVALDO ORLANDO C/ ARGUELLO, EMILIANO FRANCISCO-ORDAÑOS Y PERJ.-ACCID. DE TRANSITO -EXPTE: 4737523" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/09/2021. (...) Atento el estado procesal del expediente N° 9744963, cítese y emplácese a los herederos de CALDERON, OSVALDO ORLANDO, DNI: 22729325 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. (...). Fdo.: PALA Ana Maria: Secretario/a. juz. 1º inst.

5 días - N° 338981 - \$ 1401,80 - 12/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 48º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "Müller Jorge Anselmo Humberto c/ Manzanelli Diego Jorge y Otros – Ordinario- Cumplimiento/Resolución de contrato", Expte nro.4886605, cita y emplaza a los herederos del Sr. Jorge Anselmo Humberto Müller DNI 7.965.694 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía., comenzando a correr el plazo citado desde la última publicación.— Fdo. Raquel Villagra Juez. Matus María Josefina. Secretaria.- OF 29/9/21

5 días - N° 339613 - \$ 2244,50 - 07/10/2021 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez de 1ra Instancia Civil Comercial y Conciliación, de 2da Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano, cita y emplaza a la Sucesión de Alejandro Matilla, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el mismo plazo contesten la demanda y ofrezcan la prueba que hayan de valer y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción (arts. 507, 508 y 509 del C.P.C.C.). Deberán asimismo reconocer o negar

categoricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se le atribuyen (art. 192 2° párrafo del CPCC), todo bajo apercibimiento ley en los autos caratulados: "AGUIRRE, DOLORES DEL CARMEN C/ MATILLA, SUCESION DE ALEJANDRO Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS- EXPTE N° 9965921" bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, Cba. 02/06/2021- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato -Juez- Dra. Maria Victoria Castellano -Secretaria- Oficina: 28 de septiembre de 2021.-

1 día - N° 339797 - \$ 441,48 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civ. Com. y 43° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BETI, Anice - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 6203345, cita y emplaza a los herederos de Sr. MATTA GUILLERMO RAFAEL, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 27/07/2021.- Firmado digitalmente: MEACA Victor Manuel (Secretario)

5 días - N° 339431 - \$ 765,80 - 12/10/2021 - BOE

CÓRDOBA. La Sra. juez de Flia de 1 inst. y 8va nom. en autos PAEZ GOMEZ, AMARA LIBERTAD C/CAMARGO MARIANO EZEQUIEL -ACCIONES DE FILIACIÓN-LEY 10.305 EXPTE 9647499", ha resuelto librar la siguiente resolución: "...RESUELVO: 1) Ordenar en forma preventiva, provisoria y precautoria, la fijación de una prestación alimentaria mensual, a favor de Amara Libertad y a cargo del presunto y reclamado padre biológico, Sr. Mariano Ezequiel Camargo, en la suma mensual equivalente al en un importe equivalente al veinticinco por ciento (25 %) del SMVM, a abonarse del 1 al 10 de cada mes mediante depósito en la cuenta caja de ahorros alimentaria a abrirse en el Banco Provincia de Córdoba." Fdo: Mora Maria Alejandra, juez de 1era inst. -Garzon Lascano Maria, secretaria.

5 días - N° 339832 - \$ 1476 - 14/10/2021 - BOE

LA SRA. JUEZA DE FLIA DE SEXTA NOM. DE ESTA CDAD, DRA. MARCELA ALEJANDRA MENTA, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: " EXPTE. N° 9364307 - VILLAGRA, MARKUS URIEL Y OTRO C/ LUDUEÑA ARIEL EMANUEL (FALLECIDO), HEREDEROS Y/O SUCESORES DE, ARIEL EMANUEL LUDUEÑA Y OTROS - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305" SE SIRVA NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN: "CORDOBA, 26/08/2021. A la presentación que antecede: Agréguese la documental digitalizada adjunta.— En consecuencia, proveyendo a la

demanda del 24/07/2020: Agréguese demanda, declaración jurada y demás documental digitalizada anexa.— Por presentada la Sra. Ivana Soledad Villagra, por parte y con el domicilio procesal constituido en el Público Despacho del Sr. Asesor de Familia del Quinto Turno, sito en Tucumán 360, cuarto piso. Admítase. Imprímase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cítese y emplácese a Mauro Leonel Ludueña y Luisana Ariana Ludueña para que, en su carácter de herederos, en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda de Filiación Post Mortem o, en su caso, opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los demás herederos y/o sucesores de Ariel Emanuel Ludueña, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la demás prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia, a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como Representante Complementaria. Recaratúlense los presentes obrados con el nombre del niño cuya filiación se reclama y certifíquese.— Notifíquese conforme lo prevé el art. 152 del CPCC, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y con las copias previstas por el art. 47 de la Ley 10305. FDO: MENTA Marcela Alejandra JUEZ, ORONA Wendi Romina PROSECRETARIO"- OF.: 20/09/2021". Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Sra IVANA SOLEDAD VILLAGRA, D.N.I. N° 29.252.960, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - N° 340477 - s/c - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 50° Nom. de la ciudad de Cba. Cita y emplaza a los herederos de OTERO, STELLA MARY BEATRIZ DNI 1.492.314, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "BONNET, GABRIEL EFRAIN c/ OTERO STELLA MARY BEATRIZ - DESALOJO - FALTA DE PAGO" EXP 9393170, Fdo. digitalmente QUARANTA María Antonela PROSECRETARIA LETRADO Fecha: 2021.09.24 y CAFFERATA Juan Manuel Juez Fecha: 2021.09.24

5 días - N° 339859 - \$ 969,85 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. Civ. y Com. de Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 4747856 - Montoya, Rene Oscar Y Otro - Usu-

capión - Medidas Preparatorias Para Usucapión", cita y emplaza al Sr. Romeo Argentino ESTERICO para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Rodríguez Juárez Manuel Esteban, Juez; Mariana Molina de Mur, Secretaria

3 días - N° 340074 - \$ 414,96 - 13/10/2021 - BOE

La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. Rodriguez Luna Nona Evando a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 11 de Noviembre del cte año a las 08.00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "R.L.T.A -C.L — 9012847" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC). Fdo. Wallace, jueza — Simian, prosecretaria.

5 días - N° 340040 - s/c - 13/10/2021 - BOE

CONVOCATORIA A POSTULANTES PARA LISTA DE SINDICOS CONCURSALES. La Cámara Civ. Com. y del Trabajo de V. Dolores, por Resol. Adm. N° 1 de fecha 27/09/2021, Resuelve: Art. 1°) Convocar a inscripción a los postulantes para integrar la Lista de Síndicos, que se formará solamente con contadores en forma individual previsto en la Categoría B del art. 253, inc. 3) de la L.C.Q., para ser utilizada en los Juzgados con competencia Concursal de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores de acuerdo a los requisitos establecidos por el Reglamento Único aprobado por el Excmo. Tribunal superior de Justicia Acuerdos Reglamentarios N° 958 de fecha 09/12/2008 y su modificadorio Acuerdo Reglamentario N° 1270 de fecha 17/03/2015.- Art. 2°) Para inscribirse los interesados deberán ingresar en la página web del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (cpcecba.org.ar/autogestión) ingresar la clave correspondiente, completar la solicitud de inscripción según corresponda y anexar los antecedentes en formato PDF según las instrucciones del sistema informático creado a tal fin.- En el plazo de 72 hs. de emitida la constancia de inscripción, el postulante deberá validar la documentación que acredita los antecedentes acompañados, mediante los originales respectivos, que deberán ser presentados ante la sede central del Consejo Profesional de Ciencias Econó-

micas o sus Delegaciones.- en dicha oportunidad deberán acompañar copia del comprobante de pago de la Tasa de Justicia (Ley 10.725, art. 127, punto 2.3.2) rubricada por el profesional.- Las inscripciones cuyos antecedentes no hayan sido validados mediante los respectivos originales, no serán consideradas.- Art. 3º) Las solicitudes que da cuenta el art. precedente serán recibidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de Córdoba –Capital-, dentro del horario que éste determine, a partir del doce (12) de octubre y hasta el doce (12) de noviembre del corriente año dos mil veintiuno (2021).- Art. 4º) La Lista única para ambos Juzgados quedará integrada solamente por la Categoría "B": y se formará siempre que se contare con postulantes suficientes, con quince (15) contadores públicos individuales titulares y diez (10) contadores públicos individuales suplentes.- Art. 5º) Establecer que a los fines del Orden de Mérito que hace alusión el Reglamento Único, corresponde tener en consideración las sanciones firmes impuestas a los síndicos por actos que se hubieren cometido a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Reglamentario aludido en el art. 1º).- Art. 6º) Publicar la presente convocatoria mediante edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia, incorpórese en la página WEB del Poder Judicial de Córdoba ([www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar)) y, además, facúltase al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Delegación Local, para que remita gacetillas de prensa a los periódicos locales.- Art. 7º) Comuníquese, mediante oficio y copia autenticada de la presente, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y Delegación Local de dicha entidad, el lugar, día y hora en que se realizarán los sorteos para conformar la Lista para ambos Juzgado, a la Dirección de Servicios Judiciales del T.S.J. –Sub Área de Documentación e Información Pública del Área de Servicios Judiciales-; y a la Oficina de Concursos y Junta de Calificaciones del Área de Recursos Humanos y a los Juzgados con competencia concursal de la Sexta Circunscripción Judicial.- Art. 8º) Protocolícese.FDO: Dr. Pablo A. Cabral - Facundo D. Gil, Vocales de Cámara, Dra. M.L. Ceballos, Secretaria.-

5 días - N° 339120 - \$ 9105,35 - 07/10/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba, Dr. Marcelo Ramiro Duran, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, en los autos caratulados "ROMERO, MARÍA ANTONIA C/ RECALDE, JOSE ANTONIO Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. N° 10228197) - cita y emplaza a las partes, a los "Sucesores

de Delia Enriqueta Di Genaro de Recalde" y los "Sucesores de Alberto Andrés Recalde", para que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación fijada para el día 21 de octubre del corriente año a las 9:00 horas, a cuyo fin, cítese a las partes y a las sucesiones demandadas para que en caso de no conciliar contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987.- Notifíquese a las sucesiones demandadas mediante publicación de edictos en el diario Boletín Oficial, lo cual deberá realizar la letrada a través de la plataforma de "Ciudadano Digital del Gobierno de la Provincia de Córdoba" y en un diario de amplia circulación en la forma prevista por el art. 22 tercer párrafo de la ley 7987 y por A.R. N° 29 Serie B del 11-12-01, ... - Fdo: Dra. María Carolina Altamirano (Secretaria).- Villa Dolores, 08 de septiembre de 2021.-

5 días - N° 339772 - \$ 5449 - 07/10/2021 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Sec.4 de Villa Dolores, en los autos "VILLAFANE, PATROCINIA DEL CARMEN C/ RECALDE, OSCAR RAMON Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" Expte. N°10228198, CITA Y EMPLAZA a los "Sucesores de Delia Enriqueta Di Genaro de Recalde" y "Sucesores de Alberto Andrés Recalde", a la audiencia de conciliación fijada para el día 25 de octubre del año en curso 2021 a las 09:00 horas, a cuyo fin, en caso de no conciliar las partes demandadas contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987. Las partes deberán asistir a dicha audiencia con patrocinio letrado (arts. 80 del CPCC en función del 114 del CPT y arts. 49 y 18 del CPT), bajo apercibimiento de ley.- Oficina:01-10-2021

5 días - N° 339965 - \$ 3120 - 18/10/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

CÓRDOBA El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común de Cobros Particulares N° 2 hace saber que en los autos caratulados "BANCO DE PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MURUA, CARLOS LEONEL - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TARJETA DE CREDITO - (Expte n° 7375259)" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/08/2018.- Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Por acompañado poder general para pleitos debidamente juramentado a fs 48/54. Por cumplimentado los aportes de ley. Proveyendo a la demanda de fs. 1/2: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Imprímase a la presente el trámite

de juicio abreviado. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de seis (6) días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvenión, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. P.C.C. Por ofrecidas las pruebas que se expresan para su oportunidad. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación acompañada. (...)-Fdo.- FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/07/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.- GARCIA FERREIRA Maria Jose -PROSECRETARIO/A LETRADO. FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 338836 - \$ 4391 - 07/10/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2 Nom. Civil y Com de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en autos caratulados: "PAUTASSO, ANA MARIA Y OTROS C/ QUIENES RESULTEN HEREDEROS DEL SR.NUÑEZ, MAYCO MATIAS - ORDINARIO" Expte N°10181801, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/08/2021. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado lo ordenado precedentemente. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveasé al escrito inicial: Agréguese la documental acompañada. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado — conforme cartas poder acompañadas- y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Mirta Susana Miranda y a los sucesores del Sr. Mayco Matias Nuñez, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin, publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones por cédula de notificación que deberán ser realizadas en los respectivos domicilios reales que se denuncien de los herederos. Cítese a "COOPERACION MUTUAL PATRONAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS" para que en el mismo término comparezca y tome participación en los

términos del art. 118 de la Ley 17418. Notifíquese. Fdo. Dra. María Laura Luque Videla- Juez, Dra. Mariana Beatriz Torasso - Secretaria.-

5 días - N° 339114 - \$ 3429,05 - 12/10/2021 - BOE

## USUCAPIONES

OLIVA. El Sr. Juez de 1º INST. C.C.C. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Oliva Secretaría única Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados "TORTI MARIA BELEN-USUCAPION EXPTE 2487001" ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA, 22/09/2021. Por presentados por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la demanda de usucapión, en consecuencia recaratúlense las actuaciones. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los demandados, titulares de dominio, Sres. Figueira José Manuel, Etchelecu de Figueira Adelina y/o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Librense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo: García Tomas Claudio Javier- Juez- José Luis Cordoba- Prosecretario. Descripción del inmueble que se pretende usucapir: FRACCION DE TERRENO que se identifica como LOTE 72 DE LA MANZANA E que mide y linda partiendo desde el esquinero noroeste del Lote situado sobre la intersección de las calle Belgrano y Narciso Laprida, identificando como vértice A y con un ángulo de 90º00 y con rumbo hacia el suroeste el primer lado denominado lado AB en una extensión de 12,30 mts se encuentra el vértice B colindando con la calle Narciso Laprida, desde el ese vértice y con ángulo de 90º00 el segundo lado denominado lado BC, en una extensión de 20,00 mts se encuentra el vértice C colindando con la parcela 24- Lote 3 de Chiappero Osvaldo José - inscripto en la Matrícula N° 827067; desde ese vértice y con ángulo de 90º00 el tercer lado denominado Lado CD, en una extensión de 12,30 mts se encuentra el vértice D colindando con la Parcela 38- Lote 1D de Bordi Guillermo José- F°41453- A 1976; desde el

vértice y con ángulo de 90º00 el cuarto y último lado denominado Lado DA, en una extensión de 20,00 mts se encuentra el vértice A colindando con la calle Belgrano. Encontrándose en este estado edificado. Que el DOMINIO consta inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en relación a la matrícula N° 823996 y por ante la Dirección General de Rentas en relación a la cuenta N°330517787191. Que ante la Dirección General de Catastro se encuentra inscripto plano de usucapión Expte provincial 0585-002247/2012 fecha de aprobación el 31 de Julio del 2018.

10 días - N° 339814 - s/c - 04/11/2021 - BOE

ivil, Comercial, Conciliación y Familia, de 2º Nominación, Secretaría 3ª de la ciudad de Río Tercero, ubicado en calle Ángel V. Peñaloza 1366, Río Tercero, Córdoba. Autos: "GONZALEZ, ADAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 9120803). "RIO TERCERO, 05/05/2021. Téngase presente la aclaración formulada. En su mérito, atento a las constancias de autos, admítase. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Martín Esteban Genaro Warnes, LE N° 5.609.506 y Ernesto José María Warnes, LE N° 4.145.733, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los sucesores del demandado fallecido, Sr. Coria López Torres, Alfredo Ramón LE N° 4.769.968, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario DE MAYOR CIRCULACIÓN en LA PROVINCIA, conforme lo dispone el Art. 152 del C.P.C.C., por 10 veces en 30 días. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, oficiése. Hágase saber que deben exhi-

birse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Atento a lo dispuesto por el art. 1905, CCC oficiése al Registro de la Propiedad de la Provincia a fin de anotar la presente Litis en la matrícula del inmueble. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PAVON Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.05.12; ASNAL Silvana Del Carmen, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.05.12. El inmueble base de la presente acción, se individualiza como LOTE 100 DE LA MANZANA 220, mediante el "Plano de Mensura para prescripción adquisitiva", confeccionado por el Ing. Agrimensor Raúl H. Grosso, M.P. 1006-1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11 de mayo de 2018, en expediente N° 0033-106540/2018 y su "anexo". El LOTE 100 se describe como: Una fracción de terreno, ubicada en departamento CALAMUCHITA, pedanía CONDORES, Barrio Aguada de Reyes, de la Municipalidad de Embalse, en la intersección de las calles San Martín y Cerro Verde, designada como Lote 100, de la Manzana 220, con nomenclatura catastral: 12-05-12-01-02-220-100; que mide y linda: desde el vértice 1, esquinero SO, con ángulo de 90º00; en dirección Noreste, hasta el vértice 2, mide 33,00m (lado 1-2), con lote 4 - parcela 004 de Enrique Raúl Sosa; desde el vértice 2, con ángulo de 90º00', hasta el vértice 3, mide 23,34m (lado 2-3), con Av. San Martín; desde el vértice 3, con ángulo de 90º00; hasta el vértice 4, mide 33,00m, (lado 3-4), con calle Cerro Verde; desde el vértice 4, con ángulo de 90º00; hasta el vértice 1, mide 23,34m (lado 4-1), con lote 7-parcela 007 de Jorge Rubén Lapido, Miguel Ángel Girbal y Alicia Susana Lapido; cerrando la figura en el vértice 1, lo que encierra una superficie de SETECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS (Sup.: 770,22m²). La posesión afecta totalmente a dos parcelas: 1) Parcela 005, designación oficial: Manzana 5, Lote 5, cuenta DGR 1205-1148869/4, inscripción RGP Matrícula 911.215, cuyos titulares son los señores Martín Esteban Genaro Warnes, LE N° 5.609.506, con domicilio en calle Arenales N° 1521, 5, Florida, Vicente Lopez, Buenos Aires (domicilio informado por el Registro Nacional de Electores) y Ernesto José María Warnes, LE N° 4.145.733, (sin datos según el Registro Nacional de Electores), denunciando como domicilio, el mismo que el anterior, según reporte parcelario de Catastro, Arenales N° 1521, 5, Florida, Vicente Lopez, Buenos Aires. 2) Parcela 006, designación oficial: Manzana 5, Lote 6, cuenta DGR 1205-3055438/0, inscripción RGP Matrícula 1.011.543, cuyo titular es la



Sucesión del señor Coria Lopez Torres, Alfredo Ramón LE N° 4.769.968, con ultimo domicilio en calle Corrientes 1922, 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

10 días - N° 332509 - s/c - 07/10/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. En los autos caratulados "POU, MARIA ROSA - USUCAPION" (Expte. N° 9977619) que tramitan ante el Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en el Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, Titular Dr. José María Tonelli, Secretaría a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 28/05/2021. Agréguese comprobante de pago de aporte previsional que se acompaña. Téngase presente la ratificación de fianza efectuada. Líbrese oficio, el que se adjunta suscripto digitalmente al presente proveído. A lo demás, en mérito de las constancias de autos, admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados, SUCESORES DE ROSA OLIVA para que en el plazo de VEINTE –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Leones, provincia de Córdoba. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días (art. 783 del CPCC), es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Leones, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód. Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Leones, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód. Proc.). Líbrese oficio al Juez de Paz con competencia en la localidad de Leones, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes (y a los herederos

de éstos denunciados) del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc. NOTIFÍQUESE" El inmueble que se pretende usucapir se describe, según título: Una FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, ubicada en "Villa Hernández", al Norte del pueblo Leones, Departamento MARCOS JUÁREZ, de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE B2, de la Manzana 25, y que mide y linda, según Plano: su costado F-C 18,75m, el costado Este, puntos C-D mide 12m, su costado al Sur, puntos D-E mide 18,75m, y el costado Este, puntos E-F, mide 12m, haciendo una Superficie Total de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (225m2); lindando de frente al Norte con Lote B1, en su costado Este parte de la Parcela de Pablo E. Vaca y Lidia Cao de Vaca, al Sur con Parcelas de Salvador Biosa y de Antonio F. Zanatta, y al Este con Parcela de José Pou. El inmueble se describe, según plano de mensura: Inmueble ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos de la Municipalidad de Leones, designado como manzana 25, parcela 100, que se describe como sigue: la parcela de 4 lados, se encuentra en el interior de la manzana, sin salida propia a calle publica, el vértice F de la parcela se comienza a medir a partir de los 18,50 mts. En dirección Noroeste, hasta la calle Tucumán y 38,00 mts. En dirección Noreste hasta la calle Garibaldi, partiendo del vértice F con un ángulo de 90° y rumbo sureste, hasta el vértice C mide 18,75 m (lado f-c), colindando con la parcela 23 de Rosa Oliva de Cao e inscrita al D° 11194 – F° 13797 – T° 56 – A° 1940, cuenta n° 1902-1927427/4; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 12,00 m (lado c-d), colindando con la parcela 3 de Pablo Ernesto Vaca y Lydia Cao, Matrícula n° 794078, cuenta n° 1902-1409125/2; desde el vértice D con un ángulo de 90° hasta el vértice E mide 18,75 m (lado d-e), colindando con la parcela 21 de Carlos Alberto Nasuti y Víctor Hugo Nasuti, Matrícula n° 295058, cuenta n° 1902-1562763/6 y la parcela 22 de Ernesto Severo Giorgis y Mercedes María Matas, Matrícula n°275851, cuenta n° 1902-1562764/4; desde el vértice E con ángulo de 90° hasta el vértice F mide 12,00 m (lado e-f), colindando con la parcela 17 de María Rosa Pou, Matrícula n° 1039433, cuenta n° 1902-0615319/2; cerrando la figura con un superficie de 225,00m2. Texto Firmado digi-

talmente por: Saavedra, Virginia del Valle (Prosecretaria Letrada) y Tonelli, José María (Juez de 1ra. Instancia).

10 días - N° 334367 - s/c - 18/10/2021 - BOE

La señora Juez de la. Inst. y 16ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana BRUNO de FAVOT, en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO SOLAR S.A. – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expediente 4502110), ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO 760.- Córdoba, 30/11/2016.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° 348 del 03/10/13, y consignar que el inmueble objeto de la usucapión se describe como un lote de terreno situado en la calle Montevideo N° 565 de cinco metros de frente por treinta y nueve metros ochocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando al Norte con calle Montevideo; al Este con Ramona G. de Diaz; al Oeste con Vicenta de los Angeles y al Sud con Jesús Ceballos, designación catastral 4-5-40-5 DGR 11-01-0040739-6, y fue adquirido el dominio en favor de la Sociedad Establecimiento Solar S.A. CUIT 30-61829767-1 Inscripto en el R.P.C/Org de Control al N° 383 Folio 1408 Tomo 6 Fecha 29/04/1983 Sede Social 27 de Abril 564 5."- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dra. Patricia Verónica ASRIN – Juez.-

10 días - N° 334675 - s/c - 12/10/2021 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Cosquín Sec. N°: 4, a cargo del Dr. JUAREZ Mariano (Secretario) dispuso en autos "AYALA, MARIA EVA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte N°: 8534315", COSQUIN, 28/05/2021.-.... Proveyendo a la presentación electrónica de fecha 28/10/2020: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. FERNANDEZ, Justo para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes

al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. — Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Sta. María de Punilla, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese..... Fdo. MARTOS Francisco Gustavo, (Juez) y Dr. JUAREZ Mariano (Secretario). Descripción del Inmueble. "Lote de terreno ubicado en Domingo Funes Norte, pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta provincia, designado en su respectivo plano de división con el número 8 de la manzana 16 con superficie de 536,42 Mts2, lindando al Norte calle pública, al Sur, lote 9; al Este Ruta Nacional N°: 38 y al Oeste lote 7. Inscripto bajo la Matrícula N°: 1.223.402.-

10 días - N° 334849 - s/c - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Familia de la Ciudad de La Carlota en los autos caratulados: "MARTINEZ, PASQUAL -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 796526, ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 26/05/2021. Téngase presente lo manifestado y por promovida demanda de usucapion. Admitase. Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos de los Sres. Carlos Antonio Bauman, Rosa Pascualina Baumann (LC N°7.566.314), Ida Cecilia Baumann (LC N°7.555.982), Arnoldo Augusto Baumann (LE N°6.535.583), Alicia Liliana Troillet de Fornarini; Néliida Teresa Troillet de Turchetti, Elsa Beatriz Troillet de Gaviglio, María rosa Troillet, Juan Carlos Musoni y José Arnoldo Musoni (TITULARES REGISTRALES) y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (PERSONAS INDETERMINADAS o INCIERTAS) para que en el plazo de VEINTE (20) días (a contar de la última publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble (CANALS) con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Canals, los

colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin librese oficiase al Sr. Juez de Paz respectivo y al Sr. Intendente Municipal de Canals. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiase en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese.-FDO. MUÑOZ, RUBEN ALBERTO-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- ESPINOSA HORACIO MIGUEL- SECRETARIO JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.- El inmueble a usucapir es "una fracción de terreno ubicado en el pueblo de Canals, pedanía Loboy, departamento Unión, Provincia de Córdoba designado catastralmente como parcela 03, que afecta en forma total al solar letra "Q" y parte del solar letra "P" de la manzana treinta y dos (32), con una superficie total de un mil ochenta y nueve metros cuadrados (1.089 m2), identificado con la matrícula N° 1.363.926 del departamento Unión, inscripto en catastro con el número 3605060101077003000, al que le corresponde el número de cuenta 360502111201 en la Dirección General de Rentas.-

10 días - N° 334971 - s/c - 12/10/2021 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. y 3ra Nom. Civ. y Com. Sec. 6 de Río IV, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, en autos: LOPEZ, ANGEL EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exte. 2413256, admite y da por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que le imprime el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a DALCAR SRL y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio ubicado en calle 11 de Noviembre N° 1960, entre calles Wenceslao Tejerina (N) y Crio. Consigli (N), de la ciudad de Río IV, designado oficialmente como Manzana I Lote 37 de la ciudad de Río IV, Pedanía y Departamento Río IV. Inscripto en el Registro Gral de la Propiedad como lote 11 de la Manzana "I", Planilla N° 24741 en relación al DOMINIO N° 12.524, F° 15124, T61 del año 1946, (Hoy Matrícula N° 1702406), a nombre de DALCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Todo con una superficie encerrada de 616,13mts2. Midiendo 13.88 mts. de frente sobre calle 11 de noviembre, 13.88 mts. de contrafrente linda con Lote 15 a nombre de DALCAR S.R.L., 44.39 mts. sobre el limite sureste linda con Lote 9 a nombre de DALCAR S.R.L., 44.39 mts. sobre el

limite noroeste linda con parcela con Lote 11 de PAGLIONE Ricardo Jesús, PAGLIONE Alejandro Sebastián, PAGLIONE Sergio Daniel y PAGLIONE Ángel Oscar, y con Lote 14 de RODRIGUEZ Próspero Martin. Inscripto en la Direcc. Gral de Rentas con N° 240509954608, y en Direcc. Gral de Catastro de la Pcia. de Cba. con NOMENCLATURA CATASTRAL 2405520501146010000, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana – Juez de 1ra Inst., MONTAÑANA Ana Carolina – Sec.

10 días - N° 335703 - s/c - 02/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "CANCE SERGIO NORBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 10183292), cita y emplaza a los herederos de la señora Gabina Palomeque y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle General Paz N° 756, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ - Dra. DELLE VEDOVE Maria Julia –PROSECRETARIA LETRADA.. OFICINA, 01 de Julio de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 335804 - s/c - 07/10/2021 - BOE

COSQUIN, 30/12/2020. Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese boleta de pago que se adjunta digitalizada. Téngase presente. Proveyendo por remisión a la demanda entablada a fs. 97/99: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado titular registral Bidinost Juan Bautista Alfredo para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Giardino y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares

dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al registro General de la Provincia a sus efectos. Otro Decreto: COSQUIN, 24/02/2021.— Proveyendo al escrito presentado por el abogado del actor VELIZ PALU, LUCAS ARIEL el 22/02/2021: Téngase presente lo manifestado. Atento el domicilio del demandado citado de comparendo sito en la Provincia de Buenos Aires, rectifíquese el decreto que antecede de fecha 30/12/2020 en cuanto al plazo para comparecer a estar a derecho, dejando aclarado que donde dice "tres días" deberá decir veinte (20) días.— Notifíquese en forma conjunta. Fdo: Machado Carlos F.-Juez, Curiqueo Marcela A. Secr.

10 días - N° 335839 - s/c - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da. Nominación, de la Ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Durán Lobato Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4 en autos "FERNANDEZ, MARIA CRISTINA – USUCAPION" EXPEDIENTE NUMERO 3570957, cita y emplaza en calidad de demandados a ROMERO RAUL IGNACIO, BEYER HORACIO CARLOS, BERNALDEZ MARIO ALEJANDRO o sus sucesores (en todos los casos); en su calidad de terceros interesados al colindante Sr. Daniel Rodolfo Simcic; a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir: se trata de una fracción de terreno ubicada en la zona RURAL, de la Localidad de Los Pozos, Pedanía Villa de Las Rosas, Dpto San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma regular, con ingreso por huella de Uso Público, que conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de marzo de 2017 como expediente provincial N° 0587-002646/2016, se describe de la manera siguiente: partiendo del vértice I, con coordenadas locales Norte: 6466806.278 y Este: 4306515.848 con un rumbo de 96°17'56", y un ángulo en dicho vértice de 92°30'31" y una distancia de 23.93 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6466802.994 y Este 4306545.599 a partir de 2, con ángulo interno de 206°55'30"; lado 2-3

de 26,78 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 65°26'10", lado 3-4 de 172.73 m; a partir de 4, con ángulo interno de 99°35'12", lado 4-5 de 31.81 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 175°03'17", lado 5-6 de 23,04 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 87°52'21", lado 6-7 de 111,81 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 172°36'59", lado 7-1 de 58,50m; encerrando una superficie de 9573.85 m2. Y linda con: lados 1-2, 2-3 con calle vecinal del Quemado, lado 3-4 con Huella de Uso Público, lados 4-5 y 5-6 con Resto de Parcela 251-1587 de Romero, Raúl Ignacio – Beyer, Horacio Carlos – Bernáldez, Mario Alejandro, M.F.R.: 1.044.742, cta 2902-23439568, lados 6-7 y 7-1 con Parcela sin designación, sin datos de dominio conocidos.- El inmueble objeto de la presente acción se encuentra designado como Lote 466736-306542 y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral Departamento 29, Pedanía 02, y Parcela 466736-306542. Oficina, 07 Julio de 2021.

10 días - N° 335989 - s/c - 18/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da. Nominación, de la Ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Durán Lobato Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4 en autos "CARNERO, MANUEL -USUCAPION" (Expte. N° 3570990), cita y emplaza en calidad de demandados a ROMERO RAUL IGNACIO, BEYER HORACIO CARLOS, BERNALDEZ MARIO ALEJANDRO o sus sucesores (en todos los casos); en su calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir: se trata de una fracción de terreno ubicada en la zona RURAL, de la Localidad de Los Pozos, Pedanía Villa de Las Rosas, Dpto San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma regular, con ingreso por huella de Uso Público, que conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de marzo de 2017 como expediente provincial N°0587-002647/2016, se describe de la manera siguiente: partiendo del vértice I, con coordenadas locales Norte: 6466768.59 y Este: 4306574.74 con un rumbo de 86°24'39", y un ángulo en dicho vértice de 97°20'09" y una distancia de 66.68 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6366772.77 y Este 4306641.28 a partir de 2, con ángulo interno de 82°34'56"; lado 2-3 de 74,25 m; a partir de 3, con

un ángulo interno de 97°49'09"; lado 3-4 de 66.63 m; a partir de 4, con ángulo interno de 82°15'46"; lado 4-1 de 74,71 m; encerrando una superficie de 4.921,17 m2. Y linda: lados 1-2, 2-3 y 3-4 con resto de parcela 251-1587 de Romero, Raúl Ignacio – Beyer, Horacio Carlos – Bernaldez, Mario Alejandro, M.F.R.: 1.044.742, cta 2902-23439568, lado 4-1 con Huella de Uso Público. - El inmueble objeto de la presente acción se encuentra designado como Lote 466736-306610 y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral Departamento 29, Pedanía 02, y Parcela 466736-306610.- Oficina, 07 Julio de 2021.

10 días - N° 335991 - s/c - 18/10/2021 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "FONSECA, RUBEN OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 6187227, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 10° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Herminio Pinti, señores Fernando Pinti, Herminio Pinti (h), Osvaldo Pinti y Oscar Humberto Pinti para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de TRES días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno, ubicada en el pueblo de Ferreyra suburbios sur, del Municipio de esta capital, designada como lote 2 de la mza. 113, constando de mil dos metros, cincuenta decímetros cuadrados, lindando al norte, con plaza pública, calle de por medio; al este con calle Veinte; al sur, con lote uno; y al nor-oeste con el Bv. Deán Funes empadronado en la DGR a la Cuenta N° 110115907131; y con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Folio Real 1170065 a nombre de Herminio Pinti en la que se describe como "LOTE DE TERRENO: NÚMERO 1 y 2 que forman la MZA. 113 del Pueblo Ferreyra, Municipio de esta Capital, constando el lote 1 de 1.215 mts.2 y el lote 2 de 1.250 dsm.2 lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 2.217 MTS50 DCM.2, lindando: unidos como están al N., con plaza pública, calle de por medio, al E., con la calle 20, al S., con el

Bv. Fraguero y al N-O con el Bv. Deán Funes..."- Conforme al plano de mensura aprobado el día 28/06/2016, Expte. 0033-099399/2016, el lote es designado con el número 3 de la Mz. Of. 113 se ubica en B° Ferreyra de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital.- Sus medidas son: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 40°00' con dirección Sud-Este el lado A-B=38,90 m.; del vértice B con ángulo interno de 140°00' con dirección Sud-Este el lado B-C=25,20 m; del vértice C con ángulo interno de 90° 00' con dirección Sud-Oeste el lado C-D=25,00 m; del vértice D con ángulo interno de 90°00' con dirección Nor-Oeste el lado D-A=55,00 m.; cierra el polígono que tiene una superficie=1002,50m2.- Sus colindancias son: El lado A-B colinda con calle Coronel Juan Andrés Ricarde.- El lado B-C colinda con calle Juan de Dios.- El lado C-D colinda con calle Coronel Santiago Morales.- El lado D-A colinda con Parcela 2 (Resto de los Lotes 1 y 2 de la Manzana 113) y consta ubicado en el Dpto. Capital, Municipio: Municipalidad de Córdoba; B° Ferreyra, calle Coronel Santiago Morales 4854, designado como Lote 3, Mz. 113, con Nom. Cat. Provincial – Dpto. 11 – Ped. 01 - C.: 26 – S.: 20 – M.: 009 – P.: 003 y Nom. Cat. Municipal, Dpto. 11 – Ped. 01 – Pueblo 01 – D.: 26 – Z.: 20 – M.: 009 – P.: 003.- Fdo.: Dra. Silvana Alejandra Castagno – Juez; Dra. María Alejandra Zucchi – Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 336711 - s/c - 22/10/2021 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia en lo C JUZG. 1A. INST. CIV. COM. 35º NOM. Ubicación calle Duarte Quirós 551. Piso 2º. Ciudad de Córdoba. En los autos caratulados "BUSTOS, Alicia Viviana – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expediente N° 6035595)"; se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 05/06/2017. Por denunciados los colindantes y sus domicilios, en su mérito proviendo a fs. 168: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 170) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de

un período de treinta días (Art. 783 Ter CPCC: DESCRIPCION Y UBICACION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Designación Catastral Provincial: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – Circ. 31 - Sec. 02 – Mza. 003 – Parcela 102 (Designación Catastral Municipal: Lote 102 – Mza. 19 – Sup. 133,80 m2 (Edificado), ubicado en calle Cucuta N° 1730 B° Villa El Libertador, Dpto. Capital, afecta parcialmente el Inmueble Matrícula: 453.436 inscripto a nombre de Antonio Armando LAGORIA, Cuenta: 110117447901. Nominación Catastral: 1101013102003049. Nomenclatura Catastral: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – Circ. 31 - Sec. 02 – Mza. 003 – Parcela 49, que mide 8 m, 92 cm de frente por 60 ms de fondo). Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo. PUEYRREDON, Magdalena. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CARLEN, Andrea Eugenia. PROSECRETARIO LETRADO.-----

10 días - N° 334260 - s/c - 12/10/2021 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "MOYANO, Jorge Rocel – Usucapión – Medida Preparatorias para Usucapión" - EXPTE. N° 9824240, que se tramitan por ante el que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia., de 2º Nom., de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Domingo Virginio Beily, DNI. N° 2.660.444, para que en el término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Ofíciase al Juzgado Electoral a los fines solicitados. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, ubicada en Villa Agua de Oro, Ped. San Vicente, Dpto. Colón, de esta Provincia de Córdoba, la que conforme al plano particular que cita su título, confeccionado por el Ingeniero Rogelio Álvarez, se designa como lote DOS de la manzana C, Sección D y mide: veintiocho metros cincuenta y ocho centímetros de frente al Sud-Este; veinticinco metros treinta y dos centí-

metros en su contrafrente al Norte; treinta y seis metros en el lado Oeste y veintidós metros setenta y cuatro centímetros en el costado Este, o sea una superficie de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES metros SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO centímetros cuadrados y linda: al Sud-Este, con calle Chaco; al Norte, lote once; al Oeste, con el lote tres y al Este, con parte del lote uno, todo de la misma manzana y se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N° 130504785107 e inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Domingo Virginia Beily, a la Matrícula Folio Real 1783405.- Conforme plano de mensura para usucapir el inmueble se encuentra ubicado en el Dpto. Colón, Ped. SAN VICENTE, Municipio AGUA DE ORO, calle CHACO S/Nº, designado como Lote 2 de la manzana "C", Sección D; que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "B", ubicado en el extremo norte y recorriendo el polígono con rumbo sureste, con un ángulo de 90º 00', se mide la línea BC de 22,74 mts., y linda con la parcela 1 perteneciente a ELVA MONICA RAMONA LUNA con Folio Real Matrícula 416754.- Desde el vértice "C" con rumbo sudoeste y con ángulo interno 117º 38', se mide la línea CD de 28,59 mts. y linda con la calle Chaco.- Desde el vértice "D" con \_rumbo noroeste y con ángulo interno de 62º 22', se mide la línea CD de 36,00 mts., y linda con parcela 24 perteneciente a NOELIA MARIA BOSIO con Folio Real Matrícula 1285002.- Desde el vértice "A" y cerrando la figura con rumbo noreste y con ángulo interno de 90º 00', se mide la línea DE de 25,32 mts., y linda la parcela 55 perteneciente a MARIA NOEL MOYANO y JORGE ROCEL MOYANO con Folio Real Matrícula 984487.- Todo esto cerrando un polígono de una superficie total de 7 43,65 m2.- Conforme al plano de mensura aprobado en fecha 22/02/2016, Expte. N° 0582-004263/2014 confeccionado por el Ing. Civil Lisandro H. Torres, M.P. N° 4784/X, el terreno mensurado consta ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía San Vicente, del Municipio de Agua de Oro, calle Chaco S/Nº, designado como Manzana Of.: C, Lote 56, con Nom. Cat. Provincial Opto.: 13 - Ped.: 05 - Pblo.: 01 - C.: 01 - S.: 01 - M.: 058 - P.: 056 y Municipal Dpto.: 13- Ped.: 05 - Pblo.: 01 - C.: - S.: D- M.: C - L.: 2. Fdo. digitalmente: Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes-Juez; Dra. María Andrea Scarafia – Secretaria" Jesús María, 06/09/2021.-

10 días - N° 336712 - s/c - 22/10/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, hace saber que en autos "Ribba, María Del Carmen – Usucapión" (Expte. 2323140) se ha dictado Sentencia N° 93 de fecha

31/8/2021 que resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. María del Carmen Ribba, D.N.I. N° 12.654.164, argentina, mayor de edad, con domicilio real en la calle Enrique Gauna 1277 de la ciudad de La Carlota, por medio de su apoderada Dra. Carolina Inés Jung Massera, en contra de: a) La Sra. Chiarina Natalina María Quari; y b) Todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha tres de marzo de mil novecientos noventa (03/03/1990), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga (veintena), del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° Matrícula 1617109 (Dpto. Juárez Célman). Fracción de terreno, designada como Manzana Uno "A" del pueblo "Carlota", Dpto. Juárez Célman, próxima a la Estación La Carlota, que tiene una superficie de 5.222 m<sup>2</sup>, y linda, en todos sus rumbos con calles públicas. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos afecta en forma total a un inmueble designado como Mz 1 Lt A, empadronado en la cta. N° 180100819374, a nombre de la nombrada Chiarina N. M. Quari con domicilio fiscal en calle Dr. Enrique Gauna 1272 de La Carlota. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de la actora. IV) Imponer las costas por el orden causado..... El inmueble se designa como Lote 2 de la Mza. 1 "A" que mide y linda: 74,6 m al S.E. sobre calle Chacabuco, 70 m al S.O. sobre calle Tomás Machado, 74,6 m al N.O. sobre calle Santa Fé y 70 m al N.E. sobre calle Génova y sus datos catastrales pciales. son: Dep. 18, Ped. 01, Pblo. 10, C. 02, S. 01, M. 068 P. 002. La Carlota, 17/9/2021.

10 días - N° 336952 - s/c - 22/10/2021 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro. 4, en autos: "ANDRADA SAMUEL OSVALDO.- USUCAPION.- Expte. N° NRO 8698685" se cita y emplaza en calidad de demandado a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos

regulares de tres días. Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.-INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : "Una Fracción de terreno, de forma irregular, urbano, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle públicas s/n, en el Paraje Las Chacras, perteneciente al municipio de la localidad de La Paz, Departamento San Javier, Pedanía Talas, en la Provincia de Córdoba, respondiendo el polígono a la siguiente descripción: Partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero, con un ángulo interno en el vértice 1, se mide el lado 1-2 de 62.44m. Desde el vértice 2; con un ángulo interno de 138°25'13", se mide el lado 2-3 de 3.04 m. Desde el vértice 3; con un ángulo interno de 136°51'43", se mide el lado 3-4 de 41.90 m. - Desde el vértice 4; con un ángulo interno de 264°02'01" se mide el lado 4-5 de 35.24 m. Desde el vértice 5 con un ángulo interno de 90°16'27" se mide el lado 5-6 de 32.64 m. Desde el vértice 6; con un ángulo interno de 96°33'05" se mide el lado 6-7 de 68,19m. Desde el vértice 7; con un ángulo interno de 90°00'53", se mide el lado 7-8 de 20.72m. Desde el vértice 8; con un ángulo interno de 174°53'38", se mide el lado 8-9 de 20.06 m. Desde el vértice 9; con un ángulo interno de 189°33'15", se mide el lado 9-10 de 5.91 m. Desde el vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 262°03'39", se mide el lado Expediente SAC 8698685 - Pág. 1 / 2 10-11 de 13.01 m.- Desde el vértice 11 con un ángulo interno de 171°03'23", se mide el lado 11-12 de 11,73 m.- Desde el vértice 12; con un ángulo interno de 118°15'14", se mide el lado 12-13 de 6.38 m.- Desde el vértice 13; con un ángulo interno de 167°16'34" se mide el lado 13-1 de 31.45 m, cerrando así el polígono todo lo cual encierra una SUPERFICIE DE CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS ( 5.147,62m<sup>2</sup>) Y LINDA: En todos sus lados con calles públicas. AFECTACION DE DOMINIO Y EMPADRONAMIENTO: No se puede determinar ningún Dominio ni empadronamiento impositivo afectado por esta posesión. NOMENCLATURA CATASTRAL :- Dpto : 29 ; Ped. 5 ; Pblo:08 ; C:01;S:02 ;M:022 ; P:100, según mensura para posesión, visada por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte Pcial nro. 0033-107180/2018 de fecha 14-01-2019.- Fdo Dra. María Victoria Castellano (secretaria 1 ra Instancia).- Oficina, 17/09/2021.-Nota: El presente esta exento de pago: Ley 9150 En los autos indicados que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1 ra Instancia y 2da Nominación de

la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2021.09.17  
10 días - N° 337069 - s/c - 12/11/2021 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados (Expte. 1784805) "PRIORI Juan Carlos - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia, 1º Nominación, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaria Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 10/09/2021. Agréguese boleta de aportes y Carta poder que se acompaña. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 26/04/2021): Por presentado, por parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio real. Admitase. Recaratúlese. Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de José Gonzalez (cnfr. fs. 36 e informes de fecha 05/04/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada y titular registral José Gonzalez (hoy sus sucesores), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (General Baldissera), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -en el caso Eduardo Antonio Ramón Sigotto, Marco Antonio Piñero, Ramón Alejandro Espíndola, Carlos Alfredo Sigotti, Rubén Bengio, Leandro Antonio Simonetti y Favio Andrés Simonetti-, conforme informes incorporado con fecha 21/10/2020 y 05/04/2021, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de General Baldissera, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese

copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése al Juzgado de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese. Asimismo acompañe original del boleto de compraventa que obra en copia a fs. 5.- " Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI, Prosecretaria. La demanda afecta al inmueble ubicado en: "Lote de terreno designado con el N° 32 de la manzana 16 ubicado en el Municipio de General Baldissera, Pedanía Saladillo del Departamento Marcos Juárez de la provincia de Córdoba, que mide: 27,50 mts. de frente al SE (Línea A-B); 27,50 mts. al NO (Línea C-D); 55 mts. al NE (Línea D-A) y 55 mts al SO (Línea B-C), lindando al SE con calle Mariano Moreno; al SO con Parcela 27 de Eduardo Antonio Ramón SLOGOTTO, Mat. 298.938; al NO con Parcela 11 de Marcos Antonio Piñero-Laura Griselda Murvir, Mat. 274.789 y Parcela 12 de Ramón Alejandro Espíndola - Clara Lidia Escobedo, Mat. 885.594 y al NE con Parcela 2 de José Octavio Sigotto, Mat. 953.473; Parcela 3 de Rubén Bengio, D° 10.168, F° 16281/2, A° 1978 y Parcela 16 de Vicente Atilio Simonetti, Mat. 669.213 encerrando una superficie total de 1512,50 ms2. Los ángulos interiores miden: 90°00'00". El inmueble se encuentra baldío". Consta inscripto en la Matrícula 1758450 y se describe como: " Fracción de Terreno ubicada en Pueblo General Baldissera, Pedanía Saladillo, Departamento Marcos Juárez, que se designa como LOTE DOS del plano de subdivisión, parte del solar de la Manzana 16, midiendo 27,50 mts. de frente por 55 mts. de fondo, lindando al N. con lote 1 del plano de subdivisión adjudicado a Adelina González; al S. con lote G adjudicado a Salvador González; al E. calle pública y al O. con lote 6 adjudicado a Leonilda González. Superficie total 1522,50 ms2." Corral de Bustos-Ifflinger, 20/09/2021.

10 días - N° 337252 - s/c - 07/10/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. MONTAÑANA Ana Carolina, en autos "RODRÍGUEZ, MAURICIO MARCELO – USUCAPION, Expte. 1468127" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 26. RIO CUARTO, 27/07/2021...Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.- 1°) Declarar que el Sr. MAURICIO MARCELO RODRIGUEZ, DNI

N° 29.456.439, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como:"lote de terreno designado como lote 31 de la Manzana 39 ubicado en la Localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Dpto. Río Cuarto, Pcia. De Córdoba, en calle 9 de Julio sin número entre calles General Paz y Córdoba conforme plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ariel D. Bravi, Mat. N° 1360/1, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de Junio de 2013, según expediente N° 052-008588/2012; su nomenclatura catastral es la Dpto.: 24; Ped.: 01, Pblo: 01, C: 01; S: 02; M: 39; P: 31, con una superficie de 263,04 m2, y con una superficie edificada de 99,5 m2, Lindando al Norte con Parcela 8 de Carlos Simón, Cta. N° 2401-1600643/1; al Sur con calle 9 de Julio; al Este con Parcela 9 de José Lorenzo Ceballos, Cta. N° 2401-1600644/9, posesión de Pedro Marcelo Rodríguez y Susana Inés Breit, sin inscripción dominial; y al Oeste con Parcela 9 de José Lorenzo Ceballos, Cta. N° 2401-1600644/9;"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.<sup>2º)</sup> A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 28 de Febrero de 2011.<sup>3º)</sup> Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).<sup>4º)</sup> Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de MAURICIO MARCELO RODRIGUEZ, DNI N° 29.456.439, CUIT Nro. 20-29456439-0, nacionalidad argentino, nacida el 26 de Febrero de 1946, estado civil , con domicilio en calle 9 de Julio s/n de la Localidad de Achiras, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Achiras (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);<sup>5º)</sup> Regular los honorarios del Dr. Cruz Juárez Peñalva, en la suma de Pesos cuarenta y siete mil seiscientos veinte (\$ 47.620), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.- Fdo digitalmente: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 337438 - s/c - 22/10/2021 - BOE

COSQUIN, 30/12/2020.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 de esta ciudad, Dr. MACHADO Carlos Fernando, en los autos caratulados "PALUD, LEONEL DAVID

– USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte Nro. 1399354" dispone: Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese boleta de pago que se adjunta digitalizada. Téngase presente. Proveyendo por remisión a la demanda entablada a fs. 97/99: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado titular registral Bidinost Juan Bautista Alfredo para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente trasladado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Giardino y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiése al registro General de la Provincia a sus efectos. Otro Decreto: COSQUIN, 24/02/2021.— Proveyendo al escrito presentado por el abogado del actor VELIZ PALU, LUCAS ARIEL el 22/02/2021: Téngase presente lo manifestado. Atento el domicilio del demandado citado de comparendo sito en la Provincia de Buenos Aires, rectifíquese el decreto que antecede de fecha 30/12/2020 en cuanto al plazo para comparecer a estar a derecho, dejando aclarado que donde dice "tres días" deberá decir veinte (20) días.— Notifíquese en forma conjunta. Fdo: Machado Carlos F.-Juez, Curiqueo Marcela A. Secretaria. Descripción del inmueble objeto de la presente acción se identifica como una fracción de terreno de la Localidad de Villa Giardino, barrio Thea, Sección "A" Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de la provincia de Córdoba, y que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, mediante Expte. Provincial N°0579-002346/2012, visado con fecha 02/11/2012, que se designa como LOTE 32 de la Manzana 14, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con ángulo

lo interno en el mismo de 90°00', en dirección al suroeste, el lado A-B de 56,15 mtrs. colindando con calle Diagonal Sur. Desde el Vértice "B" con ángulo interno en el mismo entre la tangente de la curva y el lado anterior de 180°00', lado curvo cuyo desarrollo es B-C de 20,14 mtrs., colindando con la intersección de las calles Diagonal Sur y Armonía. Desde el Vértice "C" con un ángulo en el mismo de 180°00' con la tangente de la curva antes mencionada. El lado C-D de 41,09 mtrs. Colindando con la calle Armonía. Desde el Vértice "D" con un ángulo interno de 115°25', el lado D-E de 47,55 mtrs colindante con parcela 29 lote 29. Desde el vértice "E" con ángulo interno en el mismo de 90°00' y cerrando así el polígono, el lado E-A de 51,40 mtrs, con una superficie total de 3014.00 mtrs. El inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Cronológico 24697 del año 1960, del cual surgen como afectaciones registrales los lotes 3 y 4 de la manzana 14. Nomenclatura Catastral Provincial N° 23-02-53-15-03-119-012/013 registrados a nombre de Juan Bautista Alfredo Bidinost.

10 días - N° 337551 - s/c - 25/10/2021 - BOE

SENTENCIA NUMERO 135, RIO SEGUNDO, 18/06/2021 . Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ....RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Carlos Alberto SANTARROSA - DNI 16.024.168 — CUIT 20-160241 8-4- Estado Civil: Divorciado-Domicilio Calle Zenón López N° 2036 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba; Damián Jorge ARIAS - DNI 26.143.101- CUIT 20-26.143.101-8 Estado civil: Casado con María José Guevara -Domicilio Santa Fe 713 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba - María José GUEVARA - DNI 25.121.177- CUIT 27-25121177-4 — Estado Civil: Casada con Damián Jorge Arias- Domicilio Santa Fe N°713 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba 3.- Mario Rodrigo MATTEINE - DNI 24.003.174 —CUIT 20- 240033174-5.Estado Civil: Casado- Domicilio General Campos esquina Senador Inaudi Ciudad de Pilar , todos de esta Provincia de Córdoba...”, en el siguiente porcentaje "...la posesión que ejercen los co poseedores son MARIO RODRIGO MATTEINE, CARLOS ALBERTO SANTARROSA, en un porcentaje de treinta y tres por ciento cada uno y, los esposos DAMIAN JORGE ARIAS y MARIA JOSE GUEVARA, en un porcentaje de un treinta y tres por ciento en forma conjunta, configurando de ese modo un total del cien por ciento del inmueble objeto de la presente acción...”, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el año 1958 de conformidad a lo señalado en el considerando precedente; II) Ordenar al Registro General de la

Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-66709/02 y que obra a fs.3 -Plano de mensura de Posesión de los Sres. Veronica Rosalia Moreno, Damian Jorge Arias, María Jose Guevara y Mario Rodrigo Matteine, en relación al inmueble ubicado en el Departamento Rio Segundo, Pedanía Pilar, Municipalidad de Pilar, ubicado en calle General Paz esquina General Mitre – Manz."J" Lote 35, confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. Giovanola, Mat. 2917, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura del terreno y amojonado con fecha 12 de julio de dos mil dos y que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro (aprobación técnica para juicio de Usucapión), en el Expediente N° 0033-66709-2002, con fecha veinticinco de noviembre del 2002, firmando dicha visación el Ingeniero civil Alfredo Charriol – Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro. Que la propiedad se encuentra empadronada bajo el N° de cuenta 2706-0380.108/1, Nomenclatura Catastral Provincial 27061702013835, Nomenclatura Catastral Municipal 020138, a nombre del Sr. Teodosio Britos. Y que según informe de la Dirección General de Catastro a fs.382/383 expide "Verificación Estado Parcelario" (fs.382) y "Certificado de Subsistencia Parcelaria" (fs.383), en relación al inmueble identificado en "... 27-06-0380108-1 - NOMENCLATURA 2706170201038011 – TIPO: Urbana – ESTADO: Baldío – DPTO: Rio Segundo – PEDANIA: Pilar – MUNICIPIO: Pilar – CALLE: Av. General Paz esq.General Mitre – MANZANA "J" – LOTE "11" – DATOS TITULARES Y DOMINIO: TITULAR: BRITO TEODOCIO – DOMINIO F. Real; Mat. 1665133 Rep: 0 PH 00000 - TIPO PERSONA Fisica – INFORMACION PLANO: ID DE PLANO 27-2-66709/2002 – FECHA DE VISADO: 25/11/2002 – SUPERFICIE S/MENSURA 881.04M2 - DESCRIPCION PARCELA Lote ubicado en la Ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Rio Segundo, designado como Lote 11 de la Manzana J, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "C" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'00" y una distancia de 29,80 m llegamos al vértice "D"; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'00"; lado D-A de 29,47 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°21'55"; lado A-B de 29,80 m; a partir de B, con un ángulo interno de 89°38'05"; lado B-C de 29,66 m; encerrando una superficie de 881.04 m2. Y linda con: al frente al Sudeste, lado C-D, con calle General Mitre; al Sudoeste, lado D-A, con Bv. General Paz; al Noroeste, lado A-B, con parcela 12 de Roxana Marisel Vega, Cristian Rubén Vega, y Gustavo Darío Vega, Mat 963.272, Cta. Rentas N° 27-06-0234682/7; y al Noreste, lado B-C, con

parcela 10 de Sucesión Indivisa de Enrique Mateo Montes F° 39.780 A° 1973, Cta. Rentas W 27-06-0381243)11...”, AFECTACIONES/RESTRICCIONES: No hay afectaciones/ restricciones...” Continua señalando dicha Dirección que "...En el día 06/11/2020 se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del inmueble antes identificado, el que fuera constituido mediante mensura visada por Expediente N 6670-6 / con fecha 25/11/2002. De las tareas realizadas se constató que SUBSISTE EL ESTADO PARCELARIO. fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 ( Catastro Territorial). Por lo expuesto, QUEDA RENOVADO EL ESTADO PARCELARIO de conformidad con las previsiones Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). Los aspectos técnicos materiales propios del trabajo, así como la información suministrada en el presente reporte y los anexos que se pudieren acompañar, son de responsabilidad del profesional interviniente. En caso de que el presente reporte esté acompañado de un documento gráfico, los mismos conforman un único documento y no tendrán validez en forma individual. La visación y/o registración de los documentos por parte de la Dirección General de Catastro no convalidan ni subsanan los defectos que pudieran tener los documentos o la resolución del trabajo. PROFESIONALES: MARIO ALBERTO GIOVANOLA – N° Documento 13930322 – Matrícula 2917...”- Que a fs.21 obra Estudio de Título Veinteañal del Inmueble LOTE OCHO de la MANZANA J (S/Título) LOTE TREINTA Y CINCO de la MANZANA J (s/Plano), UBICACIÓN: Pilar – Pedanía Pilar – Dpto. Río Segundo – Provincia de Córdoba – SUPERFICIE: 881,05 m2 – NOMENCLATURA CATASTRAL: Loc.17-C02-S.01 – M.038- P011 – TITULAR REGISTRAL: TEODOCIO BRITO – INSCRIPCION REGISTRAL: FOLIO 253 – AÑO 1907, realizado por la Dra. Liliana R. Pavon de Scacchi, y por el cual informa que "...Practicada la búsqueda de los antecedentes registrales del inmueble de marras, por el término de prescripción, se determina que el Titular Registral es el Sr. Teodocio BRITO, por compra que hizo con fecha cuatro de octubre de 1907, al Sr. Zenon Lopez, quien vende por si y en representación de su esposa doña Zenaida Cabrera, el Lote 8 de la Manzana J, del Pueblo y Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, constando de treinta metros de frente por igual fondo, y linda al Sud y Oeste con calles Públicas, al Norte con el sitio nueve y al Este con el siete.- La realiza la venta por Ciento treinta pesos nacionales. Sigue al folio Doscientos cincuenta y dos. Consta embargo al Folio 1038 Año 1943, el cual

a la fecha se encuentra prescripto..." (según se desprende de la información de fs.349).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 1665133 Departamento 27 – Cuenta 27-06-170201038011, cuyos antecedente dominial es "...Folio 253 ..." (fs.349 - 383), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de los Sres. Carlos Alberto Santarrosa, Mario Rodrigo Matteine, Damian Jorge Arias y María Jose Guevara, en las proporciones señaladas, a saber: MARIO RODRIGO MATTEINE, CARLOS ALBERTO SANTARROSA, en un porcentaje de treinta y tres por ciento cada uno y, los esposos DAMIAN JORGE ARIAS y MARIA JOSE GUEVARA, en un porcentaje de un treinta y tres por ciento en forma conjunta, configurando de ese modo un total del cien por ciento del inmueble objeto de la presente acción.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortear.- IV) Costas a cargo de la parte actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando IX).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Liliana Renee Pavón para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. : MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 337588 - s/c - 28/10/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>er</sup>. Inst. y 2<sup>er</sup>. Nom., Sec. 3 de la Cdad. de Río Cuarto en los autos caratulados: "BRARDA, María Teresa y Otro- Medidas Preparatorias Para Usucapión-" ( Expte. 6866924 ) CITA y EMPLAZA a los demandados Sres. Bernardo Edmundo LACASE o LACASSE y María Luisa LACASE o LACASSE de COVARRUBIAS y/o sus sucesores para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a todos quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble objeto del presente: LOTE TREINTA Y UNO DE LA MANZANA CUATRO FRACCIÓN E, que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente por veinte seis metros ochenta y ocho centímetros de fondo, con superficie total de doscientos treinta y dos metros setenta y ocho decímetros cuadrados, lindando al norte con calle veintiuno, hoy calle Suipacha ; al sur, lote veintisiete; al este, lote treinta y dos ; y al oeste, lote treinta, y fondo del lote veintiocho. Desig. Of. Mz.

4 Frac. E, Lt. 31. Nomenclatura Catastral Prov.: 2405520201127003000. Dpto.: 24, Ped.:05, Pblo.:52, C.:02, S.: 01, M.: 127, P. 100. Nomenc. Municipal C.:02, S.:01, M.:127, P.:100. Registro de Superficie: Sup. s/mensura. Sup. Terreno: 232.78 M2. Sup. Edificado: 296,67 M2. Ubicación: Suipacha N° 379/381 Cdad. Río Cuarto. Inscripto Reg. Gral. Provincial bajo Matrícula 1750631. DGR Cta. N° 2405-1129990/1.- Plano de Mensura conf. Ing. Civil Guillermo A. ROJO, Mat. 2986 visado por Dir. Gral. de Catastro Prov. Expte. N° 0572-016034/2017 del 24/11/2017 y N°0572-016034/2017.- Fdo: María Laura LUQUE VIDELA- Juez-; Anabel VALDEZ MERCADO- Se- cre.-20/9/2021.-

10 días - N° 338043 - s/c - 28/10/2021 - BOE

VILLA MARÍA, Juz. 1<sup>er</sup> Inst. y 2<sup>er</sup> Nom. Civil, Com. y Flia Sec. 4 en autos "9061915 - DAMIANI FEDERICO LUCAS Y OTRO – USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARÍA, 17/09/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase la demanda.- Al escrito de demanda (fs. 95/96): Por presentado, por parte en el carácter de apoderado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre el siguiente inmueble: Descripción según plano de mensura realizado por el Ing. Aureliano Eduardo López, MP 1248, Expte pcial n° 0588-008797-2018, fecha de visación 08/08/2018, a saber: La parcela se ubica en el departamento General San Martín, pedanía Villa María, de la ciudad de Villa María, calle La Rioja s/n, cuya nomenclatura catastral asignada es Dpto. 16 – Ped. 04 – Pblo 22 – C 02 – S01 – M 091 – P 103. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Noreste línea A-B de 34,66 m, materializada por: de la progresiva 0,00 m hasta la progresiva 19,18 m por un muro contiguo de 0,15m de espesor, y de esta progresiva hasta la progresiva 31,45m por un muro medianero de 0.30m de espesor, y de esta progresiva hasta el vértice A por un muro contiguo de 0.15m de espesor, por donde limita con la parcela 23 de Juan Carlos García (Matrícula F.R. N° 1.568.332) y Parcela 22 de Octavio Salustiano Olmedo (Folio 29865 Año 1981); al Sureste línea B-C de 18.00m, materializada por un muro contiguo de 0.20 m de espesor y lindando con calle La Rioja; al Suroeste línea C-D de 34,60m, materializada por un muro contiguo de 0.20 m de espesor, linda con Resto de la Parcela 24 de Ambrosio Borghi, Felix E. Borghi (Dominio 159 Folio 175 Tomo 1 Año 1931); al Noroeste línea D-A de 18.00m, materializada por desde la progresiva 0.00m hasta la progresiva 11.57m con un muro contiguo de 0.15m de espesor, y de esta progresiva hasta el vértice D con un muro medianero de 0.30m

de espesor, lindando con Parcela 34 de Emiliana Gabriela Sara Rico Olbort (Matrícula F.R. N° 197.332). Los ángulos internos de los vértices B y C miden 90° 00' y en el vértice A mide 89°49' y en el vértice D mide 90°11', todo ello encerrando una superficie de SEISCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (623,34 M2). La presente mensura afecta en forma parcial el dominio Nro. 159 – Folio: 175 – Tomo 1 – Año: 1931 (hoy Matrícula N° 1.704.846). Titular Registral: Ambrosio Borghi y Felix E. Borghi.- Descripción según estudio de títulos: lote de terreno ubicado en el Barrio Ameghino de Villa María, que se designa como Lote N° 103 de la parcela 024 de una fracción que afecta los lotes N° 2, 3 y 4 de la Manzana N° 9, que mide dieciocho (18) metros de frente por treinta y cuatro con sesenta y seis (34.66) metros de fondo en su línea A-B y treinta y cuatro con sesenta (34.60) metros de fondo en su línea D-C, lo que hace una superficie de seiscientos veintitrés metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros (623.34), lindando: al Norte-Este con parcela N° 22 y 23; al Sur-Este con calle La Rioja; al Noroeste con parcela N° 34 y al Sur-Oeste con resto de parcela 24. Se ubica en la manzana 9 del plano municipal de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina.- La parcela afecta en forma parcial la Matrícula N° 1.704.846, y se le ha otorgado el número de cuenta de DGR (160441994378) y Nomenclatura Catastral (1604220201091103).- Cítese y emplácese a los demandados, Ambrosio Borghi y Felix E. Borghi, sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 152 C.P.C.C.).- Asimismo, siendo que el saneamiento de títulos hace al orden público, y a los fines de asegurar el derecho de defensa de un posible demandado con eventuales derechos sobre el inmueble e integrar correctamente la litis, cítese al señor Rubén Ernesto Terreno (o sus sucesores) para que comparezca y tome participación (en la medida de su interés).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario amplia circulación, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Librese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas



de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN), Notifíquese.- FIRMADO: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y BRANCA Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 338113 - s/c - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "PEÑALOZA JUAN CRUZ USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 6056487 que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia 12ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente Sentencia N° 202 Córdoba, 14/09/2021. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Juan Cruz Peñaloza D.N.I 3.461.340, en contra del Sr. Blas Costamagno y/o sus sucesores y en consecuencia declarar que el actor ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 2000, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Almaraz No 8422 Bo Arguello, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 23/10/2014 mediante Expte N° 0033-087641/2014 (fs.20/21), se designa como Lote 81 de la Manzana F, que mide y linda: "Sur: mide 31.64 m (línea D-C), ángulo interno del vértice D de 89º 50'. Lindando con calle Almaráz. Oeste: mide 92.15 m (línea D-A) ángulo interno del vértice A de 90º 10'. Lindando con parcelas 22 de Medina. Expediente Nro. 6056487 - 27 / 29 Estela Agustina, Matrícula 983406 y Parcela 39 de Loyola Miguel Macario y Tobares Mercedes Catalina Matrícula 154897. Norte: mide 31.37 m (línea A-B) ángulo interno del vértice B de 90º 00'. Lindando con Parcela 3 de Rinaldi y Pomodoro S.R.L., Fo 39942/1966. Este: mide 92.15m (línea B-C) ángulo interno del vértice C de 90º 00'. Lindando con Parcela 19, Matricula 158876, carpeta

No 24296, Expte No 062296/2011. Cerrando la figura con una superficie de dos mil novecientos tres metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados (2903.18m2), identificado en Catastro de la Provincia como C12-S04-M008-P081. La presente acción afecta en forma total el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Fo 27.987, Tomo 112, Año 1960 a nombre de Blas Costamagno, designado según títulos Lote 9 Pte. Mza. F. 2. Ordenar la cancelación del dominio anterior inscripto al Fo 27.987, Tomo 112 del año 1960 a nombre del Sr. Blas Costamagno. 3. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 4. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Paola J. Suárez. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Digitalmente Dra. LINCON Yessica Nadina Jueza de 1ª. Instancia Civil y Comercial.

1 día - N° 338202 - s/c - 07/10/2021 - BOE

Edicto: La Sra. Juez del Juz.1º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "REY Bibiana del Valle y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6255211), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 17/08/2021. ... admítase la demanda de Usucapión ...Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Alicia y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a la titular registral Petrona Tissera, con domicilio desconocido y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: "Fracción de terreno que forma la esquina Sud-Oeste de la manzana VEINTITRÉS, al Norte de la vía férrea en el Pueblo de Alicia, Colonia Las Varas, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, constando la expresada fracción de 20 mts. de Este a Oeste por 50 mts. de Sud a Norte, igual a una SUPERFICIE TOTAL de 1000 mts.2, lindando: al Norte y Este, con más terreno de la misma manzana; al Sud, con calle Corrientes y al Oeste con calle Pte. Rivadavia"- Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 1.610.608 – sito en calle CORRIENTES N° 98 de la Localidad de Alicia, Córdoba. ..., publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por

diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase. Ofíciase asimismo, a la Sra. Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C.). ... Notifíquese.Fdo.: Dras. Carolina MUSSO (JUEZ); Vanesa AIMAR (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 338240 - s/c - 28/10/2021 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 10110212)": COSQUIN, 02/09/2021. Proveyendo al escrito presentado por el Ab MARTINEZ PLINIO, AGUSTIN el 30/08/2021: Atento lo solicitado y las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquese edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (...) FIRMADO: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO. INMUEBLE A USUCAPIR. "LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar denominado "La Muyuna" próximo a la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, a saber LOTE 14 de la MANZANA Y, con SUP. de 1053,15 MTS2, que mide y linda 23 mts al E. con calle pública; 48,26 mts al N. con lote 13, 23 mts al O. con lote 16, 45,58 mts al S. con lote 15. A nombre del Sr. EDUARDO JUAN MISLEY, L.E. 6.835.763

10 días - N° 338781 - s/c - 29/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ºInst. Múltiple. SEC.C.C.C.y FLIA. Villa Cura Brochero, en autos caratulados "Villarreal, Walter Mario – Usucapion (Expte. N° 2689681), ha dictado la Sentencia N°104 de fecha 14/09/2021. Y Vistos...Y Considerando... Resuelvo.1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Mario Villarreal, DNI N° 17.112.508, argentino, nacido el 02/01/1965, Cuit/Cuit 20-17112508-2, casado en 1ras, nupcias

con Sandra Elizabeth Andrade, domiciliado en la calle Kennedy N°86 de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefiel (cuya posesión se remonta, con la de su antecesora, al año 1989), de un inmueble designado como Lote 13, Nomenclatura Catastral Dep.28, Ped 07, Pblo.20, C. 01, S.01, M 036, P.13 ubicado en la calle 25 de Mayo esq. Siria, de la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Pcia de Córdoba, que mide al Norte: 26,00 mts. (línea C-B); al Este: 21,74 mts. (línea B-A); al Sur: 26,15 mts. (línea A-D); y al Oeste: 20,72 mts. (línea D-C), todo lo cual encierra una superficie total de quinientos cincuenta y tres metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados ( 553,47 mts.2), y linda al Norte: con parcela 05 a nombre de Leoncio Sánchez con dominio de Matrícula 984969, al Este: con calle Siria, al Sur: con calle 25 de Mayo (Resto de Parcela 6 F° 2571 A° 1946 de Jacobo Brenner, ocupado por calle 25 de Mayo y al Oeste: con Parcela 6 F° 2571 Año 1946 de Jacobo Brenner (posesión de Nora Alicia Castro); que se identifica en el "Plano de Mensura para Usucapición", aprobado por la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 2013 en Expte. Prov. N° 0033-55354/2010 y que afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 28-07-0414425/6, a nombre de Jacobo Brenner. 2) Ordenar la anotación preventiva en el Registro General de la Provincia, atento a que, según Informe Judicial N° 7077 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 83/83 vta.) indica que "... se afecta parcialmente el dominio inscripto al N° 2117 F° 2571 del año 1946 a nombre de Jacobo Brenner, no pudiéndose asegurar la subsistencia del dominio", resultando posteriormente convertido el folio real en Matrícula 1.432.932, según informe del Registro General de la Pcia (fs.92/93), no afectando derechos fiscales de propiedad (art. 789 del CPCC). 3) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C.de P.C. 4) Imponer las costas por su orden. Protocolícese, Oficiése, Hágase saber y dese copia. Fdo. Dig. Estigarribia Jose María. Juez.

10 días - N° 338894 - s/c - 28/10/2021 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "PUERTA, RAUL ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPEDIENTE N° 8918475" Sec. de la Dr. Villada Alejandro, ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 10/09/2021. Admítase la presente

demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los herederos del titular Sr. Adolfo Bernabé: MYRIAM BEATRIZ BERNABE, SILVIA MAFALDA BERNABE, y NERI IRIS CORTES, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en los términos del art. 784 del C. de P. C. al Fisco Provincial, a la Municipalidad, a los colindantes: Mariela Viviana y Sonia Claudia Aramburu; Santiago, Ignacio y Victoria Fábregas; María Eugenia Rotger y Damián Roberto Fernandez Ferreyra y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, que se describe como: LOTE DE TERRENO, ubicado calle Molleyaco 8642, de Barrio V° 9 de Julio, de la Ciudad de Córdoba, designado como Mz. 35 – Lote 123, Matricula 1070311, de Superficie de 1244.01m2; y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados para que en el término de treinta (30) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC. Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados y a los que surgen de los respectivos informes. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC, exhibiendo en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad respectiva por el término de treinta días el texto del edicto. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC. Oficiése a los fines de la anotación de Litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Fdo. Díaz Villasuso Juez. Báez Prosecretaria.

10 días - N° 339152 - s/c - 04/11/2021 - BOE

EDICTOS: autos: "RODRIGUEZ MARIA ANGELICA. USUCAPION ( EXP. 540034) . La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Novena Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Secretaria N° 2 María Elvira Casal, cita y emplaza, A LOS TITULARES DOMINIALES o POSEEDOR REGISTRADO del inmueble MACEDO FELIX NICASIO, sus herederos, sucesores o terceros o personas que pretendan mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio en en los autos caratulados: " EXPEDIENTE SAC: 540034 - - RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA Y OTRO - USUCAPION que se describe como : Una fracción de campo o lote de terreno con to-

das las mejoras realizadas ubicado en el lugar denominado Quebrada de Luna, pedanía Copacabana, Departamento Ischilin, Provincia de Córdoba, designado como Lote 1611-5220 y coincidente con la Parcela Rural 1611-5221, cuenta de impuesto inmobiliario provincial 2301-12049369 a nombre de Macedo Felix Nicasio y tiene la siguiente descripción según informe de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: al Noreste: río Quebrada de Luna, por el Este: con Lafont sin antecedentes catastrales, por el Sud: Felix Nicasio Macedo inmueble empadronado en la cuenta N° 1703-1514314/7 a nombre de Sandra M. N. Torres con domicilio en calle Tala esquina Toronjil de Villa Giardino, Provincia de Córdoba; por el Noroeste : con Carlos Dubaitis sin antecedentes catastrales y por el Oeste : con Miguel Antonio Marin, sin antecedentes catastrales. El inmueble objeto del juicio tiene plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expediente 0033-79787/03 actualizado en fecha 16 de agosto de 2007 y tiene una superficie total de Cuarenta Hectáreas Un mil trescientos veintitrés metros cuadrados (40 has. 1.323 ms. Cdos) NO TIENE INSCRIPCIÓN DOMINIAL de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Que la posesión actual de la Señora LILIAN CLOTILDE DOMINA, es continuación de la iniciada por la Señora MARIA ANGELICA RODRIGUEZ por compra que realizara por Escritura Numero Ochenta y Cuatro Sección A de fecha 17 de julio de 2002 ante el escribano titular del Registro N° 376 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba, a las Señoras Josefa Beatriz Macedo argentina, nacida el 10 de diciembre de 1949, L.C. N° 6.222.013, CUIL 23-6.222.013-4 viuda de Pacifico Elías Ávila; Marcela del Valle Macedo, argentina, nacida el 17 de enero de 1954, soltera, DNI N° 11.163.404, CUIL 27-11.163.404-7 y Noemí Lorenza Macedo argentina, nacida el 10 de agosto de 1948, soltera, domiciliadas en calle Corrientes N° 1022 de Capilla del Monte, vendieron a la Señora María Angélica Rodríguez nacida el 12 de julio de 1950, argentina, LC. 6.179.978, CUIL 27-6.179.978-3, soltera, domiciliada en calle La Paz N° 1650 de Rosario, Provincia de Santa Fe, a quien vendieron los derechos hereditarios y posesorios que en forma pública, pacífica, ininterrumpida y sin turbación alguna responsabilidad al respecto. Que conoce la compradora la situación jurídica de los bienes adquiridos. El inmueble se describe 1º) SEGÚN TÍTULO: No existe asiento de dominio por lo que el resultado de la sentencia judicial en autos, resultara la PRIMERA INSCRIPCIÓN de dominio lo que se efectuará en la etapa administrativa pos-

terior a la resolución judicial. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Una fracción de campo o lote de terreno con todas las mejoras realizadas ubicado en el lugar denominado Quebrada de Luna, pedanía Copacabana, Departamento Ischilin, Provincia de Córdoba, designado como Lote 1611-5220 y coincidente con la Parcela Rural 1611-5221, cuenta de impuesto inmobiliario provincial 2301-12049369 a nombre de Macedo Felix Nicasio y tiene la siguiente descripción según informe de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: al Noreste: río Quebrada de Luna, por el Este: con Lafont sin antecedentes catastrales, por el Sud: Felix Nicasio Macedo inmueble empadronado en la cuenta N° 1703-1514314/7 a nombre de Sandra M. N. Torres con domicilio en calle Tala esquina Toronjil de Villa Giardino, Provincia de Córdoba; por el Noroeste : con Carlos Dubaitis sin antecedentes catastrales y por el Oeste : con Miguel Antonio Marín, sin antecedentes catastrales. El inmueble objeto del juicio tiene plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expediente 0033-79787/03 actualizado en fecha 16 de agosto de 2007 y tiene una superficie total de Cuarenta Hectáreas Un mil trescientos veintitres metros cuadrados (40 has. 1.323 ms. Cdos) NO TIENE INSCRIPCIÓN DOMINIAL de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. DESCRIPCIÓN SEGÚN PREPARA DEMANDA DE USUCAPION: Una fracción de campo o lote de terreno con todas las mejoras realizadas ubicado en el lugar denominado QUEBRADA DE LUNA, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilin ( antes Pedanía Dolores del Departamento Punilla); de acuerdo al plano especial de mensura de posesión de María Angélica Rodríguez, confeccionado por el Ing. Gabriel Gustavo Brassiolo, Matrícula Profesional 2185/2 el que ha sido visado por la Dirección de Catastro Departamento Control de Mensura con aprobación técnica para juicio de usucapión de fecha 20 de octubre de 2003 y actualizado en fecha 16 de agosto de 2007, Expediente Provincial N° 0033-79787/2003 no correspondiendo visación municipal por no encontrarse dentro del ejido municipal o comunal alguno, designado como LOTE 1611-5220 y coincidente con la Parcela rural 1611-5221 empadronada en la cuenta N° 230112049369 a nombre de MACEDO FELIX NICASIO del Departamento PUNILLA, Provincia de Córdoba, con domicilio fiscal en EST. Ongamira, Quebrada de Luna, con una superficie irregular de un total de 40 Has. 1323 ms.cdos. y que se describe en forma general: al Norte: con Río Quebrada de Luna que lo separa de la propiedad de Lafont en parte y en parte con

el Río de la Quebrada de luna; por donde tiene la entrada a la fracción de campo vecinal cruzando un vado en donde tiene la entrada a la fracción de campo vecinal este que desemboca por el Norte en la Ruta Provincial N° 17; este: con parcela S/D de posesión de Lafont Sud: parcela S/D de Marcelo Félix Nicasio y propiedad de Tarrasa y Oeste: con posesiones S/D de Carlos Dubaitis y Parcela 1611-5017 de posesión de Miguel Antonio Marín, todo según surge del plano de Mensura. Que en la Dirección General de Catastro consta como empadronada en la nomenclatura catastral 2301016110522100000 y cuenta N° 230112049369 para el impuesto inmobiliario rural. CITACION A TERCEROS Y COLINDANTES: Que conforme a lo informado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, los colindantes del inmueble objeto del juicio son los siguientes: Córdoba: al Noreste: río Quebrada de Luna, por el Este: con Lafont sin antecedentes catastrales, por el Sud: Felix Nicasio Macedo inmueble empadronado en la cuenta N° 1703-1514314/7 a nombre de Sandra M. N. Torres con domicilio en calle Tala esquina Toronjil de Villa Giardino, Provincia de Córdoba; por el Noroeste : con Carlos Dubaitis sin antecedentes catastrales y por el Oeste : con Miguel Antonio Marín, sin antecedentes catastrales. al sin antecedentes catastrales de los colindantes según surge del informe de la Delegación de Deán Funes de Catastro de la Provincia de Córdoba. Se transcribe el decreto que ordena la medida: "Dean Funes, 11 de agosto de 2021.- Proveyendo al escrito de fecha 29/07/2021: Al punto I) y II): téngase presente lo manifestado con relación al colindante, MIGUEL ANTONIO MARIN.- Estese a constancias de autos.- Ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias (art. 780 del CPPC) en los presentes obrados.- En consecuencia, a lo peticionado por el Dr. Augusto Perla, letrado apoderado (fs. 88) de Lilian Clotilde Domina, heredera testamentaria de Maria Angélica Rodriguez, a lo peticionado: como se pide.- Proveyendo a la demanda obrante a fs. 149/153: Atento constancias de fs. 147 (base imposible) y 148 (comprobante de pago): ténganse por cumplimentados en los presentes autos con los aportes correspondientes a Tasa de Justicia y Caja de Abogados de la Provincia de Córdoba.- Admitase la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y siguientes del CPCC.- Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Recaratulense las presentes actuaciones.— Cítese y emplácese a los demandados y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165

CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante -a tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días- (art. 783 del CPCC).- Cítese al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble; colindantes y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de tres días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC).- Cítese a todos las personas individualizadas por cédula de notificación a los domicilios que surgen de autos.- Líbrense oficios al señor Juez de Paz y a la Municipalidad y/o Comuna que correspondan al lugar de la ubicación del inmueble a los fines de exhibir durante treinta días en sus dependencias los edictos correspondientes (art. 785 CPCC).- Líbrense oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Notifíquese.- MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.13 Texto Firmado digitalmente por: CADAMURO Vanesa Karina, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.11.

10 días - N° 339218 - s/c - 15/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "LUJAN JUAN ALBERTO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP. N° 4059184, que se tramitan por ante el juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial y Vigécima Nominación de la ciudad de Córdoba, se hace saber que mediante sentencia número 168 de fecha 20/09/2021 se resolvió hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Juan Alberto LUJAN y Juan Carlos LUJAN, declarar adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como Parcela ubicada en Departamento Capital, Municipio Córdoba, lugar barrio Residencial San Roque, calle y número Camilo Isleño Esq. Avdor Camilotti, designada por la Municipalidad de Córdoba como Parcela 036, que mide y linda: Partiendo del esquinero SO vértice D con Angulo de 90° con rumbo norte hasta el vértice CA, mide 49,80 mts. (Línea D-A), colindando con calle Avdor Camilotti; desde el vértice A con Angulo 90° hasta el vértice B, mide 18,50 mts. (Línea A-B),

colindando con la Parcela 21, Lote Of 06, F° R°: 0105774, N° Cuenta: 11010988688/2 de Quintana María Olga; desde el vértice B con Angulo de 90° hasta el vértice C, mide 49,80 mts. (Línea B-C), colindando con la Parcela 18, Lote 9, F° 24597 A °1943, N° de Cuenta 11011590249/1, de Compagnoli Enrique, Rosa, Angela, Pedro, Bautista, Luisa, Mateo y Angélica; desde el vértice con Angulo de 90° hasta el vértice D mide 1850 ( Línea C-D) colindando con calle Camilo Isleño. Encerrando una superficie de 921.30 m2. y se individualiza como Cuenta 11—427440-7; Nomenclatura 1101010720016036; estado Baldío; Dpto. Capital; Municipio Córdoba; Lugar Barrio Residencial San Roque; calle Camilo Isleño esq. Avdor Camilotti 016 036; Manzana 016; Lote 036. El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Enrique Compagnoni, Rosa Compagnoni, Bautista Compagnoni, Pedro Compagnoni, Luis Compagnoni, Mateo Compagnoni y Angélica Compagnoni, Folio 24597 Tomo 99 año 1943. JUEZ: AREVALO, Jorge Alfredo.

10 días - N° 339368 - s/c - 01/11/2021 - BOE

En los autos caratulados : " BLANDA ROBERTO OSCAR USUCAPION .- EXPTE NRO 6858924" que se tramitan por ante el Juzgado de Civil , Comercial , Conc. de 1 ra Ints. ,y 2 da Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante ,se ha dictado la siguiente resolucion SENTENCIA NÚMERO: SETENTA.- Villa Dolores, veintiocho de Septiembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Roberto Oscar Blanda, argentino, DNI N° 13.920.601, CUIT 20-13920601-1, nacido 08/10/1960 de estado civil divorciado, de ocupación comerciante, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de Una fracción de terreno rural baldío, ubicada sobre camino Público a 778,02 metros de la intersección de Ruta Provincial N° 14, en Alto de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 97°43' se miden hacia el este 175,25 m (lado A-B) hasta llegar al punto B, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela sin designación Posesión de Toribio Sosa; desde vértice B con ángulo de 92°36' se miden hacia el sur 32,00 m (lado B-C) hasta llegar a C; desde aquí con ángulo de 164°55' se miden hacia el suroeste 30,05 m (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con ángulo de 275°32' se miden al sudeste 25,15 m (lado D-E) hasta llegar a E; desde aquí con un ángulo de 98°21' se miden hacia el sur 86,02 m.

(lado E-F) hasta llegar a F; constituyendo estos lados el límite Este colindando con Parcela sin designación Posesión Román Urquiza; desde vértice F con ángulo de 95°35' se miden hacia el oeste 107,88 m (lado F-G) hasta llegar a G, constituyendo este lado el límite sur colindando en parte con Camino Público y en parte con Parcela sin designación Posesión de Román Urquiza; desde vértice G con ángulo 121°35' se miden hacia el noroeste 18,90 m. (lado G-H) hasta llegar a H, desde aquí con ángulo de 146°37' se miden hacia el norte 77,50 m. (lado H-I) hasta llegar a I, desde aquí con ángulo 225°24' se miden hacia el noroeste 94,44 m (lado I-J) hasta llegar a J, desde aquí con ángulo 121°42' se miden hacia el norte 11,60 m (lado J-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, constituyendo éstos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público y en parte con Parcela s/designación Posesión de Alfredo Vicente Pereyra, todo totaliza una superficie DOS HECTAREAS NOVECIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (2Has. 909 m2). Descripto según el correspondiente plano de mensura para usucapion confeccionados por el Ingeniero Alfredo Estrada, M.P: 2783, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial nro 0587-001019/2011 de fecha 09-09-2011, actualizada con fecha 17-08-2016 y con fecha 29-03-2017. Que según Informe y reporte parcelario, de fecha 29/05/2018, de la Dirección de Catastro (fs. 19/22) y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial resto del inmueble cuyo dominio obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al D° 434, F° 488, A° 1949 ,cuyo titular resulta el Sr. Toribio Sosa. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la Cuenta N°: 290504203334 a nombre de Toribio Sosa. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo Dra, Marcelo Duran Lobato (Juez de 1 ra Instancia ) .- Villa Dolores , 30 de septiembre de 2021.- Publica : 10 veces . Exento de Pago , ley 9150.— Villa Dolores, 30/09/2021.-Fdo Dra Maria Carolina Altamirano (secretaria )

10 días - N° 339884 - s/c - 24/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "DOMINGUEZ

LUIS - USUAPION" (Expte. 2548137), ha dictado la sentencia N° 59. VILLA MARIA, 28/09/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que LUIS DOMINGUEZ, DNI. 17207.917, CUIT N° 20-17207917-3, argentino, mayor de edad, nacido el día 06/06/1965, estado civil casado, con domicilio real en calle 25 de Mayo 87 de la localidad de Tío Pujio, Pcia. de Córdoba, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno que se designa como LOTE 8, MANZANA 27, ZONA SUR DE LA LOCALIDAD DE TIO PUJIO. Dicha fracción mide y linda según plano: su costado Noreste, línea A-B mide 18,50 mts. y linda con calle Tierra del Fuego; su costado Sudeste, línea C-B mide 55 mts. y linda con calle Urquiza; su costado Suroeste, línea C-D mide 18,50 mts. y linda con calle Neuquén; y su costado Noroeste, línea A-D mide 55 mts. y linda con parcela 5 – lote 8 sin titular registral sin datos de dominio, todo lo cual hace una superficie total de 1017,50 mts.2. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 11/11/2015. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de LUIS DOMINGUEZ, DNI. 17207.917, CUIT N° 20-17207917-3, de estado civil casado, con domicilio en calle 25 de Mayo 87 de la localidad de Tío Pujio. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Difírase la regulación de honorarios de la letrada interviniente para la oportunidad en que se peticione por la interesada. Protocolícese y hágase saber.- FDO: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN - JUEZ.

10 días - N° 340081 - s/c - 29/10/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial y de Familia 2da Nom., Secretaría 2, a cargo de la Dra. CASTELLANO, María Victoria, en autos "BURON, GLORIA DEL CARMEN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE: 8823321" cita y emplaza en calidad de demandados a Martín Torres, Abel Gregorio Castellano, Moisés Ferreyra y a Santos Castellano de Castellano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados a los colindantes: Rosa Inés Castellano, Alicia Eugenia Fernández de Salazar y Sergio Esteban Castro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar

participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Cita asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "Yacanto", Departamento San Javier (Depto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), Localidad San Javier (22), Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 015, Parcela 018, sobre Calle Pública S/N, de la Provincia de Córdoba, se designan como lotes de terreno en zona urbana. Posee una superficie de 4.554,70 m<sup>2</sup> (Cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y setenta decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 10 vértices y lados con las siguientes dimensiones: partiendo primero desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) = 96° 40'30", con un ángulo interno en dicho vértice de 95°48'22" y a una distancia de 39.45 m. Llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 148°42'11" y a una distancia de 10.45 m. Llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°20'48" y a una distancia de 28.87 m. Llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 148°19'14" y a una distancia de 8.83 m. Llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 165°29'48" y a una distancia de 25.37 m. Llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 172°51'32" y a una distancia de 6.73 m. Llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 88°10'56" y a una distancia de 78.59 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 178°19'11" y a una distancia de 9.16 m. Llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 77°39'13" y a una distancia de 5.87 m. Llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 187°18'45" y a una distancia de 57.01 m. Llegamos al punto de partida, vértice 1; cerrándose así el polígono. La parcela colinda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con resto de parcela sin designación, propiedad de Torres Martín, Castellano Abel y Ferreyra Moisés; Fº 47.279 Aº 1.948, Fº 35.332 Aº 1949 Y Fº 19.966 Aº 1.949; ocupado por Alicia Eugenia Fernández de Salazar, Exp. Prov.: 0033-036257/2008. Entre los vértices 3-4-5-6-7 con resto de parcela sin designación, propiedad de Torres Martín, Castellano Abel y Ferreyra Moisés; Fº 47.279 Aº 1.948, Fº 35.332 Aº 1949 Y Fº 19.966 Aº 1.949. Entre los vértices 7-8 con resto de parcela sin designación, propiedad de Torres Martín, Castellano Abel y Ferreyra Moisés; Fº 47.279 Aº 1.948, Fº 35.332 Aº 1949 Y Fº 19.966 Aº 1.949, ocupado por Sergio Esteban Castro. Entre los vértices 8-9 con calle pública. Entre los

vértices 9-10-1 con resto de parcela sin designación, propiedad de Torres Martín, Castellano Abel y Ferreyra Moisés; Fº 47.279 Aº 1.948, Fº 35.332 Aº 1949 Y Fº 19.966 Aº 1.949, ocupado por Rosa Inés Castellano, Exp. Prov.: 0033-036399/2009 y 0033-083838/2004. Se afectan parcialmente los siguientes dominios: Dº41 .600 Fº47.279 Aº1.948 a nombre de MARTIN TORRES y ABEL GREGORIO CASTELLANO, convertido a Matrícula N° 1.650.973, a nombre de TORRES, Martin, CASTELLANO, Abel Gregorio y CASTELLANO de CASTELLANO, Santos; Dº17.256 Fº19.966 Aº 1.949 a nombre de MOISES FERREYRA y por conversión a Matrícula N°1.563.859; Dº 30.857 Fº 35.332 Aº 1.949 a nombre de MARTIN TORRES y ABEL GREGORIO CASTELLANO, convertido a Matrícula N° 1.650.973, a nombre de TORRES, Martin, CASTELLANO, Abel Gregorio y CASTELLANO de CASTELLANO, Santos. Las cuentas afectadas son: N° 2903-0.465.413/7 empadronada a nombre de Torres Martín, con superficie de 72 Ha 4.060 m<sup>2</sup>; Cta. N° 2903-0.466.784/1 empadronada a nombre de Ferreyra Moisés, con superficie de 72 Ha 4.060 m<sup>2</sup>; Cta. N° 2903-0.466.783/2 empadronada a nombre de Torres Martín, con superficie de 144 Ha 8.128 m<sup>2</sup>. Todo de conformidad al plano confeccionado por el Agrimensor Etchegoin Marcos S. Mat: 1368/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 07/11/2018, expediente N° 0033-108.321/2018.- OFICINA 21/09/2021. Fdo: CASTELLANO, María Victoria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA; CUNEO, Sandra Elizabeth – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 340603 - s/c - 08/11/2021 - BOE

El Juzgado C. Com. Y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra. Nom. de Villa Dolores , Sect. nro 1 en los autos:"GONZALEZ EDUARDO RAMON.- USUCAPION .- EXPTE NRO 1603879 ha dictado la siguiente resolucion : SENTENCIA NÚMERO: 97. VILLA DOLORES, 07/09/2021. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal al Sr. Eduardo Ramón Gonzalez, argentino, D.N.I. N° 10.886.171, nacido el 08 de setiembre de 1953, casado con Susana Beatriz Rodríguez, C.U.I.L. N° 20-10886171-2, con domicilio en Avenida Los Incas 2500, Piedra Blanca, Merlo, Provincia de San Luis, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que

contenga, ubicado en Las Chacras (08), Pedanía Talas(05), Dpto. San Javier (29), Pcia. de Córdoba - LOTE: 2534; PARCELA: 2534-08921.- Que según plano confeccionado por el Ing. Ricardo R. Manzanares, cuya copia adjunta, tiene una superficie de 1 Ha. 740 m<sup>2</sup> y sus medidas son: Partiendo del vértice (A) hacia el vértice B mide 82,25m; de este vértice (B) con un ángulo de 163°35' hacia el vértice C mide 76,66m, desde ese vértice (C) con un ángulo de 166°43' hacia el vértice D mide 155,08m; desde éste vértice (D) con un ángulo de 178°09' hacia el vértice E mide 46,00m; desde este vértice (E) con un ángulo de 132°32' hacia el vértice F mide 41,17m; desde el vértice (F) con un ángulo 50°12' hacia el vértice G mide 244,11m; desde éste vértice (G) con un ángulo de 188°40' hacia el vértice A mide 131,69m y en A se cierra la figura con un ángulo 20°09'.- Linda: al N con camino público; al Sur con parcela 2534-0813 a nombre del usurcapiente; al Este con posesión de Sergio Cuello y al Oeste con camino público"; todo conforme el Plano de mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio (fs. 02/03) y su Anexo, realizado y suscripto por el Ing. Civil Ricardo R. Manzanares, Mat. 4426, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 04 de Junio de 2008, en Expte. Prov. N° 0033-035210/08, cuya copia adjunta.- Según informe N° 8048 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 52) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 04/06/2008, obrante a fs. 02/03 de los presentes, "no se pudo determinar afectación de dominio alguno, por lo tanto no se confecciona el croquis de afectación de dominio. La posesión no se encuentra empadronada en la D.G.R."; "1º.- Que consultados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2º.- Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. Cabe aclarar que del informe producido por la Delegación Villa Dolores y de la consulta del archivo de mensuras judiciales, no surge ningún dato que permita la realización de un estudio de títulos. 3º.- Que el inmueble que se pretende usucapir no se encuentra empadronado por lo que, por cuerda separada, se remite copia del presente a la Delegación Villa Dolores"-) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 14 de Junio de 2016.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts.

790 y 783 del C. de P.C). -4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. -5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dra. Analía Verónica Huere, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO. SANDRA E. CUNEO (JUEZ). EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 9150. OF. 28/09/2021.

5 días - N° 340628 - s/c - 14/10/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos: "RAMELLO IDA RAMONA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 492127", 1) CITA a los sucesores determinados de Josefa Pujol de Ferrer, Sres Adrian Amadeo Mignola, Anibal Alberto Mignola y Emilse Raquel Mignola, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir que se describe como: fracción de Terreno ubicado en la Comuna de Villa Quillín, La Ribera, Dto. Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, designada como Lote 7 de la Manzana Oficial 69, que mide en su conjunto 1431m<sup>2</sup>, partiendo del punto A hacia el Este hasta el punto B MIDE 54,9m y limita con parcelas 1,2 y 3 de María Clotilde Pujol de Godoy; desde el punto Ba hacia el Sur con un ángulo de 64°42' hasta el punto C mide 33,18m y limita con calle Pública 33. Desde el punto C y con un ángulo de 115° 18' hacia el Oeste hasta el punto D mide 40,61m y colinda con parcela 5 de Raúl Juan Taltavull, desde el punto D con un ángulo de 90°00' hacia el Norte hasta el punto A mide 30m y linda con calle Pública 27 cerrando así el polígono, todo según Plano de Mensura, Expediente Pcial. 0033-51130-2099, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 13/04/2021. Según Antecedente Dominial Folio 34935 Año 1962 el inmueble afecta el lote Número 4 de la Manzana 69 ubicado en Pedanía Cañada de Álvarez, Villa La Ribera, específicamente en Villa Quillín, Departamento Calamuchita de la Pcia. De Córdoba, inscripto a nombre de Josefa Pujol de Ferrer. Empadronado en la Dirección de Rentas a la cuenta: 12-03-0604718/9. Nomenclatura Catastral: 12033701103055007; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento

de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen ( Juez). Oficina, 05/08/2021.-

10 días - N° 340727 - s/c - 16/11/2021 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 6º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 12, en autos: "SILVA, DANIEL ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°: 1685664, ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 10 de agosto de 2021. Agréguese comprobante de pago de aportes, a sus antecedentes. A mérito de lo solicitado y demás constancias de autos, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición en contra de LA PAULINA S.R.L. y/o quien/es se considere/n con derecho sobre el inmueble objeto del presente, a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Conforme Plano de Mensura de Posesión realizado por el Ingeniero Civil Ignacio Podversich, visado por la Dirección de Catastro el 23/07/2014 posee la siguiente descripción: Lote ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, de la localidad de Sampacho, designado oficialmente como Lote 3, Manzana 80, con una superficie de 4.258,00 metros cuadrados. El lote se encuentra edificado e inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1624594, Nomenclatura Catastral D24P01P54C01S04M038P009, Tipo de Parcela: Urbana empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta: 240119309515. Cítese y emplácese a "La Paulina Sociedad de Responsabilidad Limitada" para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Asimismo, cítese a los colindantes, Darío Edward Miloch, María Soledad Miloch, Sebastian Ignacio Miloch y Valeria Carina Mondino, en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Sampacho, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia en turno, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de

la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese." FDO. Dra. Mariana MARTINEZ (Jueza); Dra. Ivana Veronica AZCURRA (Prosecretaria Letrada).- OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 01/10/2021. Atento a lo solicitado y constancias de autos, ampliése el proveído de fecha 10 de agosto de 2021, en cuanto a que deberá citarse y emplazarse a "La Paulina Sociedad de Responsabilidad Limitada" y a aquellos que se consideren derechos sobre el inmueble objeto de la presente demanda para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y en el Diario "Puntal", atento a lo expresamente manifestado por el compareciente en la presentación que antecede. Asimismo, ampliése el proveído de mención en cuanto a que se cita a los colindantes, Darío Edward Miloch, María Soledad Miloch, Sebastian Ignacio Miloch, Valeria Carina Mondino y al Sr. Abel Ignacio Miloch en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 10 de Agosto de 2021." FDO. Dra. Mariana MARTINEZ (Jueza); Dra. Maria Gabriela ARAMBURU (Secretaria). El inmueble en cuestión se describe como: Un inmueble, fracción de terreno de un lote ubicado en la localidad de Sampacho, departamento de Río Cuarto, pedanía Achiras, Provincia de Córdoba sito en Sección Quintas N° 80 y designado oficialmente como Lote 3, Manzana 80, Parcela 006. La Superficie adquirida es de 4.258,00 metros cuadrados, actualmente edificado con número de cuenta DGR: 24-01-1930951/5. Los límites de la propiedad están definidos en el plano de mensura de la siguiente manera como así también sus medidas: al lado sur-este, lado 1-2 de 30,00 mts que linda con calle pública; al sur-oeste formando un angulo interno de 92°24'33' con el lado anterior descripto, el lado 2-3 de 115,50 metros, que linda con parcela 007 (lote 4) de Miloch Dario Edward; Miloch Maria Soledad y Miloch Sebastian Ignacio; Al nor-oeste formando un angulo interno de 94°57'34" con el lado anterior, el lado 3-4 de 33,70 mts, que linda con parcela 008 (lote 5) de Abel Ignacio Miloch y Dario Edward Miloch; y al Nor-este formando un angulo

interno de 91°29'23" con el lado anterior descripto, una línea quebrada en dos tramos, el lado 4-5 de 61,55 mts, y formando un ángulo interno de 163°21'52", el lado 5-6 de 59,45 mts, ambos lindando con parcela 005 (lote 2) de Mondino Valeria Carina; y cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 97°46'38". Afecta el dominio N°528 F°749 T°3 A°1975 conversión art 44 Ley 17.801 bajo MATRICULA N°: 1.624.594 a nombre de LA PAULINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

10 días - N° 340902 - s/c - 17/11/2021 - BOE

USUCAPION: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CyC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dr. Tomás P. CHIALVO en los autos: "ARIAS, JORGE ALBERTO- USUCAPION" Expediente N° 6373059 del 14/06/2017 ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 04 de febrero de 2021.- Agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado y copia del documento de identidad del actor que se adjuntan digitalmente.- Admítase.- Sin perjuicio de ello, acompáñese escritura pública de cesión de derechos y acciones posesorios que se menciona. Dese trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de José María Campo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo".- Hágase saber que la citación a los sucesores del Sr. José María Campo deberá realizarse también por cédula en el domicilio que surge del informe del Juzgado Federal Electoral (fs. 28) y de la partida de defunción obrante a fs. 57, según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.- Cítese al Fisco de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPC).- Cítese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir, quienes surgen del informe catastral obrante a fs. 55vta.: Perrone Sebastián Daniel y Lamberti Silvana Lorena para que en el plazo de cinco días comparezcan

a tomar participación en autos, en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC) a los domicilios informados por el Juzgado Federal Electoral (fs. 32/33), como así también al domicilio denunciado en la demanda atento no coincidir; a Celiz Jesús Cristina, en los mismos términos, al domicilio informado por el Juzgado Federal Electoral (fs. 31), al domicilio informado por Catastro (fs.55vta.) y al denunciado en el escrito de demanda; y en relación a Ardiles Luis Alberto, en los mismos términos, al que surge del informe de Catastro a fs. 55vta. y al denunciado en la demanda presentada el 02/02/21 atento no coincidir.- Respecto de los colindantes Ellena Juan José y Maggi José Alberto, al encontrarse fallecidos conforme surge del informe del Juzgado Federal Electoral de fs.29/30, cítese a sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC) mediante publicación de edictos en los diarios mencionados precedentemente, como así también mediante cédula dirigida al último domicilio denunciado por el Juzgado Federal Electoral a fs. 29/30 de autos según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.- Oficiéase al Juez de Paz de Devoto para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1.905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes (Matrícula 1.019.713), a cuyo fin oficiéase al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora.- Atento la boleta de aportes obrante a fs. 4 (monto indeterminado), acredítese la base imponible del inmueble objeto del presente, adjuntando cedulón actualizado de la DGR e intérmese al compareciente para que dentro del término de 15 días oble la diferencia correspondiente a Tasa de Justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de remitir certificado de deuda a la Oficina de Tasa de Justicia - Área de Administración del Poder Judicial de Córdoba (art.295 y 302 CTP).- Asimismo, empláceselo para que dentro del término de 48 horas cumplimente la diferencia faltante del aporte previsto por el art. 17 inc. a) ley 8404, bajo apercibimiento de suspender el trámite del juicio y remitir los antecedentes a la Caja de

Jubilaciones y Pensiones para Abogados y Procuradores.- Recaratúlese.- Notifíquese.- Firmado digitalmente: CHIALVO Tomás Pedro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- ANGELI, Silvana-PROSECRETARIO/A LETRADO.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: SEGÚN TITULO SE DESCRIBE COMO UNA FRACCION de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la manzana n° 112, parte Norte del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, que mide: 13.80 mts de frente al Norte, por 43.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, que linda: al N., con calle pública; al S., con más terreno de su manzana; al E., con propiedad de Luis Fiuri y al O., con Luis Lorenzo Levrino; y que SEGÚN PLANO SE DESCRIBE como UNA FRACCION de terreno, urbano, ubicada en la localidad de Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; y que según plano de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Peralta aprobado por la D.G. de Catastro con fecha 23/08/2016 en Exp. 0589-010056/ se designa como lote CIEN de la manzana 112 parte Norte del pueblo.- Es un polígono formado por los lados A-B, B-C, C-D y D-A, que miden: 13.80 mts., 43.30 mts., 13.80 mts. y 43.30 mts. respectivamente, totalizando una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- Los ángulos interiores miden 90° 00' 00', y linda: al E., con parcela 04 de Juan José Ellena; al S., con parcela 16 de José Alberto Maggi; al O., con parcela 22 de Luis Alberto Ardiles y Jesús Cristina Celiz y con parcela 23 de Sebastián Daniel Perrone y Silvana Lorena Lamberti; y al N., con calle Centenario.-Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la MATRICULA n° 1.019.713 del Dpto. San Justo a nombre de José María CAMPO.- Número de cuenta: 3002-0334979-7- Designación Catastral: LOC.21-C.01-S.01-M.058-P.100.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.01-M.112- P.100.- NOTIFIQUESE.- San Francisco, de de 2021.- Notifíquese.-

10 días - N° 338021 - s/c - 28/10/2021 - BOE